

PLAN PILOTO EN LA COMUNA 4, PARA PREVENIR INFRACCIONES
URBANISTICAS EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO

HERVIN ALEJANDRO ESPAÑA NARVAEZ

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE INGENIERIA
PROGRAMA DE INGENIERIA CIVIL
SAN JUAN DE PASTO
2008

PLAN PILOTO EN LA COMUNA 4, PARA PREVENIR INFRACCIONES
URBANISTICAS EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO

HERVIN ALEJANDRO ESPAÑA NARVAEZ

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar el titulo de
Ingeniero Civil

Directora
Ing. María Patricia Guerrero Dávila
Alcaldía de Pasto

Codirector
Ing. Armando Muñoz David
Universidad de Nariño

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE INGENIERIA
PROGRAMA DE INGENIERIA CIVIL
SAN JUAN DE PASTO
2008

Nota de Aceptación

I.C. Luís Aníbal Arias Bustos
JURADO

I.C. Ricardo Fernando Cerón Salas
JURADO

San Juan de Pasto, Agosto de 2008

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION	22
1. INFORMACION GENERAL DEL MUNICIPIO DE PASTO	23
1.1 RESEÑA HISTORICA	23
1.2 SIMBOLOS	24
1.3 ASPECTO FISICO Y GEOGRAFICO	24
1.4 ASPECTO GEOLOGICO	25
1.5 CLASIFICACION DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE PASTO	25
1.5.1 Suelo urbano	25
1.5.2 Suelo rural	25
1.5.2.1 La clasificación del suelo suburbano.	26
1.5.3 Suelo de expansión urbana	27
1.5.4 Suelo de protección	27
2. DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA	28
2.1 Área urbana.	28
2.1.1 Comuna 4.	28
2.2 Área rural	32
2.2.1 Corregimiento de Mocondino	33
3. INTERPRETACION Y MANEJO DE NORMAS URBANISTICAS	35
4. LICENCIAS DE URBANISMO Y CONSTRUCCION	36

4.1 CONCEPTO DE LICENCIA	36
4.2 TIPOS DE LICENCIAS URBANISTICAS	36
4.2.1 Licencia de urbanización.	36
4.2.2 Licencia de parcelación	36
4.2.3 Licencia de subdivisión.	37
4.2.3.1 Modalidades de la licencia de subdivisión	37
4.2.4 Licencia de construcción.	37
4.2.4.1 Modalidades de la licencia de construcción	38
4.2.5 Licencia de intervención y ocupación del espacio público.	39
4.2.5.1 Modalidades de la licencia de intervención y ocupación	39
5. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA EXPEDICION DE UNA LICENCIA URBANISTICA	40
5.1 DOCUMENTOS ESENCIALES	40
5.2 DOCUMENTOS ADICIONALES	41
6. PROCESO DE EXPEDICION DE UNA LICENCIA URBANISTICA	42
6.1 CURADURIAS URBANAS DE PASTO	42
6.1.1 Curaduría Urbana Primera.	42
6.1.2 Curaduría Urbana Segunda.	42
6.2 PROCESO DE RADICACION DE SOLICITUD ANTE UNA CURADURIA	43
6.3 CITACION A VECINOS	43
6.4 INTERVENCION DE TERCEROS	43
6.5 PROCESO DE REVISION DEL PROYECTO	44

6.6 ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES	44
6.7 TIEMPO DE EXPEDICIÓN DE UNA LICENCIA	44
6.8 QUIENES PUEDEN SOLICITAR UNA LICENCIA	44
6.9 VIGENCIA DE UNA LICENCIA	45
7. COMPRESION Y MANEJO DE LAS FUNCIONES DE LA OFICINA DE CONTROL FISICO	46
7.1 IDENTIFICACION DE LA INFRACCION URBANISTICA	46
7.2 PROCESO Y TRATAMIENTO DEL ASUNTO	47
7.3 PROCESO DE PRECLUSION DEL ASUNTO	47
7.4 PROCESO DE REMISION A INSPECCION DE URBANISMO DEL ASUNTO	48
8. INFRACCIONES URBANISTICAS	49
8.1 DEFINICION	49
8.2 INFRACCIONES MÁS COMUNES EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO	49
8.2.1 Construcción sin planos aprobados	49
8.2.2 Construcción no ceñida a planos aprobados	50
8.2.3 Construcción sin responsable de la obra	51
8.2.4 Construcción fuera de paramento	52
8.2.5 Demolición sin licencia	53
8.2.6 Construcción en terrenos no aptos	53
8.2.7 Altura máxima no permitida	54
8.2.8 Cambio de fachada	55

8.2.9 Cambio de cubierta a losa	55
8.2.10 Construcción en aislamiento posterior	56
8.2.11 Voladizos no ajustados a las normas	57
8.2.12 Ocupación espacio público	57
8.2.13 Antejardín cubierto	58
8.2.14 Gradadas exteriores	59
8.2.15 Cierre de zonas verdes	60
8.2.16 Rampas y obstáculos	61
8.2.17 Lote sin cierre	61
8.2.18 Cierre de lote sin permiso	61
8.2.19 Establecimiento sin uso de suelos o con diferente destinación	62
9. REGIMEN SANCIONATORIO	63
9.1 SANCIONES ECONOMICAS A LAS INFRACCIONES URBANISTICAS	63
10. ORIENTACION Y DIFUCION DE NORMAS URBANISTICAS EN LA COMUNA 4 DE ESTRATOS 2 Y 3.	66
10.1 APLICACIÓN DE LAS FICHAS DE CAMPO A LAS VEINTE OBRAS DETECTADAS EN LA COMUNA 4	71
11. ANALISIS DE REGISTROS DE CONTROL Y LICENCIAS EXPEDIDAS EN LOS DOS ULTIMOS AÑOS	108
12. DETERMINACION DE SOLUCIONES EFICACES PARA LA SANA CONVIVENCIA Y EL BUEN VIVIR DE LA COMUNA 4 DE ESTRATOS 2 Y 3	110
13. ORIENTACION A PRESUNTOS INFRACTORES CON HERRAMIENTAS TECNICAS Y PRÁCTICAS	120

13.1 SEMINARIO INFORMATIVO SOBRE NORMAS URBANISTICAS REALIZADO EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO	120
13.2 SEMINARIO INFORMATIVO SOBRE NORMAS URBANISTICAS DIRIGIDO A LOS CORREGIDORES	121
13.3 CAPACITACION REALIZADA EN EL CORREGIMIENTO DE MOCONDINO	121
13.4 CAPACITACION A LA COMUNA CUATRO (4) SOBRE NORMAS URBANISTICAS	122
14. DIFUSION DE LAS NORMAS URBANISTICAS UTILIZANDO MEDIOS DE INFORMACION EFICIENTES	125
14.1 DISEÑO Y ELABORACION DE VOLANTES	125
14.2 COLABORACION EN REALIZACION DE CARTILLA	126
14.3 DIFUSION DE LAS NORMAS URBANISTICAS POR RADIO	126
14.4 DIFUSION DE LAS NORMAS URBANISTICAS POR PRENSA	126
14.5 DIFUSION DE LAS NORMAS URBANISTICAS POR INTERNET	126
15. ANALISIS DE RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS A LA COMUNA 4	128
15.1 ANALISIS DE ENCUESTAS REALIZADAS DIAS ANTES DE LA CAPACITACION A LA COMUNA 4	128
15.1.1 Análisis de las respuestas de las veinte (20) personas que afirmaron conocer las Normas Urbanísticas	137
15.1.2 Análisis de las respuestas de las sesenta y ocho (68) personas que afirmaron desconocer las Normas Urbanísticas	138
15.2 ANALISIS DE ENCUESTAS REALIZADAS EN LA CAPACITACION A LA COMUNA 4	139
15.2.1 Análisis de las respuestas de las dieciocho (18) personas que afirmaron conocer las Normas Urbanísticas	148

15.2.2 Análisis de las respuestas de las catorce (14) personas que afirmaron desconocer las Normas Urbanísticas	149
16. RECOMENDACIONES	150
17. CONCLUSIONES	151
BIBLIOGRAFIA	154
ANEXOS	155

TABLA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1: Bandera y Escudo del Municipio de Pasto	24
Figura 2: Plano del Municipio de Pasto suministrado por el POT	30
Figura 3: Plano de la Comuna 4 suministrado por el POT	31
Figura 4: Plano Rural suministrado por el POT	33
Figura 5: Logotipo distintivo de la Curaduría Urbana Primera	42
Figura 6: Logotipo distintivo de la Curaduría Urbana Segunda	42
Figura 7: Construcción sin planos aprobados	50
Figura 8: Construcción no ceñida a planos aprobados	51
Figura 9: Construcción sin responsable de la obra	52
Figura 10: Construcción fuera de paramento	55
Figura 11: Demolición sin licencia	53
Figura 12: Construcción en terrenos no aptos	54
Figura 13: Altura máxima no permitida	54
Figura 14: Cambio de fachada	55
Figura 15: Cambio de Cubierta a losa	56
Figura 16: Construcción en aislamiento posterior	57
Figura 17: Voladizos no ajustados a las normas	57
Figura 18: Ocupación espacio público	58
Figura 19: Antejardín cubierto	59

Figura 20: Gradadas exteriores	59
Figura 21: Cierre de zonas verdes	60
Figura 22: Rampas y obstáculos	60
Figura 23: Lote sin cierre	61
Figura 24: Cierre de lote sin permiso	62
Figura 25: Establecimiento sin uso de suelos o con diferente destinación	62
Figura 26: Estado de las obras con respecto a las Normas Urbanísticas	114
Figura 27: Estado de los infractores con respecto a las Normas Urbanísticas	115
Figura 28: Comparación de barrios que acataron las recomendaciones	116
Figura 29: Comparación de barrios que no acataron las recomendaciones	117
Figura 30: Numero de infracciones urbanísticas predominantes en las veinte obras detectadas en la Comuna 4.	118
Figura 31: Estado de la Comuna 4 en cuanto al número de infracciones desde los años 2005/06/07	119
Figura 32: Seminario informativo sobre normas urbanísticas realizado en la universidad de Nariño	120
Figura 33: Seminario informativo sobre normas urbanísticas dirigido a los corregidores	121
Figura 34: Capacitación realizada en el corregimiento de Mocondino	122
Figura 35: Capacitación Comuna Cuatro (4)	124
Figura 36: Difusión de las Normas Urbanísticas por Internet	127
Figura 37: ¿Conoce usted las Normas Urbanísticas?	130
Figura 38: La forma como conocieron la Normas Urbanísticas	131
Figura 39: Grado de conocimiento de las Normas Urbanísticas	131

Figura 40: ¿Sabía usted que para poder construir o ampliar su vivienda necesita tener una licencia (permiso de construcción) y cumplir solamente con lo que especifica esta?	132
Figura 41: ¿Conoce el proceso para diligenciar una licencia ante Curaduría Urbana?	132
Figura 42: ¿Conoce los tipos de licencia y sus modalidades?	133
Figura 43: ¿Sabía usted que al tener una licencia y los respectivos planos aprobados esta garantizando que su vivienda se construya con características sismo – resistentes que brinda seguridad?	133
Figura 44: ¿Empieza usted a construir su vivienda cuando tiene el radicado?	134
Figura 45: Principales motivos por los cuales se cometen infracciones urbanísticas	134
Figura 46: Motivos por los cuales hay desconocimiento de las Normas Urbanísticas	135
Figura 47: ¿Sabía usted que si incumple con la normatividad urbanística esta cometiendo una infracción urbanística?	135
Figura 48: ¿Sabía usted que al cometerse una infracción urbanística tanto de carácter constructivo como de espacio publico conlleva a la imposición de una Sanción de tipo económica?	136
Figura 49: ¿Conoce usted las Normas Urbanísticas?	141
Figura 50: La forma como conocieron la Normas Urbanísticas	142
Figura 51: Grado de conocimiento de las Normas Urbanísticas	142
Figura 52: ¿Sabía usted que para poder construir o ampliar su vivienda necesita tener una licencia (permiso de construcción) y cumplir solamente con lo que especifica esta?	143
Figura 53: ¿Conoce el proceso para diligenciar una licencia ante Curaduría Urbana?	143
Figura 54: ¿Conoce los tipos de licencia y sus modalidades?	144

Figura 55: ¿Sabía usted que al tener una licencia y los respectivos planos aprobados esta garantizando que su vivienda se construya con características sismo – resistentes que brinda seguridad?	144
Figura 56: ¿Empieza usted a construir su vivienda cuando tiene el radicado?	145
Figura 57: Principales motivos por los cuales se cometen infracciones urbanísticas	145
Figura 58: Motivos por los cuales hay desconocimiento de las Normas Urbanísticas	146
Figura 59: ¿Sabía usted que si incumple con la normatividad urbanística esta cometiendo una infracción urbanística?	146
Figura 60: ¿Sabía usted que al cometerse una infracción urbanística tanto de carácter constructivo como de espacio publico conlleva a la imposición de una Sanción de tipo económica?	147

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Barrios de la Comuna 4	28
Tabla 2. Corregimientos del Municipio de Pasto	32
Tabla 3. Sanciones económicas a las infracciones urbanísticas	63
Tabla 4. Obras identificadas en la comuna 4 de estratos 2 y 3	66
Tabla 5. Ficha de campo para el seguimiento de obra	68
Tabla 6. Ficha de campo de la Ficha N° 8 – Visita N° 1	72
Tabla 7. Ficha Geográfica de la Ficha N° 8 – Visita N° 1	74
Tabla 8. Ficha de campo de la Ficha N° 8 – Visita N° 2	75
Tabla 9. Ficha de Geográfica de la Ficha N° 8 – Visita N° 2	77
Tabla 10. Ficha de campo de la Ficha N° 8 – Visita N° 3	78
Tabla 11. Ficha de Geográfica de la Ficha N° 8 – Visita N° 3	80
Tabla 12. Ficha de campo de la Ficha N° 8 – Visita N° 4	81
Tabla 13. Ficha de Geográfica de la Ficha N° 8 – Visita N° 4	83
Tabla 14. Ficha de campo de la Ficha N° 4 – Visita N° 1	84
Tabla 15. Ficha de Geográfica de la Ficha N° 4 – Visita N° 1	86
Tabla 16. Ficha de campo de la Ficha N° 4 – Visita N° 2	87
Tabla 17. Ficha de Geográfica de la Ficha N° 4 – Visita N° 2	89
Tabla 18. Ficha de campo de la Ficha N° 4 – Visita N° 3	90
Tabla 19. Ficha de Geográfica de la Ficha N° 4 – Visita N° 3	92

Tabla 20. Ficha de campo de la Ficha N° 4 – Visita N° 4	93
Tabla 21. Ficha de Geográfica de la Ficha N° 4 – Visita N° 4	95
Tabla 22. Ficha de campo de la Ficha N° 12 – Visita N° 1	96
Tabla 23. Ficha de Geográfica de la Ficha N° 12 – Visita N° 1	98
Tabla 24. Ficha de campo de la Ficha N° 12 – Visita N° 2	99
Tabla 25. Ficha de Geográfica de la Ficha N° 12 – Visita N° 2	101
Tabla 26. Ficha de campo de la Ficha N° 12 – Visita N° 3	102
Tabla 27. Ficha de Geográfica de la Ficha N° 12 – Visita N° 3	104
Tabla 28. Ficha de campo de la Ficha N° 12 – Visita N° 4	105
Tabla 29. Ficha de Geográfica de la Ficha N° 12 – Visita N° 4	107
Tabla 30. Numero de licencias expedidas en los dos (2) últimos años 2006/07 en la Comuna 4.	108
Tabla 31. Estado de cumplimiento de licencia Comuna 4	109
Tabla 32. Plan Piloto Propuesto	111
Tabla 33. Estado de los procesos en la Oficina de Control Físico de las veinte (20) obras detectadas en la Comuna 4	112
Tabla 34. Número de obras en los diferentes estados	113
Tabla 35. Estado de las obras con respecto a las Normas Urbanísticas	113
Tabla 36. Estado de los infractores con respecto a las Normas Urbanísticas	115
Tabla 37. Obras de los barrios que acataron y no acataron las Recomendaciones	116
Tabla 38. Numero de infracciones urbanísticas predominantes en las veinte obras detectadas en la Comuna 4.	118

Tabla 39. Estado de la Comuna 4 en cuanto al número de infracciones desde los años 2005/06/07	119
Tabla 40. Resultados obtenidos de la encuesta realizada días antes de la capacitación a la Comuna 4	128
Tabla 41. Resultados obtenidos de la encuesta realizada en la capacitación a la Comuna 4	139

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 1. Carta Catastral	156
Anexo 2. Ficha predial	157
Anexo 3. Demarcación Urbanística	158
Anexo 4. Boleta de Reconocimiento	159
Anexo 5. Mapa división Comuna 4 por sectores	160
Anexo 6. Encuesta	161
Anexo 7. Volante	163
Anexo 8. Cartilla	165
Anexo 9. Certificado Emisora Todelar	167
Anexo 10. Certificado Prensa de la Alcaldía de Pasto	168
Anexo 11. Certificado Diario del Sur	169
Anexo 12. Certificado de Depasto.com	170
Anexo 13. Listado de asistencia. Capacitación Comuna 4	171
Anexo 14. Listado de asistencia. Capacitación Universidad de Nariño	173
Anexo 15. Listado de asistencia. Capacitación Corregimiento de Mocondino	179
Anexo 16. Listado de asistencia. Capacitación Corregidores del Municipio de Pasto	181
Anexo 17. Certificado Capacitación Comuna 4	182
Anexo 18. Certificado Capacitación Universidad de Nariño	183

Anexo 19. Certificado Capacitación Corregimiento de Mocondino	184
Anexo 20. Certificado Capacitación Corregidores del Municipio de Pasto	185
Anexo 21. Auto que Avoca Conocimiento	186

RESUMEN

La Alcaldía de Pasto por intermedio de la Oficina de Control Físico dependencia de la Subsecretaria de Control de la Secretaria de Gobierno, ejerce funciones de control y supervisión de todas las actuaciones urbanísticas que se adelanten en la Ciudad de Pasto, con el fin de que se haga cumplimiento de las especificaciones contempladas en las Normas Urbanísticas para lograr una conciencia urbana hacia el acato de esta normatividad y lograr un orden urbanístico que garantice el buen vivir de los ciudadanos.

El presente proyecto brinda al lector una compilación de todo un proceso que se realizó durante seis (6) meses en la Oficina de Control Físico, como es el de dar a conocer las generalidades de la ciudad de San Juan de Pasto como es su historia, sus símbolos, su aspecto físico y geográfico, su división político administrativa y así entre otros aspectos. Igualmente se da a conocer todo lo relacionado con la Normatividad Urbanística; las funciones que realiza la Oficina de Control Físico; infracciones mas comunes en la Ciudad de Pasto con el correspondiente régimen de sanción y el proceso de orientación realizado en la Comuna 4; licencias urbanísticas sus tipos y modalidades y el respectivo proceso para diligenciarlas ante una curaduría urbana. También se presentan las cuatro (4) capacitaciones realizadas tanto a la Comuna 4 como en la Universidad de Nariño, Mocondino y corregidores del Municipio de Pasto, donde se hizo entrega de medios de información como volantes y cartillas. Luego se presenta un análisis tanto de los resultados obtenidos de la interacción con la Comuna 4 y las obra identificadas en esta, como el de las encuestas realizadas en la comunidad de estudio.

Con el presente proyecto también se busca que el lector asimile todo lo expuesto en este trabajo para lograr en él un acercamiento hacia las Normas Urbanísticas y sea participe del desarrollo eficiente de la Ciudad de Pasto.

ABSTRACT

The Pasto's Mayor by means of Office of Physical Control branch of Undersecretary of Control of Government's Secretary, perform function of control and supervision all urban actuation that realize in the Pasto's City, that do performance of the specification contemplation in the Urban Normans to get an urban conscience toward obeisance of this norm and get an urban order that guarantee the good life of the citizenship.

This project offer lector a compilation all process that realized ago six month in the Office of Physical Control, as for give to know the generalities of the Pasto's City as for her history, symbols, Physical aspects and Geographic, Administration Politic Division between others aspects. Moreover as for give to know every related with the Urban Normans; the functions of the Office Physical Control; more usual infractions in the Pasto's City with the correspondent Sanction's Regimen and the Orientation's Process realized in the Comuna 4; Urban Licenses her types and class and the diligence process respective before a curaduría urbana. Present also the four trainings realized in the Comuna 4, University of Nariño, Mocondino and Corregidores of Pasto's Municipality giving information mediums as flying and primers. Present also an analysis of the results got in the interaction with the Comuna 4 and the construction identified in this, as the questions realized in the community of study.

The present project seek that the lector assimilate every expose in this project to get in her an approximation toward the Urban Normans and he is participant of efficient development of the Pasto's City.

INTRODUCCION

Desde el momento en que el hombre conforma grupos poblacionales, existe la necesidad de crear construcciones que satisfagan todas sus expectativas de habitabilidad y que cumplan con características mínimas de calidad que le garanticen un óptimo funcionamiento durante la vida útil de estas edificaciones, de allí que el Gobierno en representación de la Oficina de Control Físico busca que toda construcción que se desarrolle en el territorio nacional acate lo establecido en las Normas Sismo Resistente para lograr la seguridad y bienestar del morador.

El presente proyecto se desarrollo con el fin de conocer las funciones tanto internas como externas que desempeña la Oficina de Control Físico, aprender a identificar los distintos tipos de infracciones y determinar cuales son las que se cometen con regularidad en nuestro municipio para plantear posibles soluciones a la problemática, conocer la normatividad que regula el manejo del espacio público y lo inherente a las obras civiles que se desarrollan en la ciudad de Pasto. Otra de las finalidades fue el de contribuir con el gremio de los constructores asesorándolos y orientándolos acerca de todo proyecto de construcción que se piense llevar a cabo o se este realizando, donde se tomo las respectivas medidas preventivas, correctivas o de sanción para presuntos infractores de las Normas Urbanísticas, logrando con ello resultados valiosos como lo obtenido en la interacción con la Comuna 4 y las veinte (20) obras detectadas en esta, donde se fomento el respeto por lo urbanístico y el espacio público.

Con la realización del proyecto se logro la obtención de una buena formación profesional en el campo del urbanismo que fue herramienta clave para concientizar y sensibilizar a la comunidad que realizo una obra de construcción en la ciudad de Pasto y en la respectiva Comuna 4, orientándolos con el fin de que cumplan con las normas y construyan dentro de los parámetros que están dispuestos para un mejor vivir dentro de una sociedad organizada y con calidad de vida.

1. INFORMACION GENERAL DEL MUNICIPIO DE PASTO

1.1 RESEÑA HISTORICA

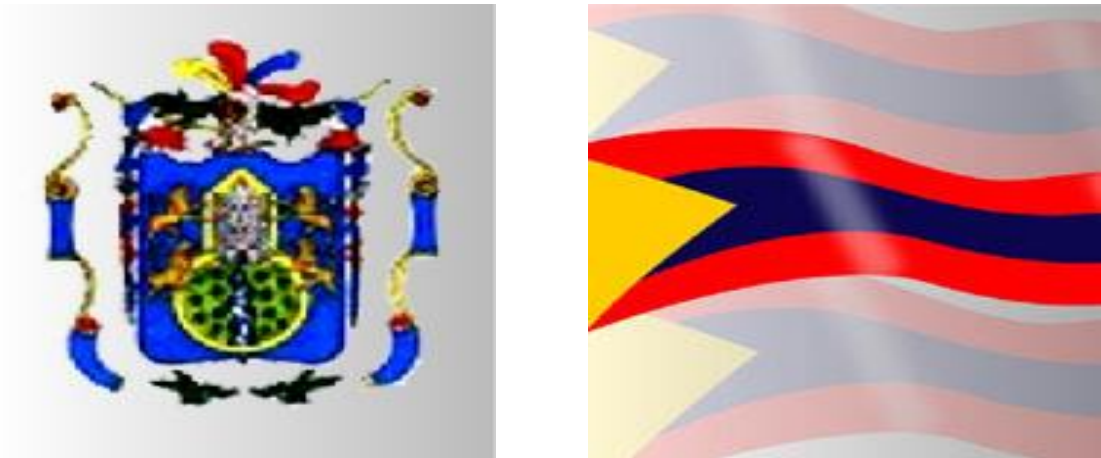
La ciudad de San Juan de Pasto, fue fundada en el año 1537 en la región de Yaquanquer (nombre actual de esta población), bajo el nombre de la antigua Villaviciosa de la Concepción de Pasto, en atribución a los españoles Sebastián de Belalcazar y Lorenzo de Aldana, donde cabe anotar que no existe hasta la actualidad una definición concreta ni precisa sobre el autor de su fundación. Las raíces históricas que constituyen la idiosincrasia de nuestro municipio, se remota a los nativos que habitaban estas tierras del Hatunllacta o Valle de Atures, que poseían una visión integradora tanto de la naturaleza, la economía, el hábitat como el de la vida espiritual, pero que con la llegada de la cultura occidental desde el siglo XVI, se impusieron valores propios de esta.

Nuestra ciudad de San Juan de Pasto, es conocida como una de las ciudades más antiguas de Colombia que durante la época de la colonia, permaneció aislada del resto del país lo cual contribuyo a que los lazos comerciales y culturales se estrechasen hacia el sur; posteriormente, las luchas por la independencia le abrieron el camino para su vinculación con el centro y norte del país.

La ciudad de San Juan de Pasto es la capital oficial del departamento de Nariño desde el año 1904, luego de haber sido capital provisional de la República por seis meses el 26 de julio de 1862 bajo el decreto expedido por el presidente de Colombia, Leonardo Canal.

1.2 SIMBOLOS

Figura 1. Bandera y Escudo del Municipio de Pasto



1.3 ASPECTO FISICO Y GEOGRAFICO

- **Localización.** La ciudad de San Juan de Pasto, esta ubicada al sur de Colombia con latitud Norte a $1^{\circ} 13''$ y a $3^{\circ} 12''$ de longitud oeste al Meridiano de Bogotá.
- **Limites geográficos.** Limita al norte con Chachagui y Buesaco, al sur con Tangua, al este con el departamento del Putumayo y al oeste con la Florida, Consacá y Yacuanquer.
- **Altitud en metros sobre el nivel del mar.** El municipio de Pasto se encuentra ubicado a 2400 metros SNM con una presión barométrica de 558 mm de mercurio.
- **Extensión.** La ciudad de San Juan de Pasto posee una superficie de 1.128,4 Kilómetros Cuadrados Km^2 , con un área total de 2368.17 Ha aproximadamente conformada por 16 Corregimientos que son los siguientes: Catambuco, Genoy, Mapachico, Cabrera, Obonuco, Santa Bárbara, La Laguna, Buesaquillo, Morasurco, El Encano, Gualmatan, La Caldera, Jongovito, Mocondino.

1.4 ASPECTO GEOLOGICO

El municipio de Pasto hace parte de la extensa planicie entrecortada la cual se extiende hasta Ipiales y en dirección Este, además, la Laguna de la Cocha. Esta planicie en su superficie esta cubierta de una capa de cenizas volcánicas andesíticas, producto de la última actividad volcánica. Su espesor es variable y puede alcanzar hasta 100 mts, y más en la zona del Río Bobo y hacia la laguna de La Cocha; hacia Ipiales y Cumbal es menos gruesa y puede reducirse a pocos metros. Debajo de esta capa superficial sigue una formación andesititas que alcanza hasta 100 mts de espesor que es variable en su composición donde se encuentran depósitos en alteración con materiales de toba, que van pasando al Este a depósitos con interrelación de lavas andesíticas.

1.5 CLASIFICACION DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE PASTO

De acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial, el suelo del Municipio de Pasto se clasifica en: Suelo Urbano, Rural y de Expansión Urbana. Para el Suelo Rural se establece el tipo de Suelo Suburbano.

1.5.1 Suelo urbano. El suelo urbano esta constituido por las áreas del territorio municipal destinado a usos urbanos y delimitados por un perímetro, cuenta con infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitando su urbanización y edificación. También pertenecen a esta categoría aquellas zonas con procesos de urbanización incompletos, comprendidos en áreas consolidadas con edificación y que se definen como áreas de mejoramiento integral¹.

1.5.2 Suelo rural. El suelo Rural se define como el área constituida por terrenos no aptos para usos urbanos por razones de oportunidad o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas.

El suelo rural del Municipio de Pasto cuenta con áreas definidas como Suelo Suburbano, que es una categoría en la cual se mezclan usos del suelo y formas de vida del campo y la ciudad diferentes a las clasificadas como áreas de expansión urbana, que pueden ser objeto de desarrollo con restricciones de uso y densidad, garantizando el abastecimiento en servicios públicos domiciliarios.

1.5.2.1 La clasificación del suelo suburbano.

De acuerdo a las características del Suelo Suburbano este se clasifica en:

- **SUELO DE ACTIVIDAD I**

Es el Suelo Rural donde predomina la actividad residencial y en el cual se garantiza el autoabastecimiento de los servicios públicos domiciliarios. Pertenecen a este suelo las siguientes áreas y asentamientos poblacionales rurales: cabecera corregimental de Catambuco y centro poblado de Botanilla, cabecera corregimental de Buesaquillo, cabecera corregimental de Obonuco, cabecera corregimental de Santa Bárbara, cabecera corregimental de Genoy, cabecera corregimental de La Laguna, cabecera corregimental de El Encano, cabecera corregimental de Gualmatán y centro poblado de Jongovito, cabecera corregimental de Cabrera, cabecera corregimental de Mapachico, cabecera corregimental de Caldera; y los centros poblados de: Mocondino, Jamondino, Anganoy, Canchala, El Rosario, Puerres, Jongovito y San Antonio de Aranda.

Para nuevos desarrollos urbanísticos se establecerá una densidad máxima de 25 unidades de vivienda unifamiliares (soluciones) por hectárea².

- **SUELO DE ACITIVIDAD II**

Son suelos rurales donde predomina la actividad agropecuaria en correlación con la actividad urbana. Estos, por sus condiciones productivas, ambientales, potencial turístico y tipología de la vivienda, tienen un tratamiento especial en cuanto a uso, aprovechamiento, densidad y no podrán incorporarse en ningún caso al perímetro urbano. Pertenecen a esta categoría de suelos: Corredores viales regionales, Corredores viales Corregimentales, Corredores viales caminos verdes, las cabeceras Corregimentales y centros poblados ubicados sobre los corredores mencionados (Daza, Dolores, San Fernando entre otras), y zonas contiguas a las cabeceras Corregimentales y a los centros poblados suburbanos.

Para nuevos desarrollos urbanísticos se establecerá una densidad con un máximo de seis (6) viviendas unifamiliares para uso residencial por hectárea³.

1.5.3 Suelo de expansión urbana. Corresponde a la porción del territorio municipal destinada a la expansión urbana que se habilitará para el uso urbano durante la vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial Pasto, 2012 Realidad Posible, previo cumplimiento de los requisitos legales establecidos para tal fin. De acuerdo a la delimitación del Suelo de Expansión Urbana, este esta definido por los siguientes límites: Zona de expansión Nor – Oriental y Zona de expansión Sur.

1.5.4 Suelo de protección. Son zonas y áreas de terreno que pueden localizarse en cualquiera de las anteriores clases, donde por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos, tiene restringida la posibilidad de urbanizarse.

¹ARTICULO 24. (ARTICULO 26 ACUERDO 007/2000), PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

²ARTICULO 33. (ARTICULO 35 ACUERDO 007/2000), PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

³ARTICULO 35. (ARTICULO 37 ACUERDO 007/2000), PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

2. DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA

2.1 Área urbana. El Municipio de Pasto se compone en su área urbana de doce (12) comunas⁴, de las cuales para el presente proyecto se realizó el estudio y se aplicó, en cumplimiento de todas las actividades, el Plan Piloto Propuesto a la Comuna 4 de estratos 2 y 3.

2.1.1 Comuna 4.

LINDERO: -Calle 20 –Perímetro Urbano –Limite Norte del Barrio La Minga – Carrera 4^a –Calle 18 A –Carrera 9.

DESDE: -Carrera 9 –Calle 20 –Perímetro Urbano –Limite Norte del Barrio La Minga –Carrera 4^a –Calle 18^a.

HASTA: -Perímetro Urbano –Limite Norte del Barrio La Minga –Carrera 4 –Calle 18 A –Carrera 9 –Calle 20.

BARRIOS QUE CONFORMAN LA COMUNA 4: Los barrios que pertenecen a la Comuna 4, se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 1. Barrios de la Comuna 4

COMUNA 4	
BARRIO	ESTRATO
12 DE OCTUBRE	2
ALBERGUE DEL SOL	2
ALTO DEL CAMPO	3
BELEN	1
BETANIA	1
BERNAL	2
CHILE	2
EL PORVENIR	2
EL TEJAR	2 y 3
EL TRIUNFO	1

LAUREANO GOMEZ	2
LA PAZ	3
LA VICTORIA	2
LORENZO	2
LOS ELISEOS	3
MIRAFLORES	2 y 3
PRAGA	2
PUERTAS DEL SOL	2 y 3
RINCON COLONIAL	3
SAN GERMAN	1
SAN JUAN DE LOS PASTOS	2
SANTA CRUZ	3
SENDOYA	3
VILLA DOCENTE	3
Y demás barrios que existan o se construyan dentro de los límites respectivos de la presente comuna.	

⁴ARTICULO 40. (ARTICULO 42 ACUERDO 007/2000), PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Figura 2. Plano del Municipio de Pasto suministrado por el POT

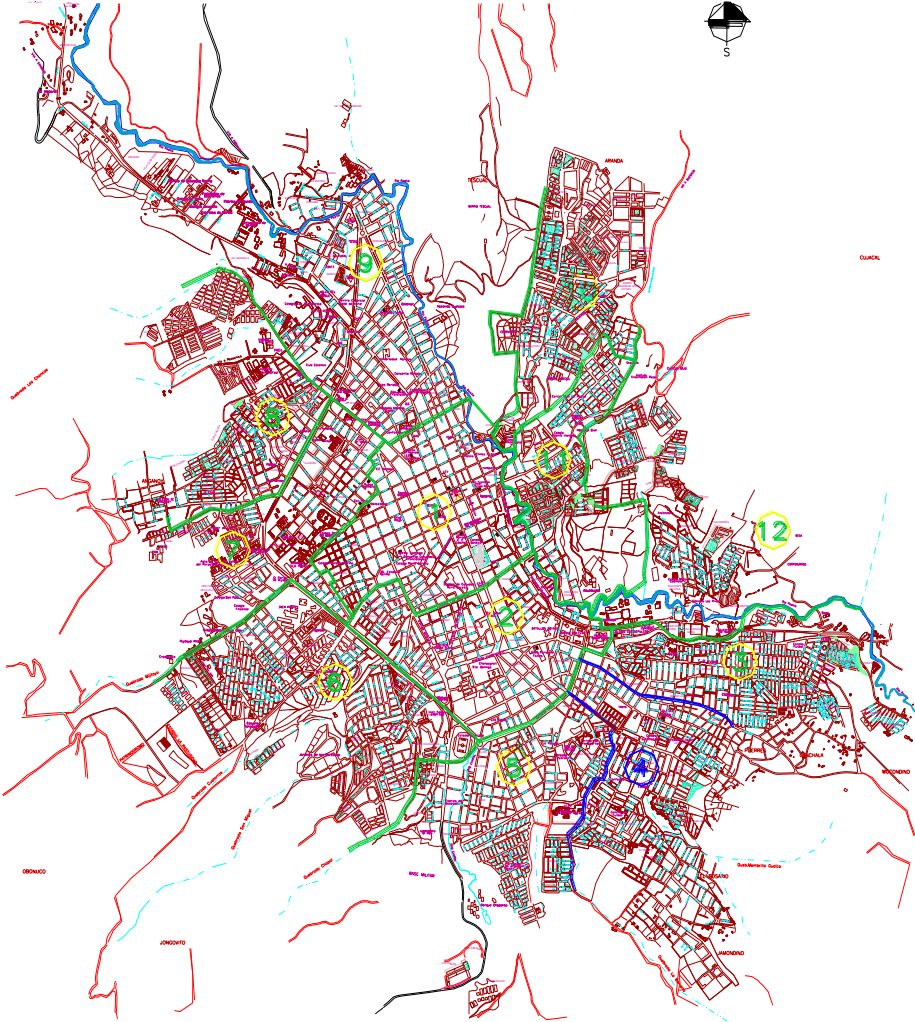
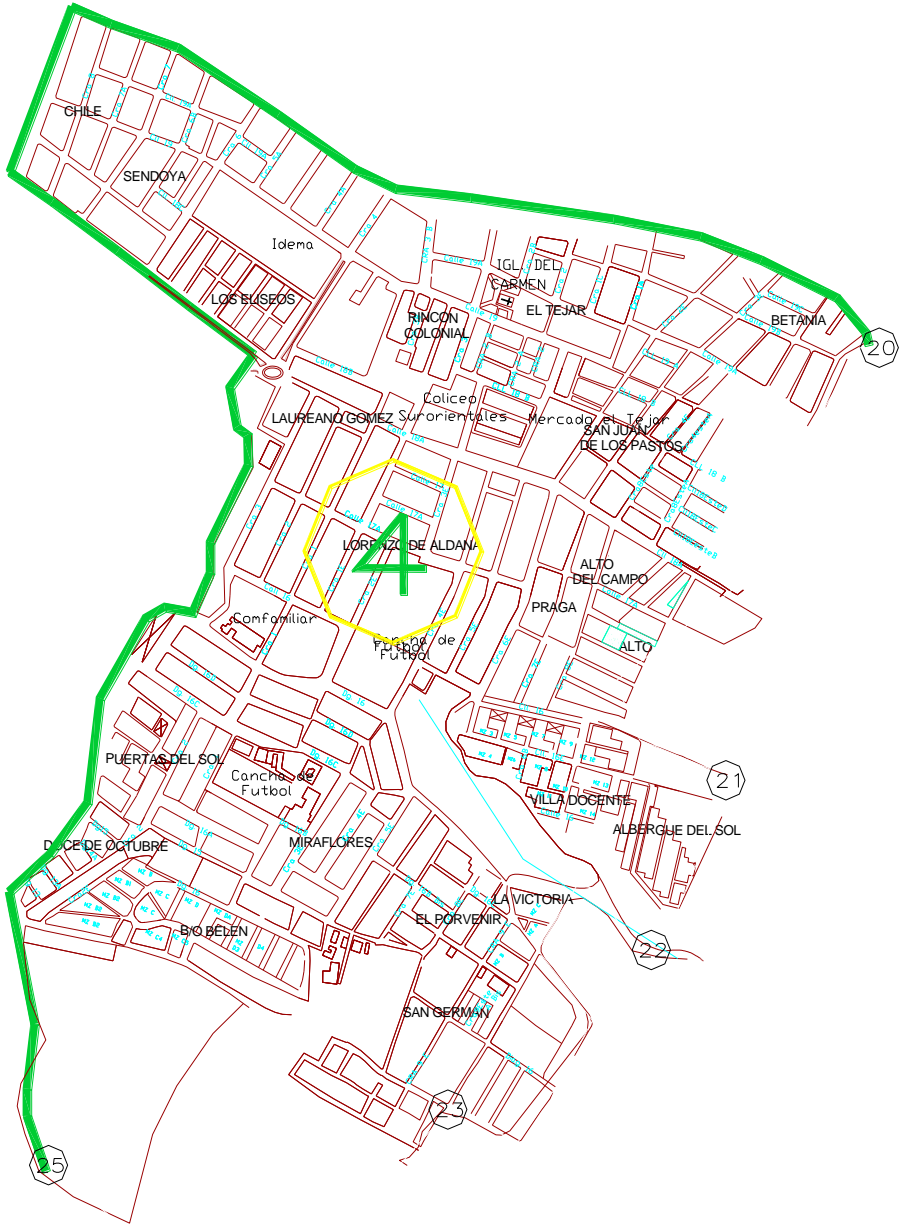


Figura 3. Plano de la Comuna 4 suministrado por el POT



2.2 Área rural. De acuerdo a las características de actividad residencial y de autoabastecimiento de los servicios públicos domiciliarios y demás aspectos tales como ambientales, naturales, socioeconómicos, físico espaciales y político administrativos propios del área rural del Municipio de Pasto, esta se divide en dieciséis (16) corregimientos que son los siguientes⁵:

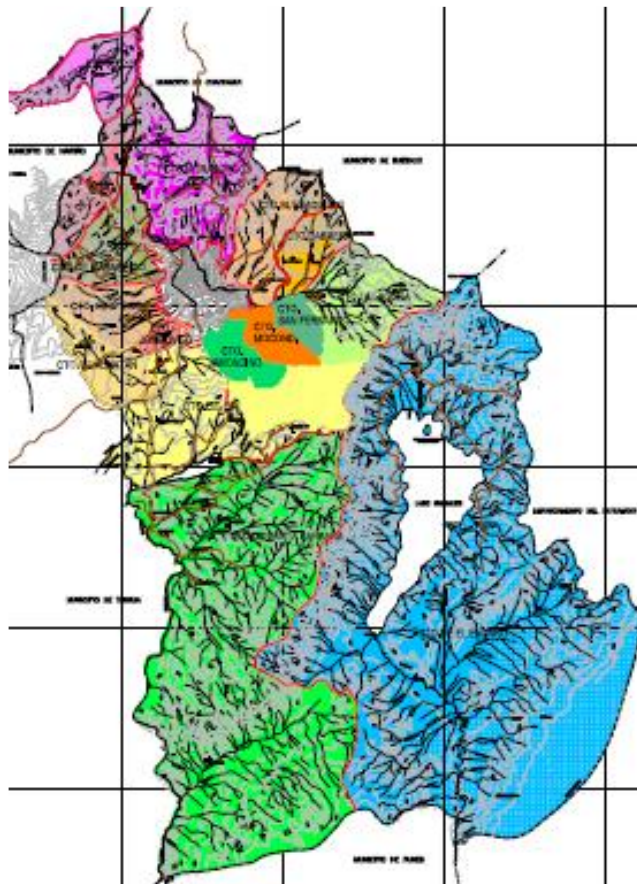
Tabla 2. Corregimientos del Municipio de Pasto

CORREGIMIENTO	CABECERA	VEREDAS
Catambuco	Catambuco Centro	El Campanero, Bellavista, La Merced, Botanilla, La Victoria, Botana, San Antonio de Acuyuyo, Guadalupe.
Buesaquillo	Buesaquillo Centro	La Alianza, San José, San Francisco, La Huecada, Villa Julia, Pejendino Reyes, El Carmelo, Tamboloma.
Obonuco	Obonuco Centro	Santander, San Felipe, San Antonio, Bellavista, Jongovito.
Santa Bárbara	Santa Bárbara Centro	Cerotal, Los Ángeles, Las Encinas, Concepción Alto, Concepción Bajo, Las Iglesias, Jurado.
Genoy	Genoy Centro	El Edén, La Cocha, Pullitopamba, Aguapamba, Castillo Loma, Nueva Campiña, Chaguayaco.
La Laguna	La Laguna Centro	Aguapamba, San Luís, Alto San Pedro, San Fernando Alto, San Fernando Bajo, El Barbero.
El Encano	El Encano Centro	Ramos, Romerillo, Motilón, Carrizo, Casapamba, El Socorro, Bellavista, El Puerto, San José, Campo Alegre.
Gualmatán	Gualmatán	Huertecilla, Nueva Betania, Vocacional, Gualmatán Alto, Gualmatán Centro, Gualmatán Bajo, Avenida Fátima.
Cabrera	Cabrera Centro	Buenavista, Duarte, La Paz, El Purgatorio.
Mapachico	Mapachico Centro	Villa María, El Rosal, Briceño, La Victoria, San Cayetano, San Francisco Briceño, Los Lirios, San Juan de Anganoy.
La Caldera	La Caldera Centro	Alto Caldera, San Antonio, Pradera Bajo, Arrayán Alto, Los Arrayanes, Villa Campiña.

Morasurco	Daza	San Juan Alto, San Juan Bajo, Tosoabi, Chachaloy, Pinasaco, Tescual, San Antonio de Aranda, La Josefina.
Mocondino	Mocondino	Canchala, Dolores Centro, El Rosario, Mocondino, Puerres.
Jongovito	Jongovito Centro	Jongovito
San Fernando	San Fernando Centro	Alto San Fernando, Caracolito, Dolores Reten, El Común.
Jamondino	Jamondino Centro	El Rosario Alto, La Mesada, Santa Elena.

2.2.1 Corregimiento de Mocondino.

Figura 4. Plano Rural suministrado por el POT



⁵Plan de Ordenamiento Territorial Pasto 2012. Página 41.

3. INTERPRETACION Y MANEJO DE NORMAS URBANISTICAS

Desde el momento que el hombre deja de ser nómada y se vuelve sedentario, conforma comunidades en las cuales se ve en la necesidad de implementar reglamentos que contribuyan al buen desarrollo de su comunidad y al acato y cumplimiento de deberes y derechos por parte de los integrantes de esta.

Siendo la Constitución Política de Colombia de 1991 la norma de normas que regula el Territorio Nacional, se convierte en fundamento clave para la Normatividad del Municipio de Pasto, debido a que en ella se contemplan derechos fundamentales como el derecho a la libre locomoción, a una vivienda digna entre otros. Por consiguiente, en la Política Urbana se ve la necesidad de creación de leyes que sustenten los principios de un desarrollo conforme a los lineamientos Globales que contempla un Plan Territorial. La ley 388 de 1997 de Desarrollo Territorial, se crea para cumplir con lo planteado en la Política Urbana, y busca que todos los municipios posean y creen un Plan de Ordenamiento Territorial, con el fin de que se logre en cada región una equidad social, una competitividad económica, un desarrollo sostenible del medio ambiente, como también el promover el respeto por su identidad y el uso de su autonomía para de esta forma demostrar su gobernabilidad⁶. Esta ley se apoya y sustenta en decretos como el Decreto 564 de 2006: Por el cual se reglamentan las disposiciones sobre Licencias Urbanísticas, Reconocimiento de Edificaciones y Legalización de Asentamientos Humanos, y el Decreto 1054 de 1998 sobre Espacio Público.

El Plan de Ordenamiento Territorial de nuestro Municipio de Pasto fue aprobado por el Acuerdo 007 de 2000, y luego revisado y nuevamente aprobado por el Acuerdo 004 de 2003. Las disposiciones de estos acuerdos son recopiladas en el Decreto 084 de 2003. Son competencia del Alcalde de nuestro Municipio de Pasto y de Planeación Municipal, el aportar y estipular Decretos y Reglamentos que contribuyan con los fines planteados en el Plan de Ordenamiento Territorial.

Son igualmente de estudio y comprensión los siguientes decretos:

- Decreto 1052 de 1998: Licencias de construcción y urbanismo, curadurías urbanas y sanciones urbanísticas.

- Decreto 0109 de 2005: sobre el procedimiento aplicable a las infracciones urbanística que es de conocimiento de la oficina de Control Físico de la Secretaria de Gobierno Municipal.
- Resolución 053: Sobre cierre de lotes.
- Decreto 531 del 4 de Agosto de 2005: Por el cual se adopta el Plan Parcial Centro.

El estudio de esta normatividad ha permitido la adecuada y eficiente difusión a la comunidad en especial la de la Comuna 4 que es donde se ha desarrollando el correspondiente Plan Piloto Propuesto.

⁶<http://www.dnp.gov.co/>

4. LICENCIAS DE URBANISMO Y CONSTRUCCION

4.1 CONCEPTO DE LICENCIA

Son autorizaciones expedidas por el Curador Urbano, con las cuales se puede realizar cualquier tipo de obras de urbanización, loteo o subdivisión de predios, parcelación, de construcción, ampliación, adecuación, reforzamiento estructural, modificación, demolición de edificaciones, dando cumplimiento a lo que especifica las Normas Urbanísticas que se encuentran contempladas en el Plan de Ordenamiento Territorial y sus instrumentos que lo desarrollen o complementen; así como a disposiciones que son expedidas por el Gobierno Nacional.

4.2 TIPOS DE LICENCIAS URBANISTICAS

Según la ley 564 de 2006 en su Artículo 2 define las siguientes clases de licencias: Urbanización, Parcelación, Subdivisión, Construcción e Intervención y ocupación del espacio público.

4.2.1 Licencia de urbanización. Se define como la autorización previa para ejecutar en uno o varios predios localizados en suelo urbano, la creación de espacios públicos y privados y la construcción de las obras de infraestructura de servicios públicos y de vías que permitan la adecuación y dotación de estos terrenos para la futura construcción de edificaciones con destino a usos urbanos, de conformidad con el P.O.T.

4.2.2 Licencia de parcelación. Es la autorización previa para ejecutar en uno o varios predios localizados en suelo rural, la creación de espacios públicos y privados, y la ejecución de obras para vías e infraestructura que garanticen la autoprestación de los servicios domiciliarios que permitan destinar los predios resultantes a los usos permitidos por el P.O.T.

En todo caso, para adelantar cualquier tipo de edificación en los predios resultantes, se requerirá de la respectiva licencia de construcción.

4.2.3 Licencia de subdivisión. Es la autorización previa para dividir uno o varios predios, ubicados en suelo rural, urbano o de expansión urbana, de conformidad con lo dispuesto en el P.O.T. Cuando la subdivisión de predios para urbanizar o parcelar haya sido aprobada mediante la respectiva licencia de urbanización o parcelación, no se requerirá adicionalmente de la licencia de subdivisión.

4.2.3.1 Modalidades de la licencia de subdivisión. Son modalidades de la licencia de subdivisión tanto en suelo rural como de expansión urbana las siguientes: Subdivisión rural, Subdivisión urbana, Reloteo.

- **Subdivisión rural:** Autorización para dividir materialmente uno o varios predios ubicados en rural o de expansión urbana de conformidad con el P.O.T.
- **Subdivisión urbana:** Autorización para dividir materialmente uno o varios predios urbanizables no urbanizados ubicados en suelo urbano de conformidad con el P.O.T.
- **Reloteo:** Autorización para dividir o redistribuir el lote de uno o más predios previamente urbanizados de conformidad con el P.O.T.

Se debe a notar que el área de cada lote subdivido en el sector rural, no será inferior a 1600 metros cuadrados y que ninguna de las modalidades de la licencia de subdivisión autoriza la ejecución de obras de infraestructura o de construcción, ni la delimitación de espacios públicos o privados.

4.2.4 Licencia de construcción. Es la autorización previa para desarrollar edificaciones en uno o varios predios, de conformidad con lo previsto en el P.O.T y las normas urbanísticas de la ciudad. Las modalidades de la licencia de construcción son: Obra nueva, Ampliación, Adecuación, Modificación, Restauración, Reforzamiento estructural, Demolición y Cerramiento.

4.2.4.1 Modalidades de la licencia de construcción.

- **Obra nueva:** Autorización para adelantar obras de edificación en terrenos no construidos.
- **Ampliación:** Autorización para incrementar el área construida de una edificación existente, entendiéndose por área construida la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **Adecuación:** Autorización para cambiar el uso de una edificación o parte de ella, garantizando la permanencia del inmueble original sin alterar su distribución.
- **Modificación:** Autorización para variar el diseño arquitectónico o estructural de una edificación existente, sin incrementar su área construida.
- **Restauración:** autorización para adelantar las obras tendientes a recuperar y adaptar una edificación declarada como bien de interés cultural o parte de ella, con el fin de mantener el uso original o permitir el desarrollo de otro uso garantizando en todo caso la conservación de los valores urbanos, arquitectónicos, estéticos e históricos establecidos en su declaratoria.
- **Reforzamiento estructural:** Autorización para intervenir o reforzar la estructura de uno o varios inmuebles, con el objeto de acondicionarlos a niveles adecuados de seguridad sismorresistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997 o la norma que la adicione, modifique o sustituya y su reglamento.
- **Demolición:** autorización para derribar total o parcialmente una o varias edificaciones existentes en uno o varios predios y deberá concederse de manera simultánea con cualquiera otra modalidad de licencia de construcción. Por lo general se observa que esta licencia se expide simultáneamente con modalidades como de obra nueva, ampliación, modificación y reforzamiento estructural.

4.2.5 Licencia de intervención y ocupación del espacio público. Es la autorización previa para ocupar o para intervenir bienes de uso público incluidos en el espacio público, de conformidad con las normas urbanísticas adoptadas en el P.O.T.

4.2.5.1 Modalidades de la licencia de intervención y ocupación.

- **Licencia de ocupación del espacio público para la localización de equipamiento:** autorización para ocupar una zona de cesión pública o de uso público con edificaciones destinadas al equipamiento comunal público. En cualquier caso, la construcción de toda edificación destinada al equipamiento comunal requerirá la respectiva licencia de construcción y solo podrá localizarse sobre las áreas de cesión destinadas para este tipo de equipamientos.
- **Licencia de intervención del espacio público:** autorización para la intervención del espacio público para la construcción, reparación, sustitución, modificación y/o ampliación de instalaciones y redes para la provisión de servicios públicos domiciliarios y de telecomunicaciones.
- **Licencia de intervención y ocupación temporal de playas marítimas y terrenos de bajamar:** autorización otorgada por la autoridad municipal o distrital competente para ocupar o intervenir temporalmente las playas y zonas de bajamar, sin perjuicio de las concesiones cuyo otorgamiento le corresponda ya sea a la Dirección General Marítima, Dimar, o a la Superintendencia de Puertos y Transporte.

5. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA EXPEDICION DE UNA LICENCIA URBANISTICA

La documentación necesaria para acceder a una licencia urbanística se presenta a continuación.

5.1 DOCUMENTOS ESENCIALES

Como primer paso se debe diligenciar dos documentos esenciales que me permiten acceder a una licencia urbanística ante una curaduría, estos son:

- **Carta catastral o Ficha predial:** Plano de localización e identificación del predio con respecto a la ciudad o el sector rural respectivamente. Documento que se solicita al Instituto Geográfico de Agustín Codazzi con el número del predio del lote o de la vivienda, con un valor actual de \$13.200 (Ver Anexo 1) y \$32.000 (Ver Anexo 2) respectivamente.
- **Demarcación urbanística y arquitectónica:** Documento que define la línea paramental, dimensiones del perfil vial, el uso de suelo y la normatividad que se debe aplicar para el sector; presenta la información correspondiente a la ubicación del predio y nomenclatura del inmueble. Es expedido por Planeación Municipal (Ver Anexo 3).

5.2 DOCUMENTOS ADICIONALES

- Formulario Único Nacional de Curaduría Urbana, en el cual se realiza la solicitud de la licencia y debe ser debidamente diligenciado adjuntando la siguiente información: tipo de tramite, modalidad de licencia de construcción o de licencia de subdivisión, dirección del predio, identificación catastral, matrícula inmobiliaria, información de vecinos colindantes, profesionales a cargo del proyecto, linderos, dimensiones y áreas.

- Copia del certificado de Libertad y Tradición del inmueble el cual lo expide y se solicita ante la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto por un valor de \$7.000. Este documento da a conocer el historial del inmueble.
- Cuando el solicitante de la licencia es una persona jurídica, deberá acreditarse la existencia y representación de esta mediante el documento legal idóneo.
- Copia del recibo de pago del impuesto predial del inmueble, garantizando la figuración de la nomenclatura alfanumérica del predio.
- Documento de la relación de la dirección de los vecinos colindantes al predio, con la posibilidad de adjuntar los nombres de ellos.
- Para un proyecto que es exclusivamente de tipo constructivo, se debe diligenciar de acuerdo a lo que especifican las licencias de construcción los siguientes documentos según lo establecido en el Decreto 564 de 2006: Copia de las memorias de cálculos estructurales y de estudios de suelos y geotécnicos con sus respectivos planos, elaborados de acuerdo a lo establecido por las Normas Sismorresistentes y con el aval de un profesional acreditado. Copia heliográfica del proyecto debidamente firmado por un arquitecto certificado. Una fotografía de la Valla Informativa.

6. PROCESO DE EXPEDICION DE UNA LICENCIA URBANISTICA

6.1 CURADURIAS URBANAS DE PASTO

En la ciudad de San Juan de Pasto se encuentran ubicadas dos curadurías en donde se pueden realizar la respectiva diligencia de la licencia urbanística; estas son:

6.1.1 Curaduría Urbana Primera. Ubicada en la Cra 29 N° 18 – 23 Segundo Piso. Dirigida por el Ingeniero Roberto Erazo Narvárez.

Figura 5. Logotipo distintivo de la Curaduría Urbana Primera



6.1.2 Curaduría Urbana Segunda. Ubicada en la Calle 18 N° 19 – 95 Segundo Piso, oficina 208. Dirigida por el Arquitecto Germán Vela Luna.

Figura 6. Logotipo distintivo de la Curaduría Urbana Segunda



6.2 PROCESO DE RADICACION DE SOLICITUD ANTE UNA CURADURIA

Presentada la solicitud de licencia ante una curaduría, esta se radica y numera consecutivamente, en orden cronológico de recibo, dejando constancia de los documentos aportados con la misma. Una solicitud esta debida y legalmente radicada si a la fecha de radicación se allegan a la Curaduría la totalidad de los documentos exigidos por esta entidad en consentimiento a lo establecido por el Decreto 564 de 2006, aun cuando estos estén sujetos a posteriores correcciones. En caso de que la solicitud no se encuentre completa, se devolverá la documentación para completarla. Si el peticionario insiste, se radica dejando constancia de este hecho y advirtiéndole que deberá allanarse a cumplir dentro de los treinta días siguientes porque de no ser así estará desistida la solicitud.

6.3 CITACION A VECINOS

Acto por el cual el Curador Urbano cita a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud para que se hagan parte y puedan hacer valer sus derechos. La citación a vecinos colindantes se realiza por medio de correo certificado conforme a la información suministrada por el solicitante de la licencia. En dicha citación se dará a conocer el nombre del solicitante de la licencia, la dirección del inmueble o inmuebles objeto de solicitud, la modalidad de la misma y el uso y las intensidades propuestas, conforme a la radicación.

6.4 INTERVENCION DE TERCEROS

Toda persona que desee formular objeciones a la expedición de una licencia urbanística dispondrá de diez (10) días hábiles para hacerse parte en el trámite administrativo, los cuales comenzarán a contarse para los vecinos a partir del día siguiente a la fecha de la citación o, en su caso, de la publicación siempre que hubiese sido necesaria la citación por este último medio. En el caso de los terceros, se contarán a partir del día siguiente a la fecha de la instalación de la valla informativa. En dicha valla como en la citación y publicación se indicará la fecha en que culmina el plazo de que disponen los vecinos y terceros para pronunciarse. En todo caso, las objeciones y observaciones se redactaran y presentarán por escrito y se resolverán en el acto que decida sobre la solicitud.

6.5 PROCESO DE REVISION DEL PROYECTO

El curador urbano esta en la obligación de estudiar, tramitar y expedir las licencias, donde deberá revisar el proyecto objeto de solicitud, desde le punto de vista técnico, jurídico, estructural, urbanístico y arquitectónico a fin de verificar el cumplimiento del proyecto con las normas urbanísticas, de edificación y estructurales vigentes. La revisión de los diseños estructurales y geotécnicos estará a cargo exclusivamente de un ingeniero civil, y la de elementos no estructurales podrá realizarla un arquitecto, un ingeniero civil o un ingeniero mecánico. Los ingenieros civiles, arquitectos y los ingenieros mecánicos que revisen diseños deberán estar acreditados ante la Comisión Asesora Permanente para el Régimen de Construcciones Sismorresistentes.

6.6 ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES

Luego de realizada la revisión técnica, jurídica, estructural, urbanística y arquitectónica del proyecto, el curador urbano levantara por una sola vez un acta de observaciones y correcciones en la que se informe al solicitante sobre las actualizaciones, correcciones o aclaraciones que debe realizar al proyecto y los documentos adicionales que debe aportar para decidir sobre la solicitud, donde el solicitante tendrá un plazo de treinta (30) días calendario para dar respuesta al requerimiento con prorroga hasta por un termino adicional de quince (15) días calendario.

6.7 TIEMPO DE EXPEDICIÓN DE UNA LICENCIA

El tiempo máximo para que los Curadores Urbanos se pronuncien sobre las solicitudes de Licencias es de cuarenta y cinco (45) días hábiles, los cuales son contados a partir de la recepción del proyecto. Este plazo es prorrogable hasta en la mitad del mismo.

6.8 QUIENES PUEDEN SOLICITAR UNA LICENCIA

Están en la capacidad de solicitar una licencia los titulares de las mismas o titulares de derechos reales principales, los poseedores, los propietarios del

derecho de dominio a título de fiducia y los fideicomitentes de las mismas fiducias, de los inmuebles objeto de la solicitud.

6.9 VIGENCIA DE UNA LICENCIA

La vigencia máxima que tiene una licencia es de veinticuatro (24) meses, prorrogables por una sola vez por un periodo adicional de doce (12) meses.

Cuando al mismo tiempo se solicita otorgamiento de licencia de construcción y licencia de urbanización, estas tendrán una vigencia de treinta y seis (36) meses prorrogables por un periodo adicional de doce (12) meses.

Todo prorroga deberá formularse dentro de los treinta (30) días calendario anterior al vencimiento de la respectiva licencia, siempre y cuando la obra se haya iniciado.

7. COMPRESION Y MANEJO DE LAS FUNCIONES DE LA OFICINA DE CONTROL FISICO

La Oficina de Control Físico en cumplimiento de sus funciones y a lo estipulado en el Decreto 109 de 2005, realiza visitas delegadas a funcionarios pertenecientes a esta dependencia para efectos de comprobar la existencia de la infracción y su magnitud, adelantando diligencias de investigación preliminar donde se valoran pruebas, se requiere al presunto infractor, se lo asesora, se fija términos de cumplimiento a las acciones para el sometimiento a la norma. Si el presunto infractor se acoge a la normatividad en el tiempo estipulado, se realiza la preclusión del asunto, de lo contrario se envía informe a la inspección de urbanismo.

7.1 IDENTIFICACION DE LA INFRACCION URBANISTICA

Para la identificación de una Infracción Urbanística en el Municipio de Pasto, se realizan los dos siguientes procedimientos:

1. Inspección de la ciudad de Pasto realizada por los auxiliares operativos en conjunto con el profesional universitario de la Oficina de Control Físico, los cuales se encargan de visualizar y describir la posible infracción urbanística, la zona y dirección exacta.
2. Quejas presentadas de forma escrita o verbal por personas, comunidad afectada, ciudadanía en general o entes estatales.

Una vez identificada la actuación urbanística, se exige al encargado de esta la presentación de la licencia de construcción y planos aprobados en situ para la respectiva verificación de la misma o de acontecer lo contrario que es sin ceñirse a la licencia o falta de esta, se determina la ocurrencia de una Infracción Urbanística.

Luego que se identifica la infracción, se evalúan los hechos y se abre un asunto por medio de un requerimiento (Ver Anexo 4) que es entregado al contraventor para que conozca el tipo de infracción y su magnitud y se dirija a la oficina de Control Físico para presentar los respectivos documentos exigidos por la misma, los cuales serán analizados para poder determinar si es necesario continuar con un proceso o simplemente, en el cumplimiento de estos, ser precluido.

7.2 PROCESO Y TRATAMIENTO DEL ASUNTO

Luego de Radicado el asunto en la oficina de Control Físico, se realiza un Auto que Avoca Conocimiento en el cual se especifica y se da en conocimiento la existencia de la presunta infracción, junto con los datos de dirección, fecha y hora en la que se realizó la visita al inmueble. También se elabora un informe en el cual se describe en forma detallada la infracción urbanística, especificando áreas y estado del inmueble. Se realiza oficio al CAI de la zona, con el fin de dar cumplimiento a una permanente vigilancia y mantener suspendida y sellada la obra.

La oficina de Control Físico establece un lapso de cinco (5) días hábiles en los cuales el presunto infractor debe presentarse ante esta dependencia con la respectiva boleta (requerimiento) y la documentación necesaria. Si el presunto infractor acerca a la oficina de Control Físico la documentación exigida por esta dentro del tiempo establecido por la misma, se realiza un Auto que Ordena la Preclusión con el cual se da por finalizado el asunto en buenos términos; posteriormente se realiza un oficio que ordena el levantamiento del sello de suspensión de la obra.

7.3 PROCESO DE PRECLUSION DEL ASUNTO

La Preclusión de un asunto es la culminación y clausura de este al acogerse y someterse el presunto infractor a las Normas Urbanísticas dando en cumplimiento a lo estipulado por estas. La investigación preliminar finaliza, cuando el contraventor presenta la documentación solicitada por la Oficina de Control Físico en el tiempo máximo estipulado para comprobar la legalidad de sus actuaciones urbanísticas o la realización de descargos por parte del presunto infractor en la cual compruebe que no existe infracción urbanística o el sometimiento a la norma con acciones correctivas tomadas voluntariamente por él, para enmendar la contravención urbanística cometida, con lo cual el profesional universitario a cargo del manejo de la oficina de Control Físico evalúa las pruebas recolectadas hasta el momento y encomienda a los auxiliares operativos la comprobación del sometimiento a la norma o la veracidad de lo expuesto por el infractor, y procede a la elaboración de un formato de preclusión, el cual es oficiado al infractor para que proceda al levantamiento del sello de suspensión que fue impuesto para la suspensión de la obra; copia de dicho oficio deberá ser llevada por el contraventor al CAI de policía al cual corresponda su sector para que ellos lo excluyan del registro de anotaciones en el cual se encuentra referenciado como infractor.

7.4 PROCESO DE REMISION A INSPECCION DE URBANISMO DEL ASUNTO

Si la infracción cometida por el contraventor persiste dentro del plazo estipulado por la oficina, el proceso es enviado mediante un Auto Remisorio a Inspección de Urbanismo, Espacio Público o Medio Ambiente según lo amerite el caso, donde Control Físico adjunta la documentación e informes realizados para un adecuado conocimiento de los hechos.

8. INFRACCIONES URBANISTICAS

8.1 DEFINICION

Es todo acto violatorio de las normas que regulan el desarrollo urbanístico.

- Parcelación, urbanización, construcción, reforma o demolición que contravengan los planes de ordenamiento territorial o se realice sin licencia o contrariando la licencia.
- La ocupación temporal o permanente del espacio público sin autorización.
- La localización de establecimientos comerciales, industriales y de servicios en contravención a las normas de uso de suelo.

8.2 INFRACCIONES MÁS COMUNES EN EL MUNICIPIO DE PASTO

8.2.1 Construcción sin planos aprobados. Corresponde a toda actuación que implique ampliación, construcción parcial o total de una edificación sin poseer la respectiva licencia. Esta infracción urbanística es una de las más comunes en el Municipio de Pasto, y se detecto en la mayoría de las obras presentes en la Comuna 4, como es el caso de la construcción que se presenta en la imagen siguiente, en donde el propietario del inmueble construyo sin la respectiva licencia e inicio su obra simplemente con el radicado, el cual únicamente corresponde a un número de espera mientras el curador analiza la respectiva documentación presentada a éste, para luego de cuarenta y cinco días entregar su veredicto de aprobación o negación de la licencia. También es muy común encontrar obras que no poseen un número de radicado, lo cual indica que el propietario del inmueble no ha diligenciado la documentación necesaria ante una Curaduría Urbana. Se observo que esta infracción es muy frecuente en nuestra ciudad porque existe una cultura en los ciudadanos de poco acercamiento y poca entrega de sus obras a cargo de un profesional de la construcción (ingeniero civil, arquitecto). (Figura 7)

Figura 7. Construcción sin planos aprobados



8.2.2 Construcción no ceñida a planos aprobados. Hace parte también de las infracciones más frecuentes en el Municipio de Pasto y se presentó en algunas de las obras detectadas en la Comuna 4. Esta infracción urbanística consiste cuando el encargado de la obra construye sin ceñirse a los planos aprobados y licencia, expedidos por Curaduría, modificando de forma considerable la parte estructural y arquitectónica del inmueble comprometiendo su adecuada y eficiente funcionalidad y desempeño. En la siguiente imagen se presenta el caso de una obra de las veinte detectadas en la Comuna 4, donde el propietario del inmueble ubicado en la CRA 5 N° 19 – 50 Barrio El Bernal, construyó dos pisos adicionales los cuales no estaban contemplados en las especificaciones y descripción de la licencia con número N° 52001 – 2 – LC – 07 – 0616 de Curaduría Urbana Segunda, por lo cual se dio la recomendación técnica al propietario del inmueble para que diligenciara la nueva licencia en la cual contemplase los dos nuevos niveles. (Figura 8)

Figura 8. Construcción no ceñida a planos aprobados



8.2.3 Construcción sin responsable de la obra. Es indispensable que cualquier obra civil este a cargo de un profesional de la construcción (Ingeniero Civil, Arquitecto), el cual deben tener los respectivos planos aprobados y licencia en la edificación. El profesional de la construcción es el responsable de llevar en buen término el desarrollo exitoso de la obra, contribuyendo de esta forma a que la edificación adquiera todo los márgenes de seguridad sismo – resistente y de calidad. (Figura 9)

Figura 9. Construcción sin responsable de la obra



8.2.4 Construcción fuera de paramento. Comprende todo tipo de actuación urbanística que se realiza sin respetar la línea o el plano vertical que delimita la fachada en el primer piso de un inmueble sobre un área pública o privada definiendo el límite de construcción permitida en el lote. Este tipo de infracción deteriora y afecta el Espacio Público como son antejardines, andenes o zonas verdes comprometiendo e invadiendo, por parte de los contraventores, el área de estos lugares de uso público. (Figura 10)

Figura 10. Construcción fuera de paramento



8.2.5 Demolición sin licencia. Corresponde a todo tipo de obra que implique remoción, demolición parcial o total de una edificación sin la respectiva licencia de demolición expedida por alguna de las Curadurías Urbanas. (Figura 11)

Figura 11. Demolición sin licencia



8.2.6 Construcción en terrenos no aptos. Este tipo de terrenos de acuerdo a las especificaciones y restricciones del P.O.T., poseen características geográficas, paisajísticas y ambientales que ofrecen inminente peligro, por lo cual no se ha de permitir urbanizar o construir. (Figura 12)

Figura 12. Construcción en terrenos no aptos



8.2.7 Altura máxima no permitida. Cuando se excede la altura máxima establecida por el P.O.T. para un sector determinado de la ciudad y los establecidos por los reglamentos internos de una urbanización o conjunto cerrado. (Figura 13)

Figura 13. Altura máxima no permitida



8.2.8 Cambio de fachada. Para el conjunto de inmuebles que poseen características de conservación en su conformación, deben mantenerse y proponerse en su fachada su continuidad y composición que caracterizan a estas edificaciones en cuanto a volumetría y modulación, sin variar de forma significativa la homogeneidad y tipología de las fachadas para no contrariar lo estipulado en los reglamentos internos del sector y especificaciones del P.O.T. Para este cambio se requiere demarcación urbanística y arquitectónica, previo concepto de planeación. (Figura 14)

Figura 14. Cambio de fachada



8.2.9 Cambio de cubierta a losa. Consiste en cambiar o reemplazar una cubierta de asbesto cemento, zinc o barro cocido, por una losa de concreto reforzado con lo cual se estaría afectando de forma considerable a la estructura, porque esta no ha sido diseñada para soportar este tipo de cargas en sus elementos estructurales. Por ser esto una modificación estructural, se debe obligatoriamente solicitar la respectiva licencia ante Curaduría Urbana. Dentro de las veinte (20) obras que se les hizo el respectivo seguimiento y orientación según lo estipulado en la primera actividad del Plan Piloto Propuesto, se pudo observar que en la obra ubicada en la Diagonal 16 N° 1E – 07 del Barrio Miraflores, el propietario de dicho inmueble realizó un cambio de cubierta a losa de concreto reforzado lo cual no estaba especificado en los planos aprobados donde en los cuales solo plasmaban la

realización de una cubierta. Ante dicha infracción se dejó requerimiento al propietario del inmueble y se dejó la respectiva recomendación de que diligenciara la nueva licencia ante Curaduría por el cambio que había realizado en la edificación. (Figura 15)

Figura 15. Cambio de Cubierta a losa



8.2.10 Construcción en aislamiento posterior. Esta infracción consiste en realizar una construcción parcial o total, sobre el patio posterior de las viviendas o en las partes laterales donde esta reglamentado el aislamiento. Esta actuación urbanística disminuye la distancia que hay desde el lindero posterior y el muro de cierre de la edificación, reduciendo el área del aislamiento en menos de 9 metros cuadrados impidiendo la adecuada entrada de luz y la circulación de aire que son esenciales en una vivienda. (Figura 16)

Figura 16. Construcción en aislamiento posterior



8.2.11 Voladizos no ajustados a las normas. Corresponde a la longitud del vuelo de la losa superior la cual excede las permitidas para dicha zona. Las zonas de restricción para la longitud de los volados, son aquellas donde las viviendas están situadas en vías peatonales o las pertenecientes a urbanizaciones o conjuntos en donde se establecen reglamentos internos. (Figura 17)

Figura 17. Voladizos no ajustados a las normas



8.2.12 Ocupación espacio público. Invasión total o parcial del espacio público destinado para peatones, vehículos o zonas públicas, con maquinaria, materiales de construcción y/o escombros producto de construcciones y demoliciones y también con mobiliario o servicios de actividad comercial. (Figura 18)

Figura 18. Ocupación espacio público



8.2.13 Antejardín cubierto. El antejardín por ser una propiedad privada que tiene características de espacio público, es de uso restringido para el propietario. Esta área libre está comprendida entre el límite de la zona pública y la línea paramental de la vivienda, la cual no debe techarse con ningún tipo de cubierta, ni tampoco construirse. Cuando un antejardín se encuentra cubierto, pierde sus características de libre circulación de aire y de entrada de luz a la edificación y daña el perfil vial del sector. (Figura 19)

Figura 19. Antejardín cubierto



8.2.14 Gradas exteriores. Son accesos a otro nivel de una edificación que suelen ser construidos en concreto, estructura metálica o madera y se realizan fuera del paramento de la vivienda ubicados por lo general en antejardines, andenes o zonas verdes. Estas gradas exteriores se convierten en obstáculos para el libre tránsito de peatones cuando están instaladas en zonas verdes o andenes, como también afectan la seguridad del sector al ser refugio de personas inescrupulosas. (Figura 20)

Figura 20. Gradas exteriores



8.2.15 Cierre de zonas verdes. Es el cierre sin permiso alguno de las áreas demarcadas por el P.O.T. como zonas verdes. Estas zonas de libre esparcimiento para el peatón, son cerradas por lo general con esterilla y madera. (Figura 21)

Figura 21. Cierre de zonas verdes



8.2.16 Rampas y obstáculos. Estas rampas de acceso vehicular a una vivienda, son por lo general del tipo mojón o bolardo, las cuales causan el paso interrumpido a peatones y vehículos que transitan por el sector. (Figura 22)

Figura 22. Rampas y obstáculos



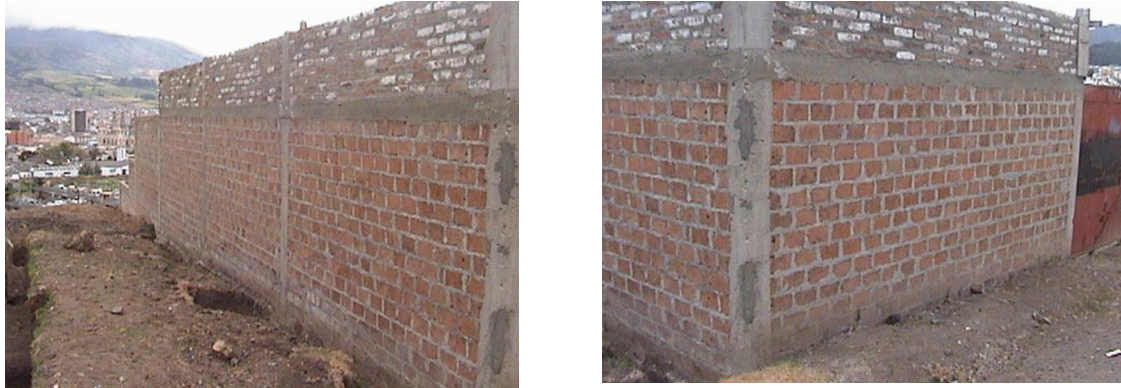
8.2.17 Lote sin cierre. Son lotes que se encuentra sin delimitación y sin su respectivo cierre. Al realizar el cierre del lote debe efectuarse de acuerdo a lo establecido en las normas junto con la demarcación urbanística y arquitectónica expedida por Planeación Municipal. La delimitación y demarcación de un lote mediante cierre solo se exige en predios urbanos. (Figura 23)

Figura 23. Lote sin cierre



8.2.18 Cierre de lote sin permiso. Esta actuación consiste en realizar arbitrariamente un cierre en esterilla, postes y alambre, madera o muro en ladrillo. Es indispensable que cuando se realice un cierre se solicite ante Planeación Municipal la respectiva demarcación urbanística y arquitectónica, con el fin de verificar que los paramentos sean los establecidos y el cumplimiento de las disposiciones de la resolución expedida por esta dependencia. Cuando el cierre es en muro de ladrillo con columnas y es dentro del casco urbano, se debe diligenciar la respectiva licencia ante curaduría urbana. (Figura 24)

Figura 24. Cierre de lote sin permiso



8.2.19 Establecimiento sin uso de suelos o con diferente destinación. Todo establecimiento debe contar con el certificado de compatibilidad de uso de suelo porque al faltar dicho documento se prohíbe a éste su operación y funcionamiento. El otro caso de infracción es cuando el establecimiento cuenta con el uso de suelos pero la actividad comercial ejercida por éste, es diferente a la aprobada en dicho certificado expedido por Planeación Municipal. (Figura 25)

Figura 25. Establecimiento sin uso de suelos o con diferente destinación



9. REGIMEN SANCIONATORIO

El no someterse a las normas urbanísticas o la contrariedad de las mismas, conlleva a la imposición de sanciones, las cuales están contenidas dentro de la ley 388 de 1997 en el Artículo 104 y sus modificaciones realizadas mediante la ley 810 de Junio 13 de 2003, en donde se estipulan las multas económicas que varían dependiendo del área intervenida o afectada.

Los alcaldes municipales y distritales o el funcionario que reciba la delegación, tienen las facultades para la aplicación de las sanciones a los responsables de una infracción urbanística. Dichas sanciones se gradúan de acuerdo con la gravedad y magnitud de la infracción y la reiteración o reincidencia en la falta.

El proceso para definir a un infractor se base en la información presentada por la comunidad afectada o entes estatales, quienes radican la queja por escrito o de forma verbal en la Oficina de Control Físico o por simple inspección de la ciudad a cargo de funcionarios de esta dependencia, los cuales evalúan los hechos y argumentan la veracidad de la infracción. Para la imposición de las sanciones, las autoridades competentes observarán los procedimientos previstos en el Código Contencioso Administrativo.

9.1 SANCIONES ECONOMICAS A LAS INFRACCIONES URBANISTICAS

El valor de dinero a cancelar por el infractor va determinado mediante salarios mínimos legales vigentes diarios por metro cuadrado de área intervenida o afectada. A continuación en la tabla siguiente se muestran los tipos de sanciones dependiendo de la clase de infracción, su unidad de sanción, la sanción impuesta y la sanción económica.

Tabla 3. Sanciones económicas a las infracciones urbanísticas

I	INFRACCION O ACTUACION	Parcelación, urbanización o construcción en terrenos no urbanizables o no parcelables, o afectados por el plan vial, infraestructura
---	------------------------	--

		de SSPP domiciliarios o equipamientos públicos.
	UNIDAD DE SANCION	Metro cuadrado de área de suelo afectado.
	SANCION	Suspensión de servicios públicos domiciliarios y orden policiva de demolición.
	SANCION ECONOMICA	Multas sucesivas entre quince (15) y treinta (30) salarios mínimos diarios legales vigentes.
II	INFRACCION O ACTUACION	Intervención u ocupación con cualquier tipo de amoblamiento, instalaciones o construcciones en parques públicos, zonas verdes y demás bienes de uso público o los cierres sin autorización.
	UNIDAD DE SANCION	Metro cuadrado de área de suelo ocupado o intervenido.
	SANCION	Suspensión de servicios públicos domiciliarios y orden policiva de demolición o cerramiento.
	SANCION ECONOMICA	Multas sucesivas entre doce (12) y veinticinco (25) salarios mínimos diarios legales vigentes.
III	INFRACCION O ACTUACION	Parcelación, urbanización o construcción en terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o demolición de inmuebles declarados de conservación arquitectónica o realización de intervenciones sobre los mismos sin licencia.
	UNIDAD DE SANCION	Metro cuadrado de área de suelo afectado.

	SANCION	Suspensión de servicios públicos domiciliarios y orden policiva de demolición o cerramiento.
	SANCION ECONOMICA	Multas sucesivas entre diez (10) y veinte (20) salarios mínimos diarios legales vigentes.
IV	INFRACCION O ACTUACION	Parcelación, urbanización o construcción en terrenos aptos para estas actuaciones, contrariando la respectiva licencia o con licencia vencida.
	UNIDAD DE SANCION	Metro cuadrado de área de suelo afectado.
	SANCION	Suspensión de servicios públicos domiciliarios.
	SANCION ECONOMICA	Multas sucesivas entre ocho (8) y quince (15) salarios mínimos diarios legales vigentes.

10. ORIENTACION Y DIFUCION DE NORMAS URBANISTICAS EN LA COMUNA 4 DE ESTRATOS 2 Y 3.

Conociendo el estado de infracciones urbanísticas de la Comuna 4 de acuerdo a los registros de la oficina de Control Físico, se realiza las respectivas visitas y asesoramiento técnico a las veinte (20) obras identificadas en la Comuna 4 de estratos 2 y 3, contribuyendo con la expectativa planteada en la primera actividad del Plan Piloto Propuesto. La orientación se encamina en realizar recomendaciones tanto técnicas como de acatamiento de las Normas Urbanísticas contando con la ayuda de las respectivas fichas de campo en las cuales se recolecta información de si poseen o no licencia, si cumplen con la distribución que exigen los planos arquitectónicos y estructurales, si tienen o no asunto en la oficina de Control Físico, como también las recomendaciones, descripción y observaciones que se hacen a las obras entre otras informaciones. Dicha información ha contribuido a la realización de un análisis detallado de la situación en que se encuentran cada una de las obras en cuanto al acato y desacato de las Normas Urbanísticas, cada vez que se realizaba las visitas a las obras identificadas en la Comuna 4, donde se podía observar si cumplían o no con las recomendaciones dadas.

Tabla 4. Obras identificadas en la comuna 4 de estratos 2 y 3

Nº	DIRECCION
1	CALLE 18B Nº 8 – 36 BARRIO CHILE
2	CALLE 20 Nº 5A – 15 BARRIO BERNAL
3	CRA 5 Nº 19 – 50 BARRIO BERNAL
4	CRA 3 Nº 18B – 40 BARRIO TEJAR
5	CRA 3B Nº 19 – 16 BARRIO TEJAR
6	CRA 3B Nº 18B – 86 BARRIO TEJAR
7	CRA 2 Nº 19A – 32 BARRIO TEJAR
8	CRA 7E Nº 16A – 57 BARRIO PRAGA
9	CRA 5E Nº 17 – 30 BARRIO LORENZO
10	CRA 2 Nº 17 – 53 BARRIO LORENZO
11	CRA 3 Nº 7A – 41 BARRIO LORENZO
12	CRA 3 Nº 17 – 96 BARRIO LORENZO
13	DIAG. 18B Nº 2A – 53 BARRIO PUERTAS DEL SOL
14	DIAG. 16 Nº 1E – 07 BARRIO MIRAFLORES
15	DIAG. 16C Nº 2 – 67 BARRIO MIRAFLORES
16	CRA 7E Nº 16 ^a – 07 BARRIO PRAGA
17	DIAG. 16D Nº 1 – 82 BARRIO MIRAFLORES

18	CRA 7 N° 18 – 40 BARRIO SENDOYA
19	DIAG. 16A N° 13E – 91 BARRIO ROSARIO
20	DIAG. 17 N° 1E – 52 BARRIO MIRAFLORES

A las obras identificadas se les realiza en total cuatro (4) visitas periódicas dentro de las cuales se les ejecuta el respectivo control tanto a las edificaciones que cuenta con la licencia como también a las que les falta o contrarían dicha autorización. El control consiste en que las obras cumplan con la recomendación que se entrega en las visitas, para de esta forma poder analizar el grado de acatamiento que registran las edificaciones. El respectivo registro de control se documenta en la fichas de campo, las cuales permiten analizar el estado en que se encuentra la obra en cada visita para de esta forma observar cual de los inmuebles cumple con lo que especifica la licencia, esto para las que la poseen, y cuales acogen las recomendaciones de legalizar su documentación para poder evitar una posible sanción.

A continuación se presenta el diseño de la Ficha de Campo la cual permite recolectar la información de las veinte (20) obras detectadas en la Comuna 4, sirviendo como medio eficiente para llevar a cabo un seguimiento de calidad, y poder luego analizar el estado en que se encuentran las edificaciones en las cuatro (4) visitas periódicas que se realizan a estas construcciones.

Tabla 5. Ficha de campo para el seguimiento de obra

FICHA DE INSPECCION DE CONSTRUCCIONES

Ficha No. _____

INGENIERO PRACTICANTE: _____

COMUNA No. _____ SECTOR No. _____

PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA OBRA: _____

DIRECCION: _____ N° VISITA A LA DIRECCION: _____

BARRIO: _____ ESTRATO: _____

FECHA: _____

ESTADO DEL INMUEBLE: CON ASUNTO: _____ N° ASUNTO: _____

SIN ASUNTO: _____ REQUERIMIENTO No. _____

TIPO DE INFRACCION

CONSTRUCCION SIN LICENCIA	ANDENES SIN CONSTRUIR
CIERRE DE LOTE SIN LICENCIA	CONSTRUCCION NO CENIDA PLANOS
LOTE SIN CIERRE	ANTEJARDIN CUBIERTO
AMPLIACION SIN LICENCIA	GRADAS EXTERIORES
CONSTRUCCION EN ESPACIO P.	MATERIAL O ESCOMBROS EN E.P.
CONSTRUCCION EN ZONA VERDE	ROTURA DE CALZADA
DEMOLICION SIN LICENCIA	RAMPAS Y OBSTACULOS
CAMBIO DE CUBIERTA A LOSA	VOLADOS NO AJUSTADOS A NORMA
ASLAMIENTO MENOR A 3m.	CONST. EN TERRENOS NO APTOS
ALTURA MAXIMA NO PERMITIDA	INMUEBLE EN ESTADO CRITICO
CONST. SIN RESPONSABLE DE OBRA	CONST. SIN MALLA PROTECTORA
OTROS	

AREA DE LA INFRACCION: _____

AREA DE OCUPACION ESPACIO PUBLICO _____

CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCION

Nº LICENCIA: _____

SIN LICENCIA: _____

NO CENIDA A PLANOS: _____

Nº PISO	Nº PIEZAS	Nº BAÑOS	PATIO	SALA	COMEDOR	COCINA	TRAGA LUZ	ESTUDIO	HALL	GARAJE	LOCALES

SECCIÓN COLUMNA = _____

DIMENSION DE VOLADOS:

SECCIÓN VIGAS= _____

SECCIÓN Y MATERIAL DE LOSA _____

ESQUEMA DE CONSTRUCCION

OBSERVACIONES

DESCRIPCION

RECOMENDACIONES

Como se observo anteriormente, la Ficha de Campo esta dividida en cinco (5) secciones de la siguiente manera:

- **SECCION 1:** En la cual se ubican los datos del ingeniero practicante, quien es el que va a realizar el seguimiento a la obra en análisis, el número de ficha que le corresponde a dicha edificación para poderla identificar y realizarle de una forma ordena la orientación periódica hacia el acato de las Normas Urbanísticas, y el número del sector que indica los tres (3) sectores en que se dividió la Comuna 4 para realizar un recorrido de visita a las veinte (20) obras detectadas. Para el Sector 1 se ubicaron los barrios: Chile, Sendoya, Bernal y Tejar; para el Sector 2 los barrios: Lorenzo y Praga; y el Sector 3 los barrios: Miraflores, Puertas del Sol y Rosario. Estos son los barrios donde se detectaron las veinte (20) obras en la Comuna 4 (Ver Anexo 5).
- **SECCION 2:** En esta sección se ubican tanto los datos del Propietario y de la obra, como el estado en que se encuentra el inmueble. Los datos del propietario o encargado de la obra corresponde al nombre de éste, para poder identificar la persona que esta a cargo de dicha construcción, y los de la edificación son la dirección con su número de visita periódica, barrio, estrato y la fecha en que se llevo a cabo el seguimiento. El número de visita a la dirección y la fecha, permiten llevar de forma ordenada y controlada el seguimiento a las edificaciones en estudio. Igualmente, los datos del estado del inmueble contribuyen a que en cada visita se pueda ir observando en que condiciones se va encontrando la obra al realizar los respectivos seguimientos periódicos.
- **SECCION 3:** En la cual se determina el tipo de infracción que se observe en la obra donde se este realizando el seguimiento, registrando igualmente el área de infracción cuando la actuación urbanística es de tipo constructivo, o el área de ocupación del Espacio Público cuando se trate de material o escombros ubicados en éste.
- **SECCION 4:** En esta sección se registran las características de la construcción y su respectivo esquema. Dentro de las características de la construcción se realiza una breve descripción de la distribución del inmueble y secciones de columnas, vigas, losas y volados, al igual que se anota si poseen o no la licencia de construcción como también las que están contrariando dicha

autorización. El esquema del inmueble es la fotografía de éste, que permite analizar el estado en que se va encontrando la obra en cada una de las visitas.

- **SECCION 5:** Esta sección registra todo lo relacionado con las observaciones, descripciones y recomendaciones. En las observaciones se registran acontecimientos claves que se presenta en la edificación, como también sirven de apoyo para anotar aclaraciones que refuerzan lo expuesto en la sección 4. La parte de la descripción sirve de apoyo para reforzar lo expuesto en las características de la construcción de la sección 4. Las recomendación se realizan al propietario o encargado de la obra y se registran en la ficha de campo. Estas recomendaciones que se realizan en las visitas al inmueble son importantes, porque en ellas se esta orientando al propietario o encargado de la obra a cumplir con las normas urbanísticas, y se hacen tanto a los que poseen licencia para que sigan acatándola como a los que no la poseen informándoles que deben diligenciarla ante una curaduría, y a los que contrarían dicha autorización exponiéndoles el riesgo que acarrea para la edificación cuando no se siguen los términos de esta; y así entre otras recomendaciones que contribuyeron a plasmar en cada una de las veinte obras de la Comuna 4 la importancia de las licencias y planos aprobados, en cumplimiento con lo estipulado en la primera actividad de orientación del Plan Piloto Propuesto en un 100% durante las cuatro visitas periódicas que se realizaron.

10.1 APLICACIÓN DE LAS FICHAS DE CAMPO A LAS VEINTE OBRAS DETECTADAS EN LA COMUNA 4

A continuación se presenta la aplicación de las Fichas de Campo con su respectiva Ficha Geográfica que plasma la ubicación de la obra en el la Comuna 4, tomando como ejemplo tres (3) de las veinte (20) obras detectadas en la Comuna 4 que reflejan las tres situaciones predominantes en dichas edificaciones. Estas situaciones o estados a que se hace referencia son los siguientes: las obras con licencia y que en el transcurso de las cuatro visitas siempre acataron las recomendaciones u orientaciones; las que no poseían licencia y se les abrió un proceso en la ofician de Control Físico; y las que la poseían pero no acataron dicha autorización e igualmente se les siguió un proceso.

Tabla 6. Ficha de campo de la Ficha N° 8 – Visita N° 1

FICHA DE INSPECCION DE CONSTRUCCIONES

Ficha No. 8

INGENIERO PRACTICANTE: HERVIN ALEJANDRO ESPAÑA NARVAEZ

COMUNA No 4 **SECTOR No.** 2

PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA OBRA: JAIME GIRALDO DIAZ CHAVEZ

DIRECCION: CRA 7E N° 16A-57 **N° VISITA A LA DIRECCION:** 1

BARRIO: PRAGA **ESTRATO:** 2

FECHA: 6 DE SEPT. DE 2007

ESTADO DEL INMUEBLE: CON ASUNTO: _____ **N° ASUNTO:** _____

SIN ASUNTO: _____ **REQUERIMIENTO No.** _____

TIPO DE INFRACCION

CONSTRUCCION SIN LICENCIA	ANDENES SIN CONSTRUIR
CIERRE DE LOTE SIN LICENCIA	CONSTRUCCION NO CENIDA PLANOS
LOTE SIN CIERRE	ANTEJARDIN CUBIERTO
AMPLIACION SIN LICENCIA	GRADAS EXTERIORES
CONSTRUCCION EN ESPACIO P.	MATERIAL O ESCOMBROS EN E.P.
CONSTRUCCION EN ZONA VERDE	ROTURA DE CALZADA
DEMOLICION SIN LICENCIA	RAMPAS Y OBSTACULOS
CAMBIO DE CUBIERTA A LOSA	VOLADOS NO AJUSTADOS A NORMA
ASLAMIENTO MENOR A 3m.	CONST. EN TERRENOS NO APTOS
ALTURA MAXIMA NO PERMITIDA	INMUEBLE EN ESTADO CRITICO
CONST. SIN RESPONSABLE DE OBRA	CONST. SIN MALLA PROTECTORA
OTROS	

AREA DE LA INFRACCION: _____ **AREA DE OCUPACION ESPACIO PUBLICO** _____

CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCION

Nº LICENCIA: 52001-2-LC-07-02652

SIN LICENCIA: _____

NO CENIDA A PLANOS: _____

Nº PISO	Nº PIEZAS	Nº BAÑOS	PATIO	SALA	COMEDOR	COCINA	TRAGA LUZ	ESTUDIO	HALL	GARAJE	LOCALES
Nivel-1.0		1								1	Semisotano
Nivel+1.0			1		1	1					
Nivel+1.3											sotano
Nivel+2.6	2	1									
Nivel+3.9	2	1									

SECCIÓN COLUMNA = 30X30cm2

62cm

SECCIÓN VIGAS= 20X30cm2

DIMENSION DE VOLADOS:
SECCIÓN Y MATERIAL DE LOSA

20cm Losa alijerada con ladrillo farol

ESQUEMA DE CONSTRUCCION



OBSERVACIONES LA CONSTRUCCION SE ENCUENTRA CERRADA CON SINC.
SE REVISARON TANTO PLANOS ESTRUCTURALES COMO ARQUITECTONICOS LOS CUALES ESTABAN DEBIDAMENTE APROBADOS POR CURADURIA.

DESCRIPCION PRESENTA LICENCIA DE VIVIENDA BIFAMILIAR CON SOTANO Y 2 PISOS.
DEMARCAACION: ANDEN:2.00MTS C.PRINCIPAL:7.00MTS DIST.AL EJE:5.50MTS.

RECOMENDACIONES SE RECOMIENDA AL PROPIETARIO SEGUIR CUMPLIENDO RIGUROSAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA LICENCIA Y PLANOS APROBADOS DURANTE TODO EL PROCESO CONSTRUCTIVO.

Tabla 7. Ficha Geográfica de la Ficha N° 8 – Visita N° 1

Ficha No. 8

INGENIERO PRACTICANTE: HERVIN ALEJANDRO ESPAÑA NARVAEZ

COMUNA No 4 SECTOR No. 2

PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA OBRA: JAIME GIRALDO DIAZ CHAVEZ

DIRECCION: CRA 7E N° 16A-57 N° VISITA A LA DIRECCION: 1

BARRIO: PRAGA ESTRATO: 2

FECHA: 6 DE SEPT. DE 2007

TIPO DE INFRACCION: _____

AREA DE LA INFRACCION: _____


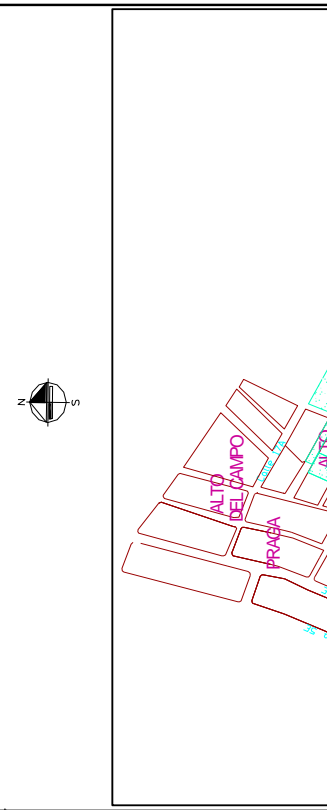
<p>REGISTRO FOTOGRAFICO</p>	<p>UBICACION GEOGRAFICA DE LA OBRA</p>
	
<p>OBSERVACIONES: <u>PRESENTA LICENCIA DE VIVIENDA BIFAMILIAR CON SOTANO Y 2 PISOS. DEMARCACION: ANDEN: 2.00MTS C.PRINCIPAL: 7.00MTS DIST.AL EJE: 5.50MTS LA CONSTRUCCION SE ENCUENTRA CERRADA CON SINC.</u></p>	

Tabla 8. Ficha de campo de la Ficha N° 8 – Visita N° 2

FICHA DE INSPECCION DE CONSTRUCCIONES

Ficha No. 8

INGENIERO PRACTICANTE: HERVIN ALEJANDRO ESPAÑA NARVAEZ

COMUNA No 4 **SECTOR No.** 2

PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA OBRA: JAIMÉ GIRALDO DIAZ CHAVEZ

DIRECCION: CRA 7E N° 16A-57 **N° VISITA A LA DIRECCION:** 2

BARRIO: PRAGA **ESTRATO:** 2

FECHA: 9 DE OCT. DE 2007

ESTADO DEL INMUEBLE: CON ASUNTO: _____ **N° ASUNTO:** _____

SIN ASUNTO: _____ **REQUERIMIENTO No.** _____

TIPO DE INFRACCION

CONSTRUCCION SIN LICENCIA	ANDENES SIN CONSTRUIR
CIERRE DE LOTE SIN LICENCIA	CONSTRUCCION NO CENIDA PLANOS
LOTE SIN CIERRE	ANTEJARDIN CUBIERTO
AMPLIACION SIN LICENCIA	GRADAS EXTERIORES
CONSTRUCCION EN ESPACIO P.	MATERIAL O ESCOMBROS EN E.P.
CONSTRUCCION EN ZONA VERDE	ROTURA DE CALZADA
DEMOLICION SIN LICENCIA	RAMPAS Y OBSTACULOS
CAMBIO DE CUBIERTA A LOSA	VOLADOS NO AJUSTADOS A NORMA
ASLAMIENTO MENOR A 3m.	CONST. EN TERRENOS NO APTOS
ALTURA MAXIMA NO PERMITIDA	INMUEBLE EN ESTADO CRITICO
CONST. SIN RESPONSABLE DE OBRA	CONST. SIN MALLA PROTECTORA
OTROS	

AREA DE LA INFRACCION: _____ **AREA DE OCUPACION ESPACIO PUBLICO** _____

CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCION

Nº LICENCIA: 52001-2-LC-07-02652

SIN LICENCIA:

NO CENIDA A PLANOS:

Nº PISO	Nº PIEZAS	Nº BAÑOS	PATIO	SALA	COMEDOR	COCINA	TRAGA LUZ	ESTUDIO	HALL	GARAJE	LOCALES
Nivel-1.0		1								1	Semisotano
Nivel+1.0			1		1	1					
Nivel+1.3											sotano
Nivel+2.6	2	1									
Nivel+3.9	2	1									

SECCIÓN COLUMNA = 30X30cm2
 SECCIÓN VIGAS= 20X30cm2

DIMENSION DE VOLADOS: 62cm
 SECCIÓN Y MATERIAL DE LOSA 20cm Losa alijerada con ladrillo farol

ESQUEMA DE CONSTRUCCION



OBSERVACIONES LA CONSTRUCCION SIGUE CUMPLIENDO CON LO QUE ESPECIFICAN LOS PLANOS APROBADOS Y LICENCIA. HAN REPELLADO EL FRENTE DE LA EDIFICACION E INTERNAMENTE HAN ESTUCADO Y LA DISTRIBUCION ESTA IGUAL COMO ESPECIFICAN LOS PLANOS.

DESCRIPCION PRESENTA LICENCIA DE VIVIENDA BIFAMILIAR CON SOTANO Y 2 PISOS.
 DEMARCACION: ANDEN:2.00MTS C.PRINCIPAL:7.00MTS DIST.AL EJE:5.50MTS.

RECOMENDACIONES SE RECOMIENDA NUEVAMENTE AL PROPIETARIO SEGUIR CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA LICENCIA Y PLANOS APROBADOS DURANTE TODO EL PROCESO CONSTRUCTIVO COMO LO HA VENIDO HACIENDO DURANTE ESTAS DOS PRIMERAS VISITAS.

Tabla 9. Ficha de Geográfica de la Ficha N° 8 – Visita N° 2

Ficha No. 8

INGENIERO PRACTICANTE: HERVIN ALEJANDRO ESPAÑA NARVAEZ

COMUNA No 4 **SECTOR No.** 2

PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA OBRA: JAIME GIRALDO DIAZ CHAVEZ

DIRECCION: CRA 7E N° 16A-57 **N° VISITA A LA DIRECCION:** 2

BARRIO: PRAGA **ESTRATO:** 2

FECHA: 9 DE OCT. DE 2007

TIPO DE INFRACCION: _____

AREA DE LA INFRACCION: _____


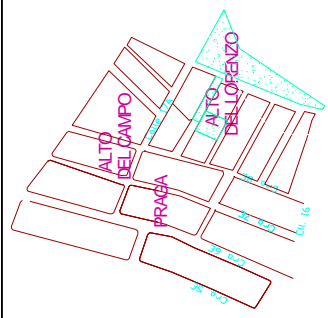
<p>REGISTRO FOTOGRAFICO</p>	<p>UBICACION GEOGRAFICA DE LA OBRA</p>
 <p>OBSERVACIONES: PRESENTA LICENCIA DE VIVIENDA BIFAMILIAR CON SOTANO Y 2 PISOS. DEMARCACION: ANDEN: 2.00MTS C.PRINCIPAL: 7.00MTS DIST. AL EJE: 5.50MTS HASTA LA FECHA SIGUE ACATANDO LAS ESPECIFICACIONES DE LA LICENCIA.</p>	

Tabla 10. Ficha de campo de la Ficha N° 8 – Visita N° 3

FICHA DE INSPECCION DE CONSTRUCCIONES

Ficha No. 8

INGENIERO PRACTICANTE: HERVIN ALEJANDRO ESPAÑA NARVAEZ

COMUNA No 4 **SECTOR No.** 2

PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA OBRA: JAIME GIRALDO DIAZ CHAVEZ

DIRECCION: CRA 7E N° 16A-57 **N° VISITA A LA DIRECCION:** 3

BARRIO: PRAGA **ESTRATO:** 2

FECHA: 1 DE NOV. DE 2007

ESTADO DEL INMUEBLE: CON ASUNTO: _____ **N° ASUNTO:** _____

SIN ASUNTO: _____ **REQUERIMIENTO No.** _____

TIPO DE INFRACCION

CONSTRUCCION SIN LICENCIA	ANDENES SIN CONSTRUIR
CIERRE DE LOTE SIN LICENCIA	CONSTRUCCION NO CENIDA PLANOS
LOTE SIN CIERRE	ANTEJARDIN CUBIERTO
AMPLIACION SIN LICENCIA	GRADAS EXTERIORES
CONSTRUCCION EN ESPACIO P.	MATERIAL O ESCOMBROS EN E.P.
CONSTRUCCION EN ZONA VERDE	ROTURA DE CALZADA
DEMOLICION SIN LICENCIA	RAMPAS Y OBSTACULOS
CAMBIO DE CUBIERTA A LOSA	VOLADOS NO AJUSTADOS A NORMA
ASLAMIENTO MENOR A 3m.	CONST. EN TERRENOS NO APTOS
ALTURA MAXIMA NO PERMITIDA	INMUEBLE EN ESTADO CRITICO
CONST. SIN RESPONSABLE DE OBRA	CONST. SIN MALLA PROTECTORA
OTROS	

AREA DE LA INFRACCION: _____

AREA DE OCUPACION ESPACIO PUBLICO

CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCION

Nº LICENCIA: 52001-2-LC-07-02652

SIN LICENCIA:

NO CENIDA A PLANOS:

Nº PISO	Nº PIEZAS	Nº BAÑOS	PATIO	SALA	COMEDOR	COCINA	TRAGA LUZ	ESTUDIO	HALL	GARAJE	LOCALES
Nivel-1.0		1								1	Semisonotano
Nivel+1.0			1		1	1					
Nivel+1.3											sotano
Nivel+2.6	2	1									
Nivel+3.9	2	1									

SECCIÓN COLUMNA = 30X30cm2
 SECCIÓN VIGAS= 20X30cm2

DIMENSION DE VOLADOS: 62cm
 SECCIÓN Y MATERIAL DE LOSA 20cm Losa alijerada con ladrillo farol

ESQUEMA DE CONSTRUCCION



OBSERVACIONES IGUALMENTE QUE EN LA SEGUNDA VISITA LA OTRA SIGUE CUMPLIENDO CON LO QUE ESPECIFICAN LOS PLANOS APROBADOS Y LICENCIA. EL FRENTE DE LA EDIFICACION SE ENCUENTRA TERMINADO E INTERNAMENTE SU DISTRIBUCION SIGUE CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES DE LOS PLANOS LOS CUALES SIEMPRE HAN PERMANECIDO EN OBRA.

DESCRIPCION PRESENTA LICENCIA DE VIVIENDA BIFAMILIAR CON SOTANO Y 2 PISOS.

DEMARCAACION: ANDEN:2.00MTS C.PRINCIPAL:7.00MTS DIST.AL EJE:5.50MTS. FACHADA TERMINADA Y PAREDES INTERNAS PINTADAS.

RECOMENDACIONES SE RECOMIENDA NUEVAMENTE AL PROPIETARIO SEGUIR CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA LICENCIA Y PLANOS APROBADOS E IGUALMENTE SE LE RECOMIENDA QUE SI VA A SEGUIR CONSTRUYENDO QUE TRAMITE UNA NUEVA LICENCIA PARA TALES FINES.

Tabla 11. Ficha de Geográfica de la Ficha N° 8 – Visita N° 3

Ficha No. 8

INGENIERO PRACTICANTE: HERVIN ALEJANDRO ESPAÑA NARVAEZ

COMUNA No 4 SECTOR No. 2

PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA OBRA: JAIMÉ GIRALDO DIAZ CHAVEZ

DIRECCION: CRA 7E N° 16A-57 N° VISITA A LA DIRECCION: 3

BARRIO: PRAGA ESTRATO: 2

FECHA: 1 DE NOV. DE 2007

TIPO DE INFRACCION: _____

AREA DE LA INFRACCION: _____


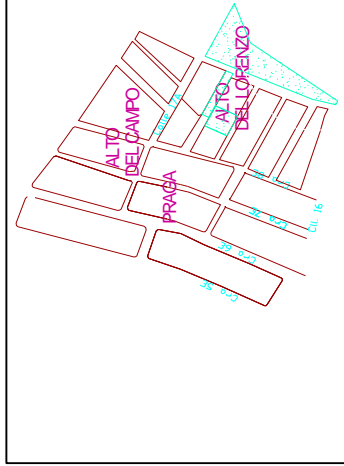
<p>REGISTRO FOTOGRAFICO</p>	<p>UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LA OBRA</p>
	
<p>OBSERVACIONES: PRESENTA LICENCIA DE VIVIENDA BIFAMILIAR CON SOTANO Y 2 PISOS. LICENCIA SIMPRE EN OBRA.</p>	
<p>DEMARCACION: ANDEN: 2.00MTS C.PRINCIPAL: 7.00MTS DIST.AL EJE: 5.50MTS</p>	
<p>DURANTE ESTAS TRES VISITAS PERIODICAS LA OBRA SIGUE ACATANDO LAS ESPECIFICACIONES DE LA LICENCIA.</p>	

Tabla 12. Ficha de campo de la Ficha N° 8 – Visita N° 4

FICHA DE INSPECCION DE CONSTRUCCIONES

Ficha No. 8

INGENIERO PRACTICANTE: HERVIN ALEJANDRO ESPAÑA NARVAEZ

COMUNA No 4 **SECTOR No.** 2

PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA OBRA: JAIME GIRALDO DIAZ CHAVEZ

DIRECCION: CRA 7E N° 16A-57 **N° VISITA A LA DIRECCION:** 4

BARRIO: PRAGA **ESTRATO:** 2

FECHA: 11 DE DIC. DE 2007

ESTADO DEL INMUEBLE: CON ASUNTO: _____ **N° ASUNTO:** _____

SIN ASUNTO: _____ **REQUERIMIENTO No.** _____

TIPO DE INFRACCION

CONSTRUCCION SIN LICENCIA	ANDENES SIN CONSTRUIR
CIERRE DE LOTE SIN LICENCIA	CONSTRUCCION NO CENIDA PLANOS
LOTE SIN CIERRE	ANTEJARDIN CUBIERTO
AMPLIACION SIN LICENCIA	GRADAS EXTERIORES
CONSTRUCCION EN ESPACIO P.	MATERIAL O ESCOMBROS EN E.P.
CONSTRUCCION EN ZONA VERDE	ROTURA DE CALZADA
DEMOLICION SIN LICENCIA	RAMPAS Y OBSTACULOS
CAMBIO DE CUBIERTA A LOSA	VOLADOS NO AJUSTADOS A NORMA
ASLAMIENTO MENOR A 3m.	CONST. EN TERRENOS NO APTOS
ALTURA MAXIMA NO PERMITIDA	INMUEBLE EN ESTADO CRITICO
CONST. SIN RESPONSABLE DE OBRA	CONST. SIN MALLA PROTECTORA
OTROS	

AREA DE LA INFRACCION: _____ **AREA DE OCUPACION ESPACIO PUBLICO** _____

CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCION

Nº LICENCIA: 52001-2-LC-07-02652

SIN LICENCIA: _____

NO CENIDA A PLANOS: _____

Nº PISO	Nº PIEZAS	Nº BAÑOS	PATIO	SALA	COMEDOR	COCINA	TRAGA LUZ	ESTUDIO	HALL	GARAJE	LOCALES
Nivel-1.0		1								1	Semisotano
Nivel+1.0			1		1	1					
Nivel+1.3											sotano
Nivel+2.6	2	1									
Nivel+3.9	2	1									

SECCIÓN COLUMNA = 30X30cm2

62cm

SECCIÓN VIGAS= 20X30cm2

DIMENSION DE VOLADOS:
SECCIÓN Y MATERIAL DE LOSA

20cm Losa alijerada con ladrillo farol

ESQUEMA DE CONSTRUCCION



OBSERVACIONES DURANTE LAS CUATRO VISITAS LA OBRA SIEMPRE CUMPLIO CON LO QUE ESPECIFICABAN LOS PLANOS APROBADOS Y LICENCIA Y SIEMPRE ACATARON LAS RECOMENDACIONES.
LA OBRA FINALIZO SATISFACTORIAMENTE CUMPLIENDO CON TODOS LOS DOCUMENTOS.

DESCRIPCION PRESENTA LICENCIA DE VIVIENDA BIFAMILIAR CON SOTANO Y 2 PISOS.
DEMARCACION: ANDEN:2.00MTS C.PRINCIPAL:7.00MTS DIST.AL EJE:5.50MTS. FACHADA TERMINADA Y PAREDES INTERNAS PINTADAS. OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA.

RECOMENDACIONES NUEVAMENTE SE DEJO LA RECOMENDACION AL ENCARGADO DE LA OBRA DE QUE SI DE PRONTO VAN A SEGUIR CONSTRUYENDO EN UN FUTURO, TRAMITEN ANTE UNA CURADURIA LA NUEVA LICENCIA.

Tabla 13. Ficha de Geográfica de la Ficha N° 8 – Visita N° 4

Ficha No. 8

INGENIERO PRACTICANTE: HERVIN ALEJANDRO ESPAÑA NARVAEZ

COMUNA No 4 SECTOR No. 2

PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA OBRA: JAIME GIRALDO DIAZ CHAVEZ

DIRECCION: CRA 7E N° 16A-57 N° VISITA A LA DIRECCION: 4

BARRIO: PRAGA ESTRATO: 2

FECHA: 11 DE DIC. DE 2007

TIPO DE INFRACCION: _____
 AREA DE LA INFRACCION: _____


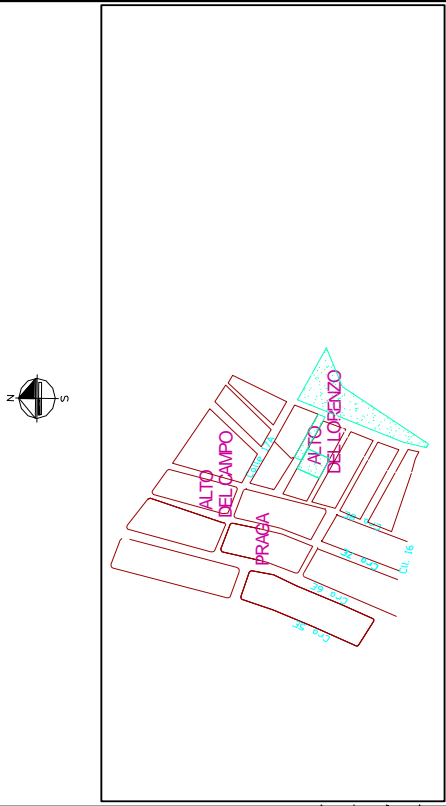
<p>REGISTRO FOTOGRAFICO</p>	<p>UBICACION GEOGRAFICA DE LA OBRA</p>
	
<p>OBSERVACIONES: PRESENTA LICENCIA DE VIVIENDA BIFAMILIAR CON SOTANO Y 2 PISOS. LICENCIA SIMPRE EN OBRA. DEMARCACION: ANDEN: 2.00MTS C.PRINCIPAL: 7.00MTS DIST.AL EJE: 5.50MTS DURANTE LAS CUATRO VISITAS PERIODICAS LA OBRA ACATO LAS ESPECIFICACIONES DE LA LICENCIA Y LAS RECOMENDACIONES.</p>	

Tabla 14. Ficha de campo de la Ficha N° 4 – Visita N° 1

FICHA DE INSPECCION DE CONSTRUCCIONES

Ficha No. 4

INGENIERO PRACTICANTE: HERVIN ALEJANDRO ESPAÑA NARVAEZ

COMUNA No 4 **SECTOR No.** 1

PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA OBRA: LUIS ROSERO

DIRECCION: CRA 3 N° 18B-40 **N° VISITA A LA DIRECCION:** 1

BARRIO: TEJAR **ESTRATO:** 2

FECHA: 4 DE SEPT. DE 2007

ESTADO DEL INMUEBLE: CON ASUNTO: _____ **N° ASUNTO:** _____

SIN ASUNTO: _____ **REQUERIMIENTO No.** 1677

TIPO DE INFRACCION

CONSTRUCCION SIN LICENCIA		ANDENES SIN CONSTRUIR	
CIERRE DE LOTE SIN LICENCIA		CONSTRUCCION NO CENIDA PLANOS	
LOTE SIN CIERRE		ANTEJARDIN CUBIERTO	
AMPLIACION SIN LICENCIA		GRADAS EXTERIORES	
CONSTRUCCION EN ESPACIO P.		MATERIAL O ESCOMBROS EN E.P.	
CONSTRUCCION EN ZONA VERDE		ROTURA DE CALZADA	
DEMOLICION SIN LICENCIA		RAMPAS Y OBSTACULOS	
CAMBIO DE CUBIERTA A LOSA		VOLADOS NO AJUSTADOS A NORMA	
ASLAMIENTO MENOR A 3m.		CONST. EN TERRENOS NO APTOS	
ALTURA MAXIMA NO PERMITIDA		INMUEBLE EN ESTADO CRITICO	
CONST. SIN RESPONSABLE DE OBRA		CONST. SIN MALLA PROTECTORA	
OTROS	X	ROFORZAMIENTO SIN LICENCIA	

AREA DE LA INFRACCION:

12 Columnas
23X28 cm2

AREA DE OCUPACION ESPACIO PUBLICO

CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCION

Nº LICENCIA: _____

SIN LICENCIA: X _____

NO CENIDA A PLANOS: _____

Nº PISO	Nº PIEZAS	Nº BAÑOS	PATIO	SALA	COMEDOR	COCINA	TRAGA LUZ	ESTUDIO	HALL	GARAJE	LOCALES
1	2	1		1	1	1			1		
2	2	2					1		1		
3	3				1	1			1		

SECCIÓN COLUMNA = 12 Columnas 23X28 cm2
 SECCIÓN VIGAS= _____

DIMENSION DE VOLADOS:
 SECCIÓN Y MATERIAL DE LOSA 13 cm(Masiza)

ESQUEMA DE CONSTRUCCION



OBSERVACIONES EN EL PRIMER PISO SE HIZO UNA DEMOLICION DE 2 COLUMNAS.
 NO PRESENTA PLANOS ESTRUCTURALES NI LA LICENCIA.

DESCRIPCION PRESENTA COLUMNAS DE 23X28 DE LAS DEL FRENTE. - HIERRO DE MEDIA CON FLEJES DE 1/4 pulg. CADA 15cm.

RECOMENDACIONES SE RECOMIENDA AL ENCARGADO DE LA OBRA TRAMITAR LA LICENCIA ANTE CURADURIA.
 FISICO. TAMBIEN SE LE RECOMIENDA AL ENCARGADO DE LA OBRA NO UTILIZAR FLEJES DE 1/4pulg. SINO DE 3/8pulg. COMO LO ESTABLECE LA NORMA. SE RECOMIENDA ACERCARSE CON EL REQUERIMIENTO A LA OFICINA DE CONTROL FISICO.

Tabla 15. Ficha de Geográfica de la Ficha N° 4 – Visita N° 1

Ficha No. 4

INGENIERO PRACTICANTE: HERVIN ALEJANDRO ESPAÑA NARVAEZ

COMUNA No 4 SECTOR No. 1

PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA OBRA: LUIS ROSERO

DIRECCION: CRA 3 N° 18B-40 N° VISITA A LA DIRECCION: 1

BARRIO: TEJAR ESTRATO: 2

FECHA: 4 DE SEPT. DE 2007

TIPO DE INFRACCION: REFORZAMIENTO SIN LICENCIA

AREA DE LA INFRACCION: 12 Columnas
23X28 cm2

REGISTRO FOTOGRAFICO



OBSERVACIONES: EN EL PRIMER PISO SE HIZO UNA DEMOLICION DE 2 COLUMNAS. COLUMNAS DE 23X28 DE LAS DEL FRENTE. HIERRO DE MEDIA CON FLEJES DE 1/4 pulg. CADA 15cm. NO PRESENTA PLANOS ESTRUCTURALES.

UBICACION GEOGRAFICA DE LA OBRA

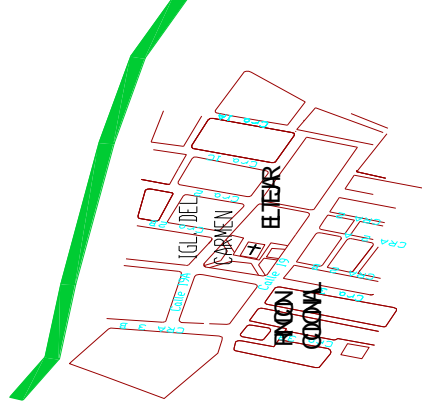


Tabla 16. Ficha de campo de la Ficha N° 4 – Visita N° 2

FICHA DE INSPECCION DE CONSTRUCCIONES

Ficha No. 4

INGENIERO PRACTICANTE: HERVIN ALEJANDRO ESPAÑA NARVAEZ

COMUNA No 4 **SECTOR No.** 1

PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA OBRA: LUIS ROSERO

DIRECCION: CRA 3 N° 18B-40 **N° VISITA A LA DIRECCION:** 2

BARRIO: TEJAR **ESTRATO:** 2

FECHA: 5 DE OCT. DE 2007

ESTADO DEL INMUEBLE: CON ASUNTO: X **N° ASUNTO:** 544

SIN ASUNTO: _____ **REQUERIMIENTO No.** 1677

TIPO DE INFRACCION

CONSTRUCCION SIN LICENCIA		ANDENES SIN CONSTRUIR
CIERRE DE LOTE SIN LICENCIA		CONSTRUCCION NO CENIDA PLANOS
LOTE SIN CIERRE		ANTEJARDIN CUBIERTO
AMPLIACION SIN LICENCIA		GRADAS EXTERIORES
CONSTRUCCION EN ESPACIO P.		MATERIAL O ESCOMBROS EN E.P.
CONSTRUCCION EN ZONA VERDE		ROTURA DE CALZADA
DEMOLICION SIN LICENCIA		RAMPAS Y OBSTACULOS
CAMBIO DE CUBIERTA A LOSA		VOLADOS NO AJUSTADOS A NORMA
ASLAMIENTO MENOR A 3m.		CONST. EN TERRENOS NO APTOS
ALTURA MAXIMA NO PERMITIDA		INMUEBLE EN ESTADO CRITICO
CONST. SIN RESPONSABLE DE OBRA		CONST. SIN MALLA PROTECTORA
OTROS	X	REFORZAMIENTO SIN LICENCIA

AREA DE LA INFRACCION:

12 Columnas
23X28 cm2

AREA DE OCUPACION ESPACIO PUBLICO

CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCION

Nº LICENCIA: _____ SIN LICENCIA: NO CENIDA A PLANOS: _____

Nº PISO	Nº PIEZAS	Nº BAÑOS	PATIO	SALA	COMEDOR	COCINA	TRAGA LUZ	ESTUDIO	HALL	GARAJE	LOCALES
1	2	1		1	1	1			1		
2	2	2					1		1		
3	3				1	1			1		

SECCIÓN COLUMNA = 12 Columnas 23X28 cm2
 SECCIÓN VIGAS= _____

DIMENSION DE VOLADOS: _____
 SECCIÓN Y MATERIAL DE LOSA 13 cm(Masiza)

ESQUEMA DE CONSTRUCCION



OBSERVACIONES LOS TRES PISOS DE LA VIVIENDA INTERNAMENTE ESTAN EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE EN LA PRIMERA VISITA. TODAVIA NO PRESENTAN PLANOS ESTRUCTURALES NI ARQUITECTONICOS NI LA LICENCIA. NO HAN SEGUIDO CONSTRUYENDO ACATANDO LA SUSPENSION DE OBRA.

DESCRIPCION LA COLUMNAS QUE HABIAN FUNDIDO TANTO LAS DEL FRENTE COMO INTERNAS PRESENTAN LAS MISMAS SECCIONES DE 23X28 cm2 QUE SE MIDIO EN LA PRIMERA VISITA. LA DISTRIBUCION SIGUE IGUAL COMO LO ESPECIFICA LA TABLA DE CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCION.

RECOMENDACIONES SE RECOMIENDA AL ENCARGADO DE LA OBRA SEGUIR CON EL TRAMITE DE LA LICENCIA ANTE CURADURIA. TAMBIEN SE LE RECOMIENDA AL ENCARGADO DE LA OBRA CUMPLIR CON LA RECOMENDACION ANTERIOR DE NO UTILIZAR FLEJES DE 1/4pulg. SINO DE 3/8pulg. COMO LO ESTABLECE LA NORMA.

Tabla 17. Ficha de Geográfica de la Ficha N° 4 – Visita N° 2

Ficha No. 4

INGENIERO PRACTICANTE: HERVIN ALEJANDRO ESPAÑA NARVAEZ

COMUNA No 4 SECTOR No. 1

PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA OBRA: LUIS ROSERO

DIRECCION: CRA 3 N° 18B-40 N° VISITA A LA DIRECCION: 2

BARRIO: TEJAR ESTRATO: 2

FECHA: 5 DE OCT. DE 2007

TIPO DE INFRACCION: REFORZAMIENTO SIN LICENCIA

AREA DE LA INFRACCION: 12 Columnas
23X28 cm2

REGISTRO FOTOGRAFICO



OBSERVACIONES:
CONSERVAN LAS SECCIONES DE 23X28 cm2 DE LAS COLUMNAS.
TODAVIA NO PRESENTAN PLANOS ESTRUCTURALES NI ARQUITECTONICOS.
LOS TRES PISOS CONSERVAN LA MISMA DISTRIBUCION QUE EN LA PRIMERA VISITA.

UBICACION GEOGRAFICA DE LA OBRA

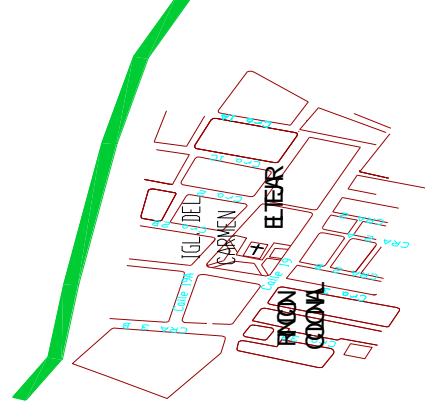


Tabla 18. Ficha de campo de la Ficha N° 4 – Visita N° 3

FICHA DE INSPECCION DE CONSTRUCCIONES

Ficha No. 4

INGENIERO PRACTICANTE: HERVIN ALEJANDRO ESPAÑA NARVAEZ

COMUNA No 4 **SECTOR No.** 1

PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA OBRA: LUIS ROSERO

DIRECCION: CRA 3 N° 18B-40 **N° VISITA A LA DIRECCION:** 3

BARRIO: TEJAR **ESTRATO:** 2

FECHA: 1 DE NOV. DE 2007

ESTADO DEL INMUEBLE: CON ASUNTO: X **N° ASUNTO:** 544

SIN ASUNTO: _____ **REQUERIMIENTO No.** 1677

TIPO DE INFRACCION

CONSTRUCCION SIN LICENCIA		ANDENES SIN CONSTRUIR
CIERRE DE LOTE SIN LICENCIA		CONSTRUCCION NO CENIDA PLANOS
LOTE SIN CIERRE		ANTEJARDIN CUBIERTO
AMPLIACION SIN LICENCIA		GRADAS EXTERIORES
CONSTRUCCION EN ESPACIO P.		MATERIAL O ESCOMBROS EN E.P.
CONSTRUCCION EN ZONA VERDE		ROTURA DE CALZADA
DEMOLICION SIN LICENCIA		RAMPAS Y OBSTACULOS
CAMBIO DE CUBIERTA A LOSA		VOLADOS NO AJUSTADOS A NORMA
ASLAMIENTO MENOR A 3m.		CONST. EN TERRENOS NO APTOS
ALTURA MAXIMA NO PERMITIDA		INMUEBLE EN ESTADO CRITICO
CONST. SIN RESPONSABLE DE OBRA		CONST. SIN MALLA PROTECTORA
OTROS	X	ROFORZAMIENTO SIN LICENCIA

AREA DE LA INFRACCION:

12 Columnas
23X28 cm2

AREA DE OCUPACION ESPACIO PUBLICO

CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCION

Nº LICENCIA: _____

SIN LICENCIA: X _____

NO CENIDA A PLANOS: _____

Nº PISO	Nº PIEZAS	Nº BAÑOS	PATIO	SALA	COMEDOR	COCINA	TRAGA LUZ	ESTUDIO	HALL	GARAJE	LOCALES
1	2	1		1	1	1			1		
2	2	2					1		1		
3	3					1			1		

SECCIÓN COLUMNA = 12 Columnas 23X28 cm2
 SECCIÓN VIGAS= _____

DIMENSION DE VOLADOS: _____
 SECCIÓN Y MATERIAL DE LOSA 13 cm(Masiza)

ESQUEMA DE CONSTRUCCION



OBSERVACIONES LOS TRES PISOS DE LA VIVIENDA INTERNAMENTE ESTAN EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE EN LA SEGUNDA VISITA. SE ENCONTRABAN REPELLANDO UNOS MUROS INTERNOS.
 HAN ACATADO LA RECOMENDACION DE TRAMITAR LA LICENCIA Y PRESENTA YA EL NUMERO DE RADICADO N°734 DE 2-10-07 DE CURADURIA URBANA SEGUNDA. SIGUEN ACATANDO LA SUSPENSIÓN DE OBRA. SE REALIZA INFORME FINAL.
DESCRIPCION LA COLUMNAS QUE HABIAN FUNDIDO TANTO LAS DEL FRENTE COMO INTERNAS PRESENTAN LAS MISMAS SECCIONES DE 23X28 cm2 QUE SE MIDIO EN LA PRIMERA VISITA. LA DISTRIBUCION SIGUE IGUAL COMO LO ESPECIFICA LA TABLA DE CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCION.
RECOMENDACIONES SE RECOMIENDA AL ENCARGADO DE LA OBRA NO CONSTRUIR HASTA QUE CURADURIA LE ENTREGUE LA LICENCIA PORQUE SE LE EXPLICO QUE EL RADICADO ES UN NUMERO DE ESPERA MIENTRAS LE ANALIZAN LOS DOCUMENTOS.

Tabla 19. Ficha de Geográfica de la Ficha N° 4 – Visita N° 3

Ficha No. 4

INGENIERO PRACTICANTE: HERVIN ALEJANDRO ESPAÑA NARVAEZ

COMUNA No 4 SECTOR No. 1

PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA OBRA: LUIS ROSERO

DIRECCION: CRA 3 N° 18B-40 N° VISITA A LA DIRECCION: 3

BARRIO: TEJAR ESTRATO: 2

FECHA: 1 DE NOV. DE 2007

TIPO DE INFRACCION: REFORZAMIENTO SIN LICENCIA

AREA DE LA INFRACCION: 12 Columnas
23X28 cm2

REGISTRO FOTOGRAFICO



OBSERVACIONES:

CONSERVAN LAS SECCIONES DE 23X28 cm2 LAS COLUMNAS.
YA PRESENTAN NUMERO DE RADICAD N°734 DE CURADURIA SEGUNDA
LO CUAL INDICA QUE YA HAN EMPEZADO A TRAMITAR LA LICENCIA.
LOS TRES PISOS CONSERVAN LA MISMA DISTRIBUCION QUE EN LA
SEGUNDA VISITA.

UBICACION GEOGRAFICA DE LA OBRA

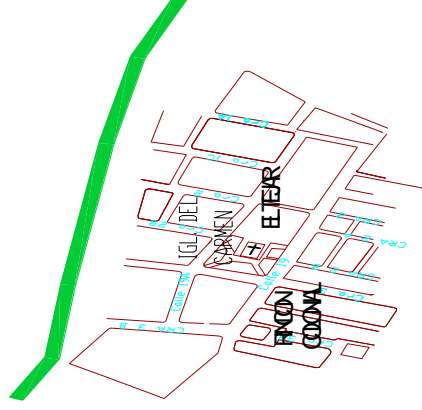


Tabla 20. Ficha de campo de la Ficha N° 4 – Visita N° 4

FICHA DE INSPECCION DE CONSTRUCCIONES

Ficha No. 4

INGENIERO PRACTICANTE: HERVIN ALEJANDRO ESPAÑA NARVAEZ

COMUNA No 4 **SECTOR No.** 1

PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA OBRA: LUIS ROSERO

DIRECCION: CRA 3 N° 18B-40 **N° VISITA A LA DIRECCION:** 4

BARRIO: TEJAR **ESTRATO:** 2

FECHA: 10 DE DIC. DE 2007

ESTADO DEL INMUEBLE: CON ASUNTO: X **N° ASUNTO:** 544

SIN ASUNTO: _____ **REQUERIMIENTO No.** 1677

TIPO DE INFRACCION

CONSTRUCCION SIN LICENCIA		ANDENES SIN CONSTRUIR
CIERRE DE LOTE SIN LICENCIA		CONSTRUCCION NO CENIDA PLANOS
LOTE SIN CIERRE		ANTEJARDIN CUBIERTO
AMPLIACION SIN LICENCIA		GRADAS EXTERIORES
CONSTRUCCION EN ESPACIO P.		MATERIAL O ESCOMBROS EN E.P.
CONSTRUCCION EN ZONA VERDE		ROTURA DE CALZADA
DEMOLICION SIN LICENCIA		RAMPAS Y OBSTACULOS
CAMBIO DE CUBIERTA A LOSA		VOLADOS NO AJUSTADOS A NORMA
ASLAMIENTO MENOR A 3m.		CONST. EN TERRENOS NO APTOS
ALTURA MAXIMA NO PERMITIDA		INMUEBLE EN ESTADO CRITICO
CONST. SIN RESPONSABLE DE OBRA		CONST. SIN MALLA PROTECTORA
OTROS	X	REFORZAMIENTO SIN LICENCIA

AREA DE LA INFRACCION:

12 Columnas
23X28 cm2

AREA DE OCUPACION ESPACIO PUBLICO

CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCION

Nº LICENCIA: _____ SIN LICENCIA: X NO CENIDA A PLANOS: _____

Nº PISO	Nº PIEZAS	Nº BAÑOS	PATIO	SALA	COMEDOR	COCINA	TRAGA LUZ	ESTUDIO	HALL	GARAJE	LOCALES
1	2	1		1	1	1			1		
2	2	2					1		1		
3	3				1	1			1		

SECCIÓN COLUMNA = 12 Columnas 23X28 cm2
 SECCIÓN VIGAS= _____

DIMENSION DE VOLADOS: _____
 SECCIÓN Y MATERIAL DE LOSA 13 cm(Masiza)

ESQUEMA DE CONSTRUCCION



OBSERVACIONES LA OBRA SE ENCUENTRA EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE EN LA TERCERA VISITA.
EL ENCARGADO DE LA OBRA AFIRMA QUE YA TIENEN LA LICENCIA QUE FUE OTORGADA POR CURADURIA URBANA SEGUNDA.
ESTA OBRA HASTA LA FECHA A ACEPTADO LAS RECOMENDACIONES QUE SE LE HA VENIDO HACIENDO LO CUAL LO CONFIRMA EL HECHO DE QUE EMPEZARON A TRAMITAR LA LICENCIA EN LA CURADURIA URBANA SEGUNDA Y YA POSEEN ESTA.
DESCRIPCION LAS DOCE COLUMNAS QUE HABIAN FUNDIDO COMO REFUERZO ESTRUCTURAL CONSERVAN LAS MISMAS SECCIONES DE 23X28 cm2 QUE SE MIDIO EN LA PRIMERA VISITA. LA DISTRIBUCION SIGUE IGUAL COMO LO ESPECIFICA LA TABLA DE CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCION.
RECOMENDACIONES SE RECOMIENDA AL ENCARGADO DE LA OBRA NO CONSTRUIR HASTA QUE ACERQUE LA LICENCIA QUE LE FUE OTORGADA POR CURADURIA URBANA SEGUNDA A LA OFICINA DE CONTROL FISICO PARA LUEGO VERIFICARLA EN CAMPO.

Tabla 21. Ficha de Geográfica de la Ficha N° 4 – Visita N° 4

Ficha No. 4

INGENIERO PRACTICANTE: HERVIN ALEJANDRO ESPAÑA NARVAEZ

COMUNA No 4 SECTOR No. 1

PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA OBRA: LUIS ROSERO

DIRECCION: CRA 3 N° 18B-40 N° VISITA A LA DIRECCION: 4

BARRIO: TEJAR ESTRATO: 2

FECHA: 10 DE DIC. DE 2007

TIPO DE INFRACCION: REFORZAMIENTO SIN LICENCIA

AREA DE LA INFRACCION: 12 Columnas
23X28 cm2


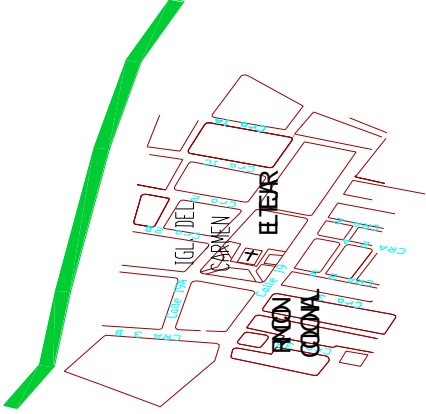
<p>REGISTRO FOTOGRAFICO</p> 	<p>UBICACION GEOGRAFICA DE LA OBRA</p> 
<p>OBSERVACIONES: CONSERVAN LAS SECCIONES DE 23X28 cm2 LAS COLUMNAS. EL ENCARGADO DE LA OBRA AFIRMA QUE YA POSEEN LA LICENCIA LA CUAL FUE OTORGADA POR CURADURIA URBANA SEGUNDA. LOS TRES PISOS CONSERVAN LA MISMA DISTRIBUCION QUE EN LA TERCERA VISITA.</p>	

Tabla 22. Ficha de campo de la Ficha N° 12 – Visita N° 1

FICHA DE INSPECCION DE CONSTRUCCIONES

Ficha No. 12

INGENIERO PRACTICANTE: HERVIN ALEJANDRO ESPAÑA NARVAEZ

COMUNA No 4 **SECTOR No.** 2

PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA OBRA: JORGE NARVAEZ MELO

DIRECCION: CRA#17-96 **N° VISITA A LA DIRECCION:** 1

BARRIO: LORENZO DE ALDANA **ESTRATO:** 2

FECHA: 6 DE SEPT. DE 2007

ESTADO DEL INMUEBLE: CON ASUNTO: _____ **N° ASUNTO:** _____

SIN ASUNTO: **REQUERIMIENTO No.** 1683

TIPO DE INFRACCION

CONSTRUCCION SIN LICENCIA	ANDENES SIN CONSTRUIR
CIERRE DE LOTE SIN LICENCIA	CONSTRUCCION NO CENIDA PLANOS
LOTE SIN CIERRE	ANTEJARDIN CUBIERTO
AMPLIACION SIN LICENCIA	GRADAS EXTERIORES
CONSTRUCCION EN ESPACIO P.	MATERIAL O ESCOMBROS EN E.P.
CONSTRUCCION EN ZONA VERDE	ROTURA DE CALZADA
DEMOLICION SIN LICENCIA	RAMPAS Y OBSTACULOS
CAMBIO DE CUBIERTA A LOSA	VOLADOS NO AJUSTADOS A NORMA
ASLAMIENTO MENOR A 3m.	CONST. EN TERRENOS NO APTOS
ALTURA MAXIMA NO PERMITIDA	INMUEBLE EN ESTADO CRITICO
CONST. SIN RESPONSABLE DE OBRA	CONST. SIN MALLA PROTECTORA
OTROS	

AREA DE LA INFRACCION:

1) 47.52mts2

2) 20mts2

AREA DE OCUPACION ESPACIO PUBLICO

CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCION

Nº LICENCIA: 52001-LC-06-2-02131 DE 20-06-06

SIN LICENCIA: _____

NO CENIDA A PLANOS: _____

X

Nº PISO	Nº PIEZAS	Nº BAÑOS	PATIO	SALA	COMEDOR	COCINA	TRAGA LUZ	ESTUDIO	HALL	GARAJE	LOCALES
1											2
2	3	1									
3	2	1				1					
Terraza											

SECCIÓN COLUMNA = _____

DIMENSION DE VOLADOS: 45cm

SECCIÓN VIGAS= _____

SECCIÓN Y MATERIAL DE LOSA

ESQUEMA DE CONSTRUCCION



OBSERVACIONES ESTAN CONSTRUYENDO EN LA PARTE POSTERIOR (PATIO) UN SEGUNDO PISO CON SU RESPECTIVA TERRAZA. TIENE TODAVIA LOS PUNTALES PARA ESTE TERCER PISO.

ESTAN ARMANDO LA ESTRUCTURA DE LA LOSA DEL TERCER PISO UBICADO EN EL PATIO.

SE SUSPENDE LA OBRA.

DESCRIPCION EL SEGUNDO PISO PRESENTA: 3 HABITACIONES, Y PARECE TENER UN BANO TAPADO CON TRIPLEX.

RECOMENDACIONES SE RECOMIENDA AL PROPIETARIO ACERCAR LA LICENCIA A LA OFICINA PARA ESE TIPO DE AMPLIACION QUE ESTABA REALIZANDO TANTO LA DEL FRENTE COMO LA DE LA PARTE POSTERIOR. TAMBIEN SE INFORMA AL PROPIETARIO QUE DEBE ACERCARSE CON EL RESPECTIVO REQUERIMIENTO A LA OFICINA DE CONTROL FISICO.

Tabla 23. Ficha de Geográfica de la Ficha N° 12 – Visita N° 1

Ficha No. 12

INGENIERO PRACTICANTE: HERVIN ALEJANDRO ESPAÑA NARVAEZ

COMUNA No 4 SECTOR No. 2

PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA OBRA: JORGE NARVAEZ MELO

DIRECCION: CRA3#17-96 Nº VISITA A LA DIRECCION: 1

BARRIO: LORENZO DE ALDANA ESTRATO: 2

FECHA: 6 DE SEPT. DE 2007

TIPO DE INFRACCION: CONSTRUCCION NO CEÑIDA PLANOS

AREA DE LA INFRACCION: 1) 47.52mts2
2) 20mts2


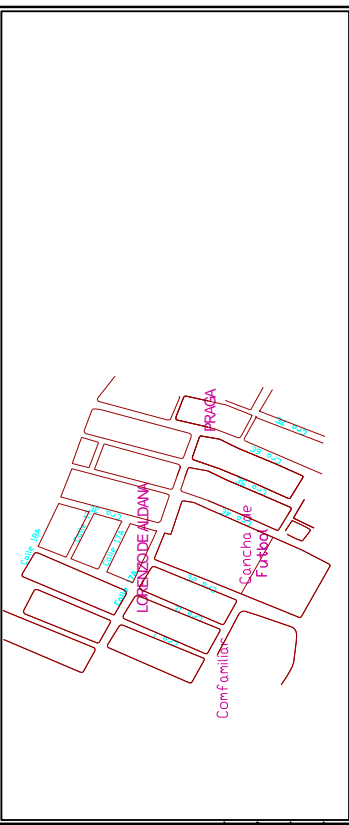
<p>REGISTRO FOTOGRAFICO</p> 	<p>UBICACION GEOGRAFICA DE LA OBRA</p> 
<p>OBSERVACIONES: ESTAN CONSTRUYENDO EN LA PARTE POSTERIOR (PATIO) UN TERCER PISO. TIENE TODAVIA LOS PUNTALES PARA ESTE TERCER PISO. LA OBRA NO CUMPLE CON LO QUE ESPECIFICA LA LICENCIA PRESENTADA.</p>	

Tabla 24. Ficha de campo de la Ficha N° 12 – Visita N° 2

FICHA DE INSPECCION DE CONSTRUCCIONES

Ficha No. 12

INGENIERO PRACTICANTE: HERVIN ALEJANDRO ESPAÑA NARVAEZ

COMUNA No 4 **SECTOR No.** 2

PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA OBRA: JORGE NARVAEZ MELO

DIRECCION: CRA#17-96 **N° VISITA A LA DIRECCION:** 2

BARRIO: LORENZO DE ALDANA **ESTRATO:** 2

FECHA: 10 DE OCT. DE 2007

ESTADO DEL INMUEBLE: CON ASUNTO: X **N° ASUNTO:** 553

SIN ASUNTO: _____ **REQUERIMIENTO No.** 1683

TIPO DE INFRACCION

CONSTRUCCION SIN LICENCIA	ANDENES SIN CONSTRUIR
CIERRE DE LOTE SIN LICENCIA	CONSTRUCCION NO CENIDA PLANOS
LOTE SIN CIERRE	ANTEJARDIN CUBIERTO
AMPLIACION SIN LICENCIA	GRADAS EXTERIORES
CONSTRUCCION EN ESPACIO P.	MATERIAL O ESCOMBROS EN E.P.
CONSTRUCCION EN ZONA VERDE	ROTURA DE CALZADA
DEMOLICION SIN LICENCIA	RAMPAS Y OBSTACULOS
CAMBIO DE CUBIERTA A LOSA	VOLADOS NO AJUSTADOS A NORMA
ASLAMIENTO MENOR A 3m.	CONST. EN TERRENOS NO APTOS
ALTURA MAXIMA NO PERMITIDA	INMUEBLE EN ESTADO CRITICO
CONST. SIN RESPONSABLE DE OBRA	CONST. SIN MALLA PROTECTORA
OTROS	

AREA DE LA INFRACCION:

1) 47.52mts2

2) 20mts2

AREA DE OCUPACION ESPACIO PUBLICO

CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCION

Nº LICENCIA: 52001-LC-06-2-02131 DE 20-06-06

SIN LICENCIA: _____

NO CENIDA A PLANOS: _____

X

Nº PISO	Nº PIEZAS	Nº BAÑOS	PATIO	SALA	COMEDOR	COCINA	TRAGA LUZ	ESTUDIO	HALL	GARAJE	LOCALES
1											2
2	3	1									
3	2	1				1					
Terraza											

SECCIÓN COLUMNA = _____

DIMENSION DE VOLADOS: 45cm

SECCIÓN VIGAS= _____

SECCIÓN Y MATERIAL DE LOSA _____

ESQUEMA DE CONSTRUCCION



OBSERVACIONES LA CONSTRUCCION DE LA PARTE POSTERIOR (PATIO) ESTA CASI PRACTICAMENTE TERMINADA Y HAN EMPEZADO A COLOCAR PISOS. A LA FECHA YA HAN RETIRADO TANTO LOS PUNTALES COMO LA FORMALETA DEL TERCER PISO. LA CONSTRUCCION DEL FRENTE ESTA EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE EN LA PRIMERA VISITA.

EN LA PRIMERA VISITA SE SUSPENDIO LA OBRA PERO EL PROPIETARIO NO ACATO ESTA ORDEN. SE REALIZA INFORME FINAL. **DESCRIPCION** EL SEGUNDO PISO PRESENTA: 3 HABITACIONES, Y UN BANO. PISOS HENCHAPADOS Y PAREDES PINTADAS.

RECOMENDACIONES SE INFORMA NUEVAMENTE AL PROPIETARIO QUE DEBE DILIGENCIAR ANTE UNA CURADURIA LA LICENCIA DE LA CONSTRUCCION DEL FRENTE Y LA DEL PATIO LAS CUALES NO FIGURAN EN LA LICENCIA QUE PRESENTO EN LA PRIMERA VISITA E IGUALMENTE SE LE RECOMIENDA QUE SI VA A SEGUIR CONSTRUYENDO FIGUERE ESTO EN LA NUEVA LICENCIA.

Tabla 25. Ficha de Geográfica de la Ficha N° 12 – Visita N° 2

Ficha No. 12

INGENIERO PRACTICANTE: HERVIN ALEJANDRO ESPAÑA NARVAEZ

COMUNA No 4 SECTOR No. 2

PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA OBRA: JORGE NARVAEZ MELO

DIRECCION: CRA3#17-96 N° VISITA A LA DIRECCION: 2

BARRIO: LORENZO DE ALDANA ESTRATO: 2

FECHA: 10 DE OCT. DE 2007

TIPO DE INFRACCION: CONSTRUCCION NO CEÑIDA PLANOS

AREA DE LA INFRACCION: 1) 47.52mts2
2) 20mts2


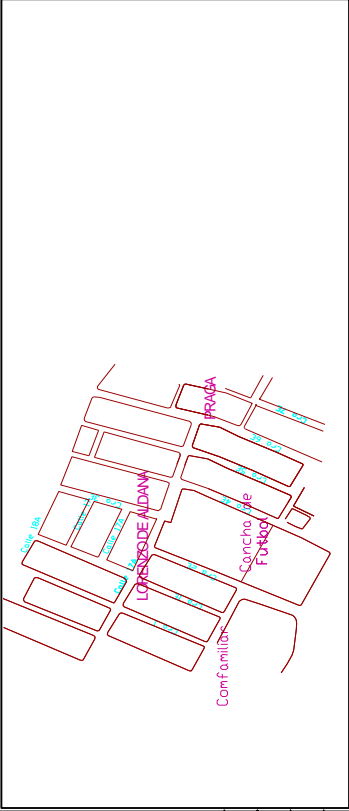
<p>REGISTRO FOTOGRAFICO</p>	<p>UBICACION GEOGRAFICA DE LA OBRA</p>
<p></p> <p>OBSERVACIONES: LA CONSTRUCCION DE LA PARTE POSTERIOR (PATIO) ESTA CASI PRACTICAMENTE TERMINADA. YA RETIRARON LOS PUNTALES DEL TERCER PISO. LA OBRA NO CUMPLE CON LO QUE ESPECIFICA LA LICENCIA PRESENTADA.</p>	<p></p>

Tabla 26. Ficha de campo de la Ficha N° 12 – Visita N° 3

FICHA DE INSPECCION DE CONSTRUCCIONES

Ficha No. 12

INGENIERO PRACTICANTE: HERVIN ALEJANDRO ESPAÑA NARVAEZ

COMUNA No 4 **SECTOR No.** 2

PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA OBRA: JORGE NARVAEZ MELO

DIRECCION: CRA#17-96 **N° VISITA A LA DIRECCION:** 3

BARRIO: LORENZO DE ALDANA **ESTRATO:** 2

FECHA: 2 DE NOV. DE 2007

ESTADO DEL INMUEBLE: CON ASUNTO: X **N° ASUNTO:** 553

SIN ASUNTO: _____ **REQUERIMIENTO No.** 1683

TIPO DE INFRACCION

CONSTRUCCION SIN LICENCIA	ANDENES SIN CONSTRUIR
CIERRE DE LOTE SIN LICENCIA	CONSTRUCCION NO CENIDA PLANOS
LOTE SIN CIERRE	ANTEJARDIN CUBIERTO
AMPLIACION SIN LICENCIA	GRADAS EXTERIORES
CONSTRUCCION EN ESPACIO P.	MATERIAL O ESCOMBROS EN E.P.
CONSTRUCCION EN ZONA VERDE	ROTURA DE CALZADA
DEMOLICION SIN LICENCIA	RAMPAS Y OBSTACULOS
CAMBIO DE CUBIERTA A LOSA	VOLADOS NO AJUSTADOS A NORMA
ASLAMIENTO MENOR A 3m.	CONST. EN TERRENOS NO APTOS
ALTURA MAXIMA NO PERMITIDA	INMUEBLE EN ESTADO CRITICO
CONST. SIN RESPONSABLE DE OBRA	CONST. SIN MALLA PROTECTORA
OTROS	

AREA DE LA INFRACCION:

1) 47.52mts2

2) 20mts2

AREA DE OCUPACION ESPACIO PUBLICO

CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCION

Nº LICENCIA: 52001-LC-06-2-02131 DE 20-06-06

SIN LICENCIA: _____

NO CENIDA A PLANOS: _____

X

Nº PISO	Nº PIEZAS	Nº BAÑOS	PATIO	SALA	COMEDOR	COCINA	TRAGA LUZ	ESTUDIO	HALL	GARAJE	LOCALES
1											2
2	3	1									
3	2	1				1					
Terraza											

SECCIÓN COLUMNA = _____

DIMENSION DE VOLADOS: 45cm

SECCIÓN VIGAS= _____

SECCIÓN Y MATERIAL DE LOSA _____

ESQUEMA DE CONSTRUCCION



OBSERVACIONES LA CONSTRUCCION DE LA PARTE POSTERIOR (PATIO) Y LA DEL FRENTE ESTAN EN LAS MISMAS CONDICIONES DE LA SEGUNDA VISITA.

NO HAN SEGUIDO CONSTRUYENDO Y AFIRMAN QUE ESTAN TRAMITANDO ANTE UNA CURADURIA LA NUEVA LICENCIA.

DESCRIPCION CONSTRUCCION DEL FRENTE CONSERVA LA MISMA DISTRIBUCION QUE SE PRESENTA EN LA TABLA DE CARACTERISTICAS DE LA CONSTRUCCION AL IGUAL QUE LA DEL PATIO.

RECOMENDACIONES SE INFORMA NUEVAMENTE AL PROPIETARIO QUE DEBE SEGUIR TRAMITANDO ANTE UNA CURADURIA LA LICENCIA DE LA CONSTRUCCION DEL FRENTE Y LA DEL PATIO PARA LUEGO PRESENTARLA A LA OFICINA DE CONTROL FISICO E IGUALMENTE SE LE INFORMA QUE SI VA A SEGUIR CONSTRUYENDO DEBE FIGURAR ESTO EN LA NUEVA LICENCIA.

Tabla 27. Ficha de Geográfica de la Ficha N° 12 – Visita N° 3

Ficha No. 12

INGENIERO PRACTICANTE: HERVIN ALEJANDRO ESPAÑA NARVAEZ

COMUNA No 4 SECTOR No. 2

PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA OBRA: JORGE NARVAEZ MELO

DIRECCION: CRA3#17-96 N° VISITA A LA DIRECCION: 3

BARRIO: LORENZO DE ALDANA

ESTRATO: 2

FECHA: 2 DE NOV. DE 2007

TIPO DE INFRACCION: CONSTRUCCION NO CEÑIDA PLANOS

AREA DE LA INFRACCION: 1) 47.52mts2
2) 20mts2

REGISTRO FOTOGRAFICO



OBSERVACIONES:

LA CONSTRUCCION DE LA PARTE POSTERIOR (PATIO) ESTA TERMINADA Y LA DEL FRENTE ESTA EN LAS MISMA CONDICIONES QUE EN LA SEGUNDA VISITA.

UBICACION GEOGRAFICA DE LA OBRA

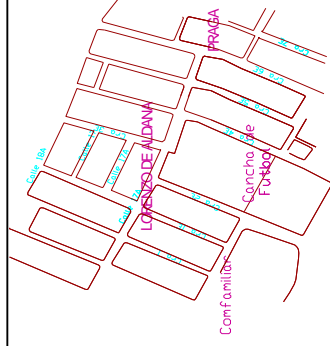


Tabla 28. Ficha de campo de la Ficha N° 12 – Visita N° 4

FICHA DE INSPECCION DE CONSTRUCCIONES

Ficha No. 12

INGENIERO PRACTICANTE: HERVIN ALEJANDRO ESPAÑA NARVAEZ

COMUNA No 4 **SECTOR No.** 2

PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA OBRA: JORGE NARVAEZ MELO

DIRECCION: CRA3#17-96 **N° VISITA A LA DIRECCION:** 4

BARRIO: LORENZO DE ALDANA **ESTRATO:** 2

FECHA: 11 DE DIC. DE 2007

ESTADO DEL INMUEBLE: CON ASUNTO: X **N° ASUNTO:** 553

SIN ASUNTO: _____ **REQUERIMIENTO No.** 1683

TIPO DE INFRACCION

CONSTRUCCION SIN LICENCIA		ANDENES SIN CONSTRUIR	
CIERRE DE LOTE SIN LICENCIA		CONSTRUCCION NO CENIDA PLANOS	X
LOTE SIN CIERRE		ANTEJARDIN CUBIERTO	
AMPLIACION SIN LICENCIA		GRADAS EXTERIORES	
CONSTRUCCION EN ESPACIO P.		MATERIAL O ESCOMBROS EN E.P.	
CONSTRUCCION EN ZONA VERDE		ROTURA DE CALZADA	
DEMOLICION SIN LICENCIA		RAMPAS Y OBSTACULOS	
CAMBIO DE CUBIERTA A LOSA		VOLADOS NO AJUSTADOS A NORMA	
ASLAMIENTO MENOR A 3m.		CONST. EN TERRENOS NO APTOS	
ALTURA MAXIMA NO PERMITIDA		INMUEBLE EN ESTADO CRITICO	
CONST. SIN RESPONSABLE DE OBRA		CONST. SIN MALLA PROTECTORA	
OTROS			

AREA DE LA INFRACCION: 1) 47.52mts2 **AREA DE OCUPACION ESPACIO PUBLICO**

2) 20mts2

CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCION

Nº LICENCIA: 52001-LC-06-2-02131 DE 20-06-06

SIN LICENCIA: _____

NO CENIDA A PLANOS: _____

X

Nº PISO	Nº PIEZAS	Nº BAÑOS	PATIO	SALA	COMEDOR	COCINA	TRAGA LUZ	ESTUDIO	HALL	GARAJE	LOCALES
1											2
2	3	1									
3	2	1				1					
Terraza											

SECCIÓN COLUMNA = _____

SECCIÓN VIGAS= _____

DIMENSION DE VOLADOS: 45cm

SECCIÓN Y MATERIAL DE LOSA _____

ESQUEMA DE CONSTRUCCION



OBSERVACIONES DESPUES DE REALIZADAS LAS CUATRO VISITAS PERIODICAS LOS PROPIETARIOS HASTA LA FECHA NO ACATARON LAS RECOMENDACIONES Y NO ACERCARON LA NUEVA LICENCIA A LA OFICINA DE CONTROL FISICO PARA REALIZAR LA VERIFICACION DE ESTA. NO HAN SEGUIDO CONSTRUYENDO.

DESCRIPCION CONSTRUCCION DEL FRENTE CONSERVA LA MISMA DISTRIBUCION QUE SE PRESENTA EN LA TABLA DE CARACTERISTICAS DE LA CONSTRUCCION AL IGUAL QUE LA DEL PATIO.

RECOMENDACIONES SE RECOMIENDE POR CUARTA VEZ AL PROPIETARIO SEGUIR TRAMITANDO ANTE UNA CURADURIA LA LICENCIA DE LA CONSTRUCCION DEL FRENTE Y LA DEL PATIO PARA LUEGO PRESENTARLA A LA OFICINA DE CONTROL FISICO Y REALIZAR LA RESPECTIVA VERIFICACION EN OBRA DE ESTA LICENCIA.

Tabla 29. Ficha de Geográfica de la Ficha N° 12 – Visita N° 4

Ficha No. 12

INGENIERO PRACTICANTE: HERVIN ALEJANDRO ESPAÑA NARVAEZ

COMUNA No 4 **SECTOR No.** 2

PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA OBRA: JORGE NARVAEZ MELO

DIRECCION: CRA3#17-96 **N° VISITA A LA DIRECCION:** 4

BARRIO: LORENZO DE ALDANA **ESTRATO:** 2

FECHA: 11 DE DIC. DE 2007

TIPO DE INFRACCION: CONSTRUCCION NO CEÑIDA PLANOS

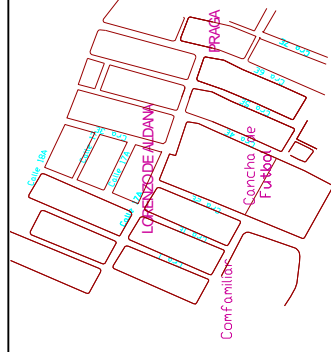
AREA DE LA INFRACCION:
1) 47.52mts²
2) 20mts²

REGISTRO FOTOGRAFICO



OBSERVACIONES:
 LA CONSTRUCCION DE LA PARTE POSTERIOR (PATIO) ESTA TERMINADA
 Y LA DEL FRENTE ESTA EN LAS MISMA CONDICIONES QUE EN LA
 TERCERA VISITA. NO HAN SEGUIDO CONSTRUYENDO.

UBICACION GEOGRAFICA DE LA OBRA



11. ANALISIS DE REGISTROS DE CONTROL Y LICENCIAS EXPEDIDAS EN LOS DOS ULTIMOS AÑOS

Al analizar la base de datos de la oficina de Control Físico, se observa que la Comuna 4 de estratos 2 y 3 presenta en cuanto a infracciones urbanísticas un considerable número de estas, que equivalen a 62 del 2005 y 37 del 2006 lo cual es tenido en cuenta para conocer el estado de la Comuna 4 y realizar la respectiva estructuración que se hizo a las correspondientes fichas de campo permitiendo acercarse a cada una de las obras ya identificadas en esta comunidad, con eficiencia y completa recolección de datos técnicos y los relacionados a las normas urbanísticas.

En total se expidieron en la Curaduría Urbana Primera, diecisiete (17) licencias de construcción para el año 2006 y una sola licencia de construcción en el año 2007, de acuerdo a registros de la Oficina de Control Físico. De igual forma, se expidieron en la Curaduría Urbana Segunda, un total de treinta y cuatro (34) licencia de construcción para el año 2006 y dos (2) en el año 2007. Como se puede observar, la Curaduría Urbana Segunda, registro un mayor número de Licencias expedidas en los dos (2) últimos años, con respecto a la Curaduría Urbana Primera. La siguiente tabla presenta los barrios que registraron el mayor número de licencias expedidas en los dos (2) últimos años, los cuales fueron Lorenzo de Aldana y El Rosario, con un número total de autorizaciones de 14 y 19 respectivamente.

Tabla 30. Numero de licencias expedidas en los dos (2) últimos años 2006/07 en la Comuna 4.

COMUNA 4	
BARRIO	NUMERO DE LICECIAS EXPEDIDAS
ALTO DEL CAMPO	1
BETANIA	1
CHILE	1
EL TEJAR	4
LORENZO	14
MIRAFLORES	6
PRAGA	1
PUERTAS DEL SOL	1
SENDOYA	3
ROSARIO	19

BERNAL	2
SANTA FE	1
VILLA OLIMPICA	1

Tabla 31. Estado de cumplimiento de licencia Comuna 4

BARRIO	NUMERO DE LICENCIAS EXPEDIDAS	CON OBRA INICIADA	SIN OBRA INICIADA	CUMPLIMIENTO DE LICENCIA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
ALTO DEL CAMPO	1	1		1	100
BETANIA	1		1		
CHILE	1	1		1	100
EL TEJAR	4	4		4	100
LORENZO	14	14		12	85.7
MIRAFLORES	5	5		4	80
PRAGA	1	1		1	100
PUERTAS DEL SOL	1	1			0
SENDOYA	3	3		3	100
ROSARIO	19	14	5	13	92.9
BERNAL	2	1	1	1	100
SANTA FE	1	1		1	100
VILLA OLIMPICA	1	1		1	100
ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LICENCIA COMUNA 4:					88.2%

En la columna de “Con obra iniciada” se ubican las obras que se encuentran terminadas y en la columna de “Sin obra iniciada” están las edificaciones que no se han construido. Para sacar el Porcentaje de cumplimiento de las obras de cada barrio, se relaciona la columna de “Con obra iniciada” y la columna de “Cumplimiento de licencia” que es donde se ubican las edificaciones que, de acuerdo al archivo de la Oficina de Control Físico y la verificación hecha en campo, cumplen con la licencia o se han precluido por acogerse a la normatividad.

12. DETERMINACION DE SOLUCIONES EFICACES PARA LA SANA CONVIVENCIA Y EL BUEN VIVIR DE LA COMUNA 4 DE ESTRATOS 2 Y 3

Se realizó el respectivo análisis de toda la información recolectada de la interacción que se tuvo con la Comuna 4 en donde se desarrolló el respectivo Plan Piloto Propuesto. Gracias a la interacción que se tuvo tanto con los propietarios de las veinte (20) obras que se les hizo seguimiento y orientación, como con la comunidad en general de la Comuna 4 cuando se entregó y se recibió las encuestas, se pudo observar y determinar en los comentarios y en los resultados entregados por las mismas, que la Comuna 4 presentaba un bajo nivel de conocimiento de las Normas Urbanísticas, para lo cual se entregó recomendaciones en las cuales se orientó a la comunidad a tener presente la importancia que conlleva el acato y aplicación de la Normatividad.

Cuando se interactuó durante las cuatro visitas periódicas a las veinte obras que se les hizo seguimiento y control, se les entregó en cada visita una recomendación de tipo profesional para que tuvieran presente la importancia de construir acatando lo que especifican los planos aprobados y licencia, indicándoles que dichos documentos deben ser interpretados por un profesional de la construcción el cual debe permanecer en obra y debe llevar en buen término el desarrollo de ésta, garantizando que la construcción adquiera los márgenes de seguridad sismorresistentes.

Luego de haber cumplido con las cuatro visitas periódicas a las veinte construcciones detectadas en la Comuna 4, se pudo observar en la base de datos de la Oficina de Control Físico de la Secretaría de Gobierno, que un buen número de las obras, acataron lo referente a las Normas Urbanísticas. Las obras que acataron la normatividad fueron 13 de 20 que equivale a un 65% del 80% propuesto en el Plan Piloto en su tercera actividad, observándose que los propietarios de dichas obras acogieron las recomendaciones dadas sobre el acato y cumplimiento de la normatividad y asimilaron la importancia que conlleva el construir de acuerdo a lo que especifica la licencia y los planos aprobados por Curaduría.

Tabla 32. Plan Piloto Propuesto

ACTIVIDADES	INDICADORES	EXPECTATIVAS
Visitas y asesoramiento técnico y operativo a la comuna 4 de estratos 2 y 3.	Visitas realizadas a los presuntos infractores detectados en la comuna 4 y formato utilizado en campo.	Realización del 100 % de las visitas a los presuntos infractores de la comuna 4.
Capacitaciones para la orientación y difusión hacia el acato y conocimiento de las normas urbanísticas.	Número de personas capacitadas.	Logro de unas 280 personas capacitadas tanto en la comuna 4 como en otra comunidad y entidades de educación superior, en cumplimiento con las cuatro capacitaciones a realizar en su totalidad.
Análisis de registros de resultados obtenidos en la interacción con la comuna 4 de estratos 2 y 3.	1)Número de construcciones que se sometieron a las sugerencias de la pasantía. 2)Porcentaje de infractores que en el transcurso se han acogido a las normas.	1)Que el 80% de las construcciones se acojan a las sugerencias técnicas. 2)Logro del 80% de los infractores acogidos a las normas.

Tabla 33. Estado de los procesos en la Oficina de Control Físico de las veinte (20) obras detectadas en la Comuna 4

Nº	DIRECCION	Nº ASUNTO	Nº BOLETA	ESTADO PROCESO
1	CALLE 18B Nº 8 – 36 BARRIO CHILE	Sin asunto		
2	CALLE 20 Nº 5A – 15 BARRIO BERNAL	550	1675	En inspección de Urbanismo
3	CRA 5 Nº 19 – 50 BARRIO BERNAL	549	1676	Precluido
4	CRA 3 Nº 18B – 40 BARRIO TEJAR	544	1677	Precluido
5	CRA 3B Nº 19 – 16 BARRIO TEJAR	543	1678	Precluido
6	CRA 3B Nº 18B – 86 BARRIO TEJAR	542	1679	En inspección de Urbanismo
7	CRA 2 Nº 19A – 32 BARRIO TEJAR	540	1680	Precluido
8	CRA 7E Nº 16A – 57 BARRIO PRAGA	Sin asunto		
9	CRA 5E Nº 17 – 30 BARRIO LORENZO	312	1481	Precluido
10	CRA 2 Nº 17 – 53 BARRIO LORENZO	729	1449	Precluido
11	CRA 3 Nº 7A – 41 BARRIO LORENZO	554	1682	En inspección de Urbanismo
12	CRA 3 Nº 17 – 96 BARRIO LORENZO	553	1683	En inspección de Urbanismo
13	DIAG. 18B Nº 2A – 53 BARRIO PUERTAS DEL SOL	488	1704	En inspección de Urbanismo
14	DIAG. 16 Nº 1E – 07 BARRIO MIRAFLORES	566	1730	En inspección de Urbanismo
15	DIAG. 16C Nº 2 – 67 BARRIO MIRAFLORES	564	1731	En inspección de Urbanismo
16	CRA 7E Nº 16 ^a – 07 BARRIO PRAGA	732	3	Precluido
17	DIAG. 16D Nº 1 – 82 BARRIO MIRAFLORES	Sin asunto		
18	CRA 7 Nº 18 – 40 BARRIO SENDOYA	Sin asunto		
19	DIAG. 16A Nº 13E – 91	633	1445	Precluido

	BARRIO ROSARIO			
20	DIAG. 17 N° 1E – 52 BARRIO MIRAFLORES	634	1446	Precluido

Las obras que nunca se les abrió asunto que en total fueron cuatro (4) como se observa en la tabla anterior, es porque éstas edificaciones acogieron y cumplieron con las Normas Urbanísticas durante todo el proceso de seguimiento y control periódico que se les realizó.

Tabla 34. Número de obras en los diferentes estados

NUMERO DE OBRAS PRECLUIDAS	NUMERO DE OBRAS EN LA INSPECCION DE URBANISMO	NUMERO DE OBRAS SIN ASUNTO
9	7	4

Tabla 35. Estado de las obras con respecto a las Normas Urbanísticas

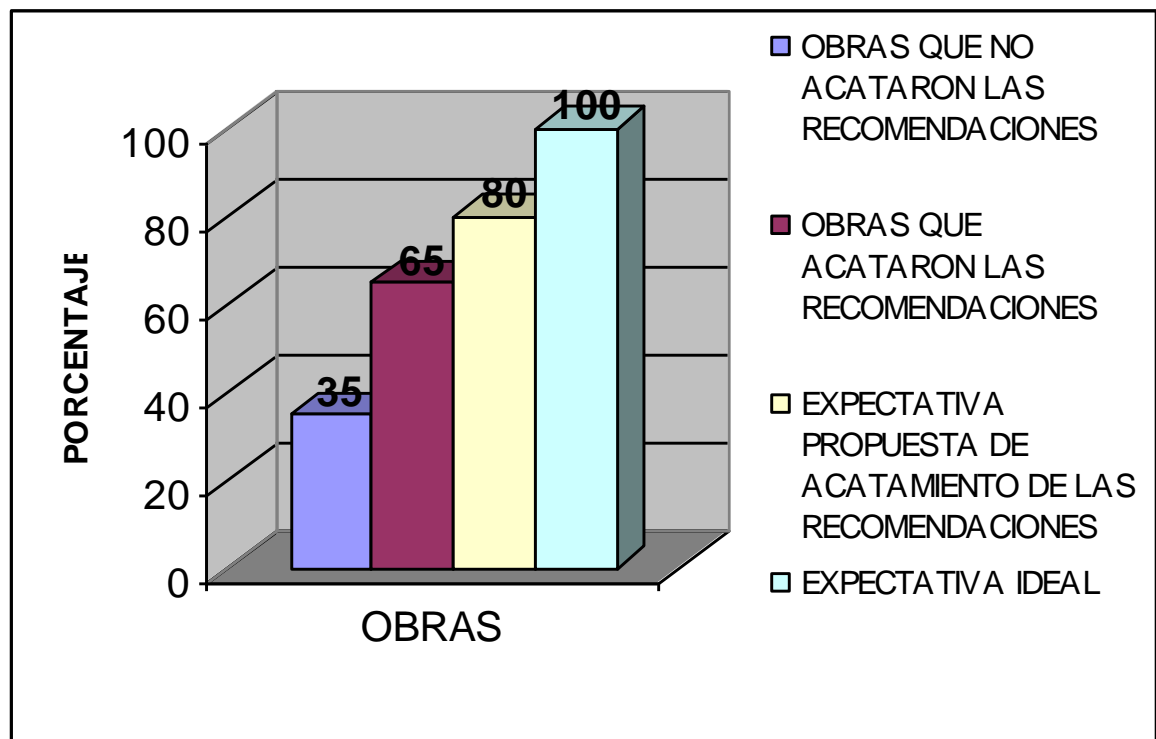
ESTADO	NUMERO	PORCENTAJE
OBRAS QUE CUMPLIERON CON LA NORMATIVIDAD	13	65
OBRAS QUE NO CUMPLIERON CON LA NORMATIVIDAD	7	35
TOTAL DE OBRAS	20	100

Teniendo en cuenta las dos tablas anteriores, se puede observar que las obras que cumplieron con la normatividad es el resultado de sumar las obras que se precluyeron por haberse acogido a las Normas Urbanísticas y las obras sin asunto que fueron aquellas que siempre cumplieron con la reglamentación.

De acuerdo al Plan Piloto Propuesto en su tercera actividad, se logro que el 65% de las obras se acogieran a las Normas Urbanísticas. Comparado este porcentaje logrado del 65% de obras que cumplieron con la normatividad con el 80% propuesto como expectativa del Plan Piloto Propuesto, se determina una diferencia del 15% que representa un margen estrecho entre estos dos

porcentajes, con cual se afirmarí que se logró un buen acercamiento de las veinte (20) obras detectadas en la comuna 4 de estratos 2 y 3 a las Normas Urbanísticas, gracias a las recomendaciones de tipo profesional realizadas a estas.

Figura 26. Estado de las obras con respecto a las Normas Urbanísticas



Analizando la tabla 35 que corresponde al número de obras en los diferentes estados, se puede observar que las obras que se detectaron como infractoras y que se les siguió un asunto en la oficina de Control Físico fueron dieciséis (16) de veinte (20) en total, donde las otras cuatro (4) construcciones siempre acogieron las recomendaciones dadas durante todo el proceso de orientación y control; luego nueve (9) de esas dieciséis (16) también aceptaron y cumplieron con la normatividad de allí que se las halla precluido. A continuación se presenta el estado de los infractores con respecto a la normatividad.

Tabla 36. Estado de los infractores con respecto a las Normas Urbanísticas

ESTADO	NUMERO	PORCENTAJE
INFRACTORES QUE SE ACOGIERON A LA NORMATIVIDAD	9	56.25
INFRACTORES QUE NO SE ACOGIERON A LA NORMATIVIDAD	7	43.75
TOTAL DE INFRACTORES	16	100

Por lo tanto, de acuerdo al Plan Piloto Propuesto en su tercera actividad, se puede afirmar que el porcentaje obtenido de 56.25% es un resultado que no es muy distante del propuesto como expectativa que fue del 80%, porque se debe tener en cuenta que cuatro (4) obras nunca fueron infractoras resultado de que siempre acogieron las recomendaciones que se les realizo sobre el cumplir y acatar lo que determina la licencia y los planos aprobados.

Figura 27. Estado de los infractores con respecto a las Normas Urbanísticas

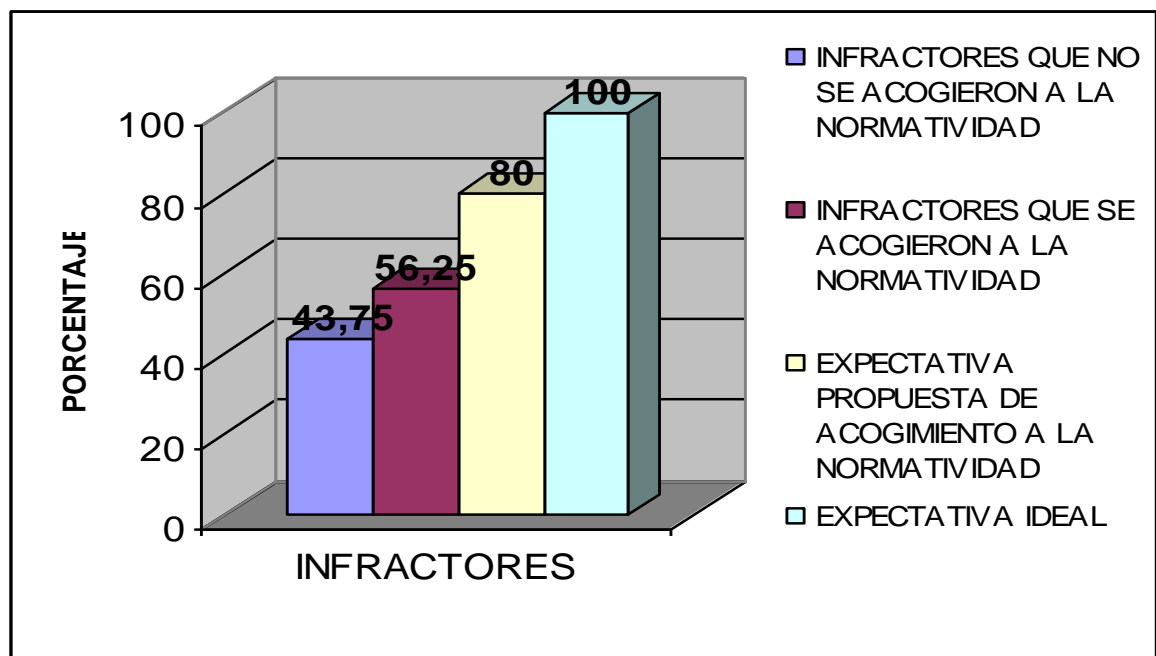
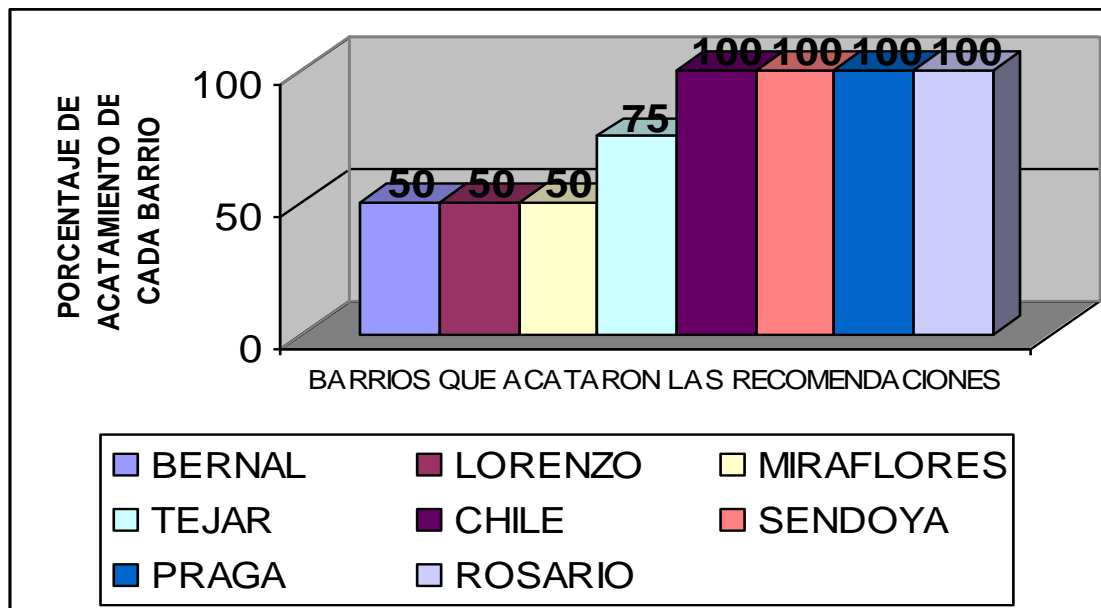


Tabla 37. Obras de los barrios que acataron y no acataron las recomendaciones

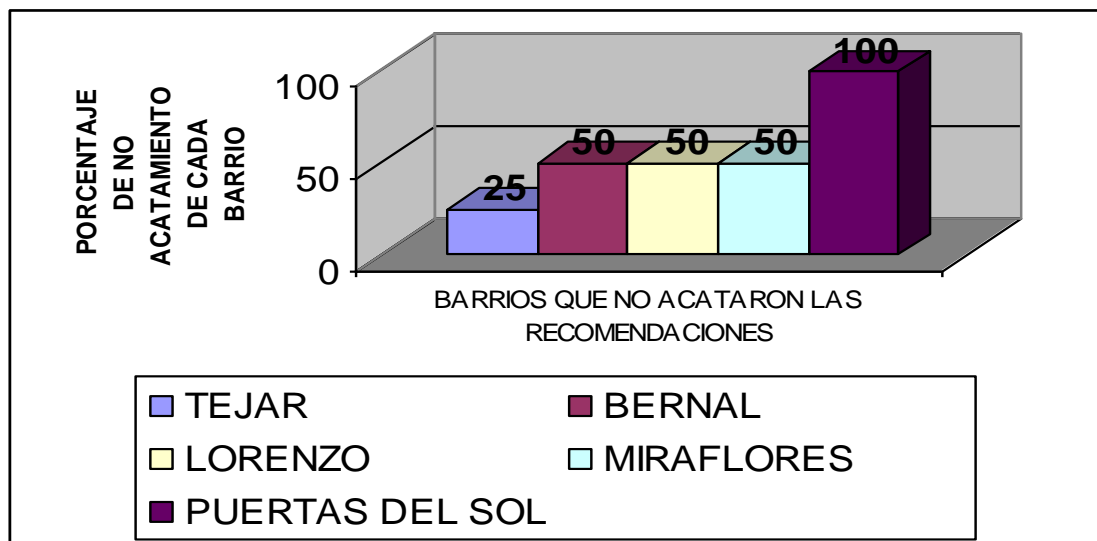
BARRIO	N° DE OBRAS APORTADAS POR BARRIO	N° OBRAS QUE ACATARON LAS RECOMENDACIONES	N° OBRAS QUE NO ACATARON LAS RECOMENDACIONES	% DE OBRAS QUE ACATARON LAS RECOMENDACIONES	% DE OBRAS QUE NO ACATARON LAS RECOMENDACIONES
Chile	1	1		100	
Sendoya	1	1		100	
Bernal	2	1	1	50	50
Tejar	4	3	1	75	25
Praga	2	2		100	
Lorenzo	4	2	2	50	50
Miraflores	4	2	2	50	50
Puertas del Sol	1		1		100
Rosario	1	1		100	
TOTAL	20	13	7	65	35

Figura 28. Comparación de barrios que acataron las recomendaciones



En la Figura 28 el histograma representa los barrios que aportaron obras que en el transcurso del seguimiento a estas edificaciones, acataron las recomendaciones que se les realizó sobre el cumplir con todo lo que especifican las Normas Urbanísticas. El valor en porcentaje del acatamiento de cada barrio varía de acuerdo al número de las obras que aportaron que cumplieron con las orientaciones, por ejemplo el barrio Bernal aportó dos (2) obras de las cuales una (1) cumplió con todas las recomendaciones que se le hizo y de allí su porcentaje del 50%.

Figura 29. Comparación de barrios que no acataron las recomendaciones



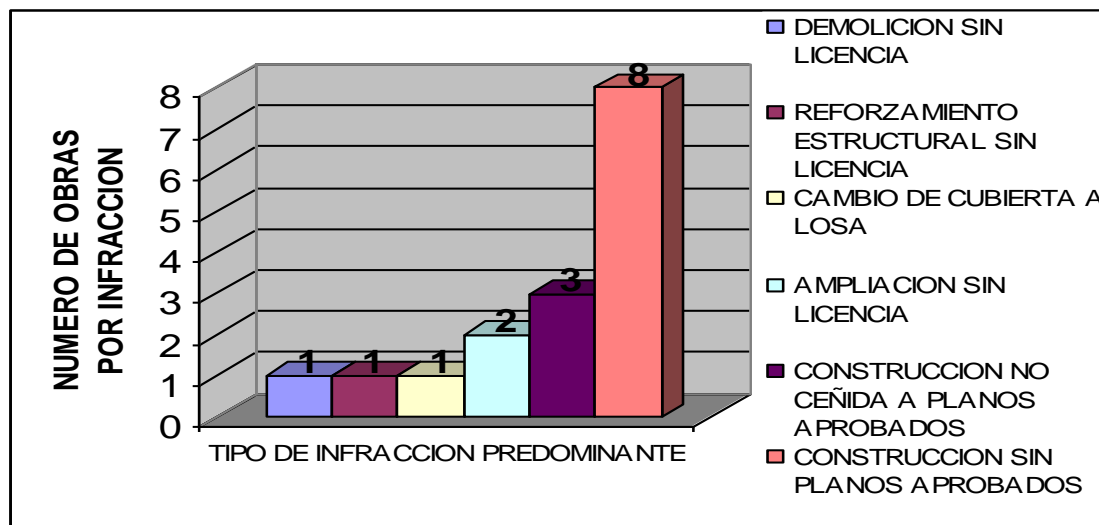
La Figura 29 presenta los barrios que aportaron obras que en el transcurso del seguimiento de orientación y control, dichas edificaciones tuvieron un cierto margen de déficit en el acato de las Normas Urbanísticas como el caso de la única obra detectada en el barrio Puertas del Sol, la cual durante las cuatro visitas periódicas hizo caso omiso a las recomendaciones que se le planteó sobre el cumplir con los planos aprobados y la respectiva licencia. Al encargado de esta obra durante las cuatro visitas periódicas siempre se le recomendó que tuviera en obra la respectiva licencia y que se acercara a la oficina de Control Físico para luego poder ir a verificarla en campo, pero nunca acataron la recomendación y siguieron construyendo con el radicado con número N° 07 – 394 de Curaduría Urbana Segunda.

El caso de los barrios Tejar, Bernal, Lorenzo y Miraflores poseen obras que acataron las recomendaciones como lo indica la Figura 28, y construcciones que no acogieron dichas orientaciones como lo presenta la Figura 29.

Tabla 38. Numero de infracciones urbanísticas predominantes en las veinte obras detectadas en la Comuna 4.

TIPO DE INFRACCION	N° DE FICHAS DE CAMPO	NUMERO DE OBRAS
CONSTRUCCION SIN LICENCIA	3, 5, 7, 9, 11, 13, 16, 19	8
DEMOLICION SIN LICENCIA	20	1
AMPLIACION SIN LICENCIA	2, 6	2
REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL SIN LICENCIA	4	1
CAMBIO DE CUBIERTA A LOSA	14	1
CONSTRUCCION NO CEÑIDA A PLANOS APROBADOS	10, 12, 15	3
TOTAL		16

Figura 30. Numero de infracciones urbanísticas predominantes en las veinte obras detectadas en la Comuna 4.

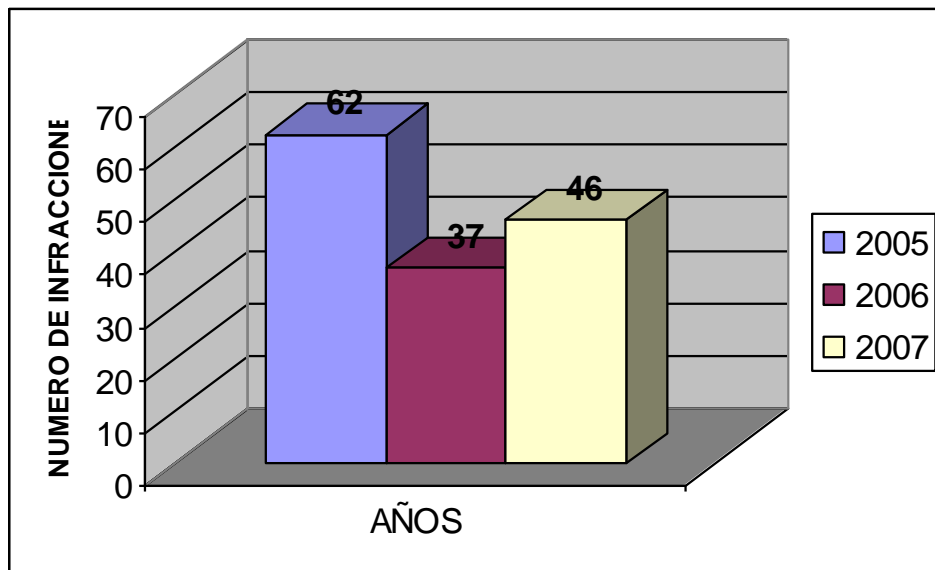


La Figura 30 nos indica los tipos de infracciones urbanísticas más predominantes en las dieciséis (16) obras infractoras de las veinte (20) construcciones en total; donde la infracción con mayor número de obras fue la de construcción sin planos aprobados que como se expuso anteriormente en el capítulo de las Infracciones más comunes en la ciudad de San Juan de Pasto, se presencio claramente en ocho (8) de las dieciséis (16) obras infractoras de veinte (20) en total detectadas en la Comuna 4 de estratos 2 y 3.

Tabla 39. Estado de la Comuna 4 en cuanto al número de infracciones desde los años 2005/06/07

COMUNA / AÑO	4
	Nº de infracciones
2005	62
2006	37
2007	46

Figura 31. Estado de la Comuna 4 en cuanto al número de infracciones desde los años 2005/06/07



13. ORIENTACION A PRESUNTOS INFRACTORES CON HERRAMIENTAS TECNICAS Y PRÁCTICAS

13.1 SEMINARIO INFORMATIVO SOBRE NORMAS URBANISTICAS REALIZADO EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

En cumpliendo con la función de difusión de las Normas Urbanísticas expuesto en la actividad segunda del Plan Piloto Propuesto, se realiza la capacitación en la Universidad de Nariño en la Facultad de Ingeniería el día 8 de Noviembre de 2007 en la Semana de Ingeniería. En dicho acontecimiento asistieron un total de 200 personas que en su mayoría son estudiantes de Ingeniería Civil, donde se les entrego una Cartilla que especifica todo lo correspondiente a las Normas Urbanísticas, y también se les otorgo un certificado que garantiza la asistencia a la capacitación. En esta capacitación se pudo contar con la presencia del Secretario de Gobierno, el Subsecretario de Control, la Curaduría Urbana Primera y la Curaduría Urbana Segunda, quienes muy gentilmente aportaron sus conocimientos, brindando una adecuada y eficiente difusión de lo que concierne a las Normas Urbanísticas en las construcciones.

Figura 32. Seminario informativo sobre normas urbanísticas realizado en la universidad de Nariño



13.2 SEMINARIO INFORMATIVO SOBRE NORMAS URBANISTICAS DIRIGIDO A LOS CORREGIDORES

De igual forma se realizo la capacitación a los corregidores contando con la presencia de doce (12) de ellos, el día 23 de Noviembre de 2007 en las instalaciones de la Casa de Justicia, sobre Normas Urbanísticas, exponiéndoles todos los aspectos que deben tener en cuenta en cada uno de sus corregimientos para poder llevar a cabo cualquier tipo de actuación constructiva, y como pueden ellos hacer uso de sus funciones para orientar y guiar a su comunidad cuando se presenten casos que desencadenen una eventual infracción urbanística y el poder evitarla antes que se presente esta. Se hizo entrega de la cartilla a cada uno de los corregidores, contribuyendo de esta forma a su adecuada formación en el conocimiento de las Normas Urbanísticas y su uso en sus corregimientos.

Figura 33. Seminario informativo sobre normas urbanísticas dirigido a los corregidores



13.3 CAPACITACION REALIZADA EN EL CORREGIMIENTO DE MOCONDINO

El día 24 de Noviembre de 2007, se llevo a cabo la capacitación al corregimiento de Mocondino contando con la presencia de su corregidor y 46 personas oriundas de dicha región. La capacitación sobre Normas Urbanísticas, estuvo dirigida en

especial a la población de Mocondino, para que conozcan todos los aspectos fundamentales que deben aplicar y hacer uso cuando realicen cualquier tipo de construcción en sus predios, logrando en ellos una sensibilización que contribuye al acato de dicha normatividad y así evitar cualquier tipo de infracción que conlleva a una sanción. También se hizo entrega de la cartilla a cada uno de los asistentes a dicha capacitación, la cual contiene todo lo referente a las Normas Urbanísticas, sirviendo como guía para la población de Mocondino en el aprendizaje y aplicación de la normatividad.

Figura 34. Capacitación realizada en el corregimiento de Mocondino



13.4 CAPACITACION A LA COMUNA CUATRO (4) SOBRE NORMAS URBANISTICAS

De acuerdo a lo establecido en la segunda actividad del Plan Piloto Propuesto, se llevo a cabo la estructuración y realización de la Capacitación sobre Normas Urbanísticas a la Comuna 4 el día dos (2) de Febrero de 2008 en las instalaciones del Salón Comunal del barrio Miraflores, contando con la asistencia de cuarenta y nueve (49) líderes comunitarios. Dicha capacitación se estructuró con la recolección de información que se obtuvo en la orientación a la Comuna 4 que estuvo dirigida a las veinte (20) obras detectadas, así como el diseño del volante informativo sobre la normatividad como el de la encuesta (Ver Anexo 6). Dicha encuesta contaba igualmente con una invitación ubicada en la parte inferior de esta y se entregó días antes de la capacitación a la Comuna 4 y durante la misma, con el fin de analizar el estado en que se encontraba en cuanto al conocimiento de

las Normas Urbanísticas la comunidad y también con la ayuda de la orientación realizada a las veinte (20) obras detectadas, lo cual permitió difundir y enfatizar en temas claves cuando se llevo a cabo la capacitación.

Los temas que se trataron en la capacitación de la Comuna 4 son los siguientes: Normas Urbanísticas (En Espacio Público, Licencias de Construcción y Establecimientos), Licencias de Construcción (Clases, importancia y procedimiento), Infracciones Urbanísticas, Régimen de Sanción y Conservación del Espacio Público (sus elementos e importancia de su cuidado), como también se abordaron temas específicos de la comunidad respecto al estado en que se encontraba la Comuna 4 con relación a las Normas Urbanísticas, para lo cual se tuvo en cuenta el análisis realizado tanto a las veinte (20) obras detectadas en la comuna como el resultado de las encuestas entregadas días antes de la capacitación.

Al final de la capacitación se resolvieron inquietudes de la comunidad presente en dicha capacitación y se entregaron los respectivos volantes informativos y la cartilla, para que de esta forma la Comuna 4 posea las herramientas y el conocimiento adecuado sobre las Normas urbanísticas y dar cumplimiento con lo estipulado en el Plan Piloto Propuesto.

Esta capacitación ha permitido que la Comuna 4 conozca, se sensibilice y aplique en su comunidad las Normas Urbanísticas contribuyendo con el buen y eficiente desarrollo de la comuna.

Figura 35. Capacitación Comuna Cuatro (4)



14. DIFUSION DE LAS NORMAS URBANISTICAS UTILIZANDO MEDIOS DE INFORMACION EFICIENTES

14.1 DISEÑO Y ELABORACION DE VOLANTES

Se realizo el diseño e impresión y su posterior entrega de quinientos (500) volates a la Comuna 4, como también la difusión de las Normas Urbanísticas utilizando medios de comunicación eficientes como son: radio, prensa e Internet, contribuyendo a que la comunidad conozca y tenga muy presente las Normas Urbanísticas para su adecuada aplicación.

Los volantes cuentan con un contenido clave y práctico para la adecuada difusión de las Normas Urbanísticas a la Comuna 4. El contenido de los volantes posee la siguiente información (Ver Anexo 7):

- **QUE SON LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCION:** Se da un practico concepto de lo que son las licencias de construcción para la comunidad conozca lo que son estas autorizaciones.
- **QUE DEBO HACER SI QUIERO CONSTRUIR:** Se da a conocer los pasos claves para que la comunidad puede diligenciar y acceder a una licencia ante una curaduría.
- **COMO Y ANTE QUIEN PUEDE USTED PRESENTAR UNA QUEJA SOBRE CONSTRUCCIONES:** Se da una guía de cómo puede la comunidad diligenciar una queja sobre una infracción urbanística ante la Oficina de Control Físico.
- **QUE DEBO HACER PARA NO COMETER UNA INFRACCION URBANISTICA:** Por medio de esta información se orienta a la comunidad para que no cometa una infracción urbanística en su sector.

14.2 COLABORACION EN REALIZACION DE CARTILLA

Igualmente se colaboro con la realización de una cartilla informativa que lleva por nombre “Nuestra Ciudad, Nuestro Espacio” la cual contiene en forma detallada todos los aspectos que se deben tener en cuenta de las Normas Urbanísticas, el Espacio Publico y el Medio Ambiente. Este medio de información se entrego en las cuatro (4) capacitaciones que se realizaron con el fin de que la comunidad posea otra herramienta que le ayude a reforzar sus nociones sobre las Normas Urbanísticas (Ver Anexo 8).

14.3 DIFUSION DE LAS NORMAS URBANISTICAS POR RADIO

La difusión por radio se llevo a cabo en las instalaciones de la emisora Todelar en el programa Micrófono Abierto dirigido por la periodista María Fernanda Chávez, en el cual se dio a conocer la importancia del acato y aplicación de las Normas Urbanísticas tanto en la Comuna 4, que es donde se realizo el Plan Piloto Propuesto, como en toda la ciudad de Pasto, para de esta forma lograr un eficiente desarrollo urbanístico; e igualmente se invito a la Comuna 4 para que asistieran a la capacitación que se llevo a cabo el día dos (2) de Febrero de 2008 en las instalaciones del salón comunal del Barrio Miraflores (Ver Anexo 9). También se contó con la colaboración de la Prensa de la Alcaldía de Pasto para realizar la respectiva difusión e invitación a la capacitación de la Comuna 4 (Ver Anexo 10).

14.4 DIFUSION DE LAS NORMAS URBANISTICAS POR PRENSA

La difusión por prensa se realizo por medio del periódico regional El Diario del Sur, en el cual se dio a conocer la temática a tratar sobre Normas Urbanísticas en la capacitación que se realizo a la Comuna 4 y la correspondiente invitación a esta (Ver Anexo 11).

14.5 DIFUSION DE LAS NORMAS URBANISTICAS POR INTERNET

Se utilizo para la difusión de las Normas Urbanísticas el Internet, el cual es uno de los medios masivo de comunicación de gran importancia del siglo XXI y de gran cobertura a nivel mundial; para tal propósito se contó con la colaboración de la

pagina de Internet DePasto.com, en la cual en su sección de eventos como se indica en la siguiente figura, se dio a conocer la temática a tratar en la Capacitación a la Comuna 4 y la correspondiente invitación a dicho evento (Ver Anexo 12).

Figura 36. Difusión de las Normas Urbanísticas por Internet



15. ANALISIS DE RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS A LA COMUNA 4

Las encuestas se realizaron días antes de la capacitación a la Comuna 4, como se menciona en capítulos anteriores, como durante la misma. Las encuestas realizadas días antes de la capacitación permitieron analizar el grado de conocimiento de las normas urbanísticas para poder enfatizar en temas claves durante la instrucción a dicha comunidad; y las encuestas realizadas el día de la capacitación permitieron observar igualmente el grado de conocimiento de los participantes al evento.

15.1 ANALISIS DE ENCUESTAS REALIZADAS DIAS ANTES DE LA CAPACITACION A LA COMUNA 4

A continuación se presenta los resultados obtenidos de la encuesta realizada a la Comuna 4 días antes de la capacitación.

Tabla 40. Resultados obtenidos de la encuesta realizada días antes de la capacitación a la Comuna 4

Marque con una **X** su respuesta.

1. ¿Conoce usted las Normas Urbanísticas?	Total	SI	%SI	NO	%NO
	88	20	22.7	68	77.3

Si su respuesta es **SI** conteste las preguntas del 2 al 9.

Si su respuesta es **NO** conteste las preguntas del 10 al 12.

2. Señale la forma como conoció las Normas Urbanísticas:	
a) Por capacitaciones	<input type="text" value="2"/>
b) Por comentarios	<input type="text" value="8"/>
c) Por medios de comunicación (radio, prensa, televisión).	<input type="text" value="4"/>
d) Otra forma ¿Cual?_____	<input type="text" value="6"/>

<p>3. Señale que tanto conoce acerca de las normas urbanísticas:</p>				
a) Mucho				1
b) Lo suficiente				11
c) Poco				8

<p>4. ¿Sabía usted que para poder construir o ampliar su vivienda necesita tener una licencia (permiso de construcción) y cumplir solamente con lo que especifica esta?</p>				
Total	SI	%SI	NO	%NO
20	20	100	0	0

<p>5. ¿Conoce el proceso para diligenciar una licencia ante Curaduría Urbana?</p>				
Total	SI	%SI	NO	%NO
20	10	50	10	50

<p>6. ¿Conoce los tipos de licencia y sus modalidades?</p>				
Total	SI	%SI	NO	%NO
20	5	25	15	75

<p>7. ¿Sabía usted que al tener una licencia y los respectivos planos aprobados esta garantizando que su vivienda se construya con características sismo – resistentes que brinda seguridad?</p>				
Total	SI	%SI	NO	%NO
20	17	85	3	15

<p>8. ¿Empieza usted a construir su vivienda cuando tiene el radicado?</p>				
Total	SI	%SI	NO	%NO
20	9	45	11	55

<p>9. A su criterio, señale el principal motivo por el cual se cometen infracciones urbanísticas:</p>				
a) Para evitar gastos en trámites				11
b) Ahorro tiempo de construcción				2
c) Ahorro de tiempo en trámites				3
d) Otro ¿Cuál? _____				4

10. Señale el motivo por el cual hay desconocimiento de las Normas Urbanísticas:					
a) Falta de difusión					64
b) poco interés por el tema por parte del gobierno					2
c) No me interesa el tema					1
d) No es necesario conocer las Normas Urbanísticas					1
e) Otra razón ¿Cuál? _____					0
11. ¿Sabía usted que si incumple con la normatividad urbanística esta cometiendo una infracción urbanística?					
	Total	SI	%SI	NO	%NO
	68	19	28	49	72
12. ¿Sabía usted que al cometerse una infracción urbanística tanto de carácter constructivo como de espacio publico conlleva a la imposición de una Sanción de tipo económica?					
	Total	SI	%SI	NO	%NO
	68	18	27	50	73

Los resultados de la anterior tabla se representan a continuación en las siguientes graficas:

Figura 37. ¿Conoce usted las Normas Urbanísticas?

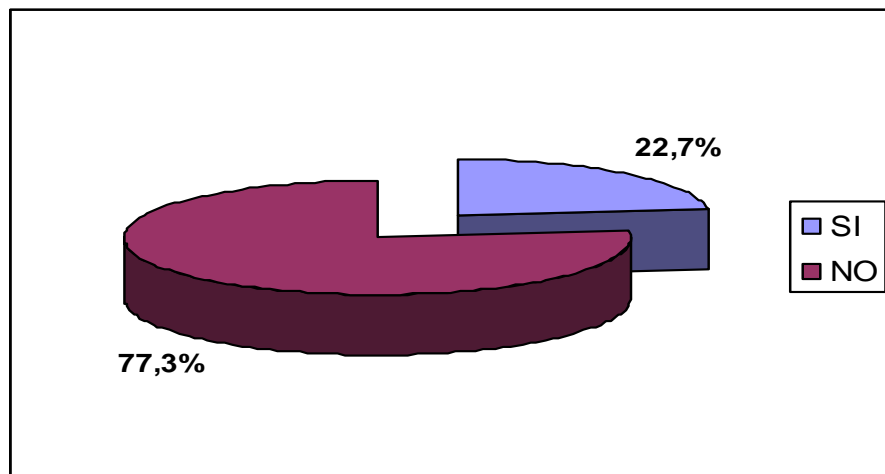


Figura 38. La forma como conocieron la Normas Urbanísticas

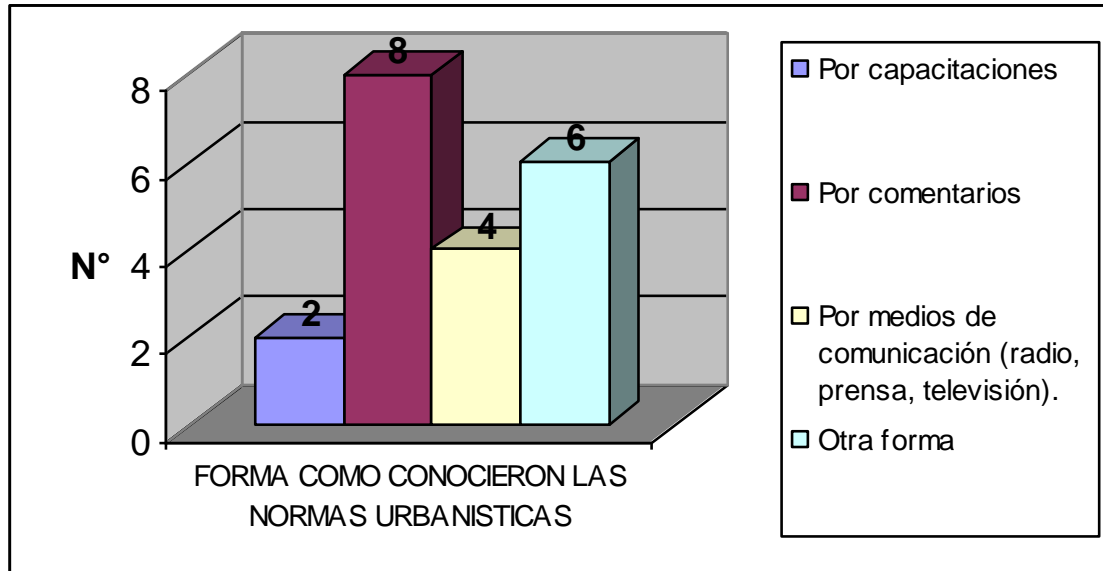


Figura 39. Grado de conocimiento de las Normas Urbanísticas

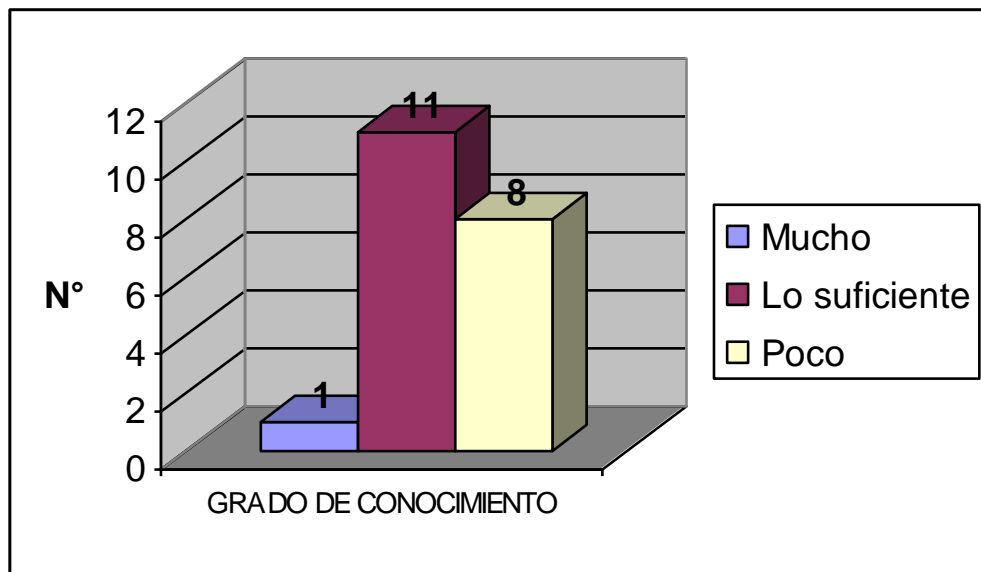


Figura 40. ¿Sabía usted que para poder construir o ampliar su vivienda necesita tener una licencia (permiso de construcción) y cumplir solamente con lo que especifica esta?

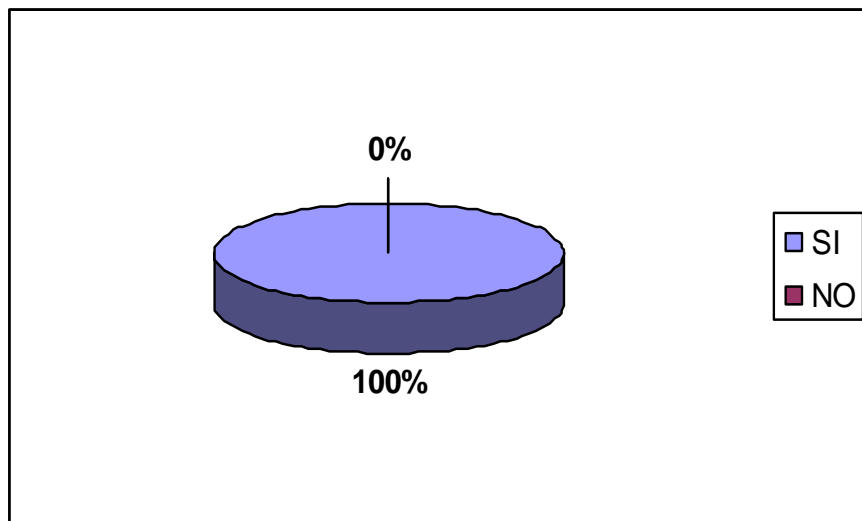


Figura 41. ¿Conoce el proceso para diligenciar una licencia ante Curaduría Urbana?

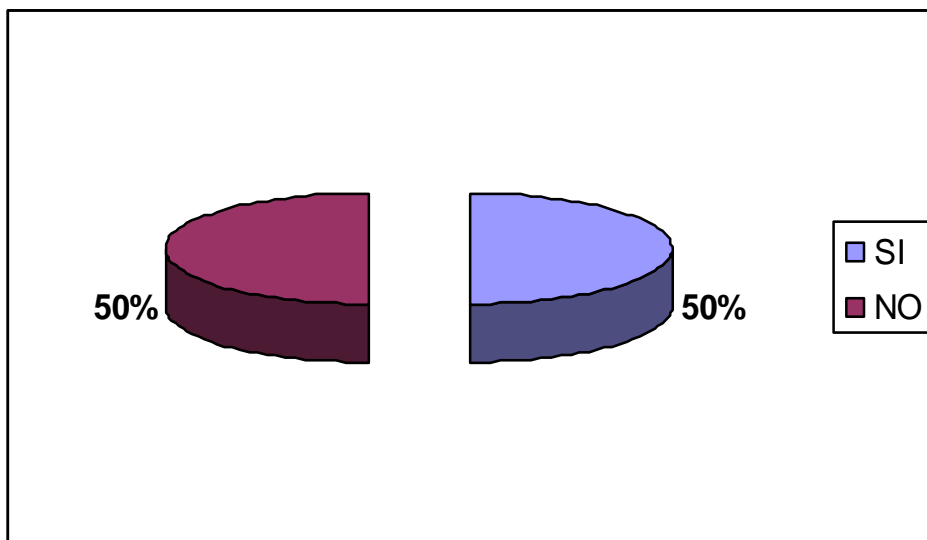


Figura 42. ¿Conoce los tipos de licencia y sus modalidades?

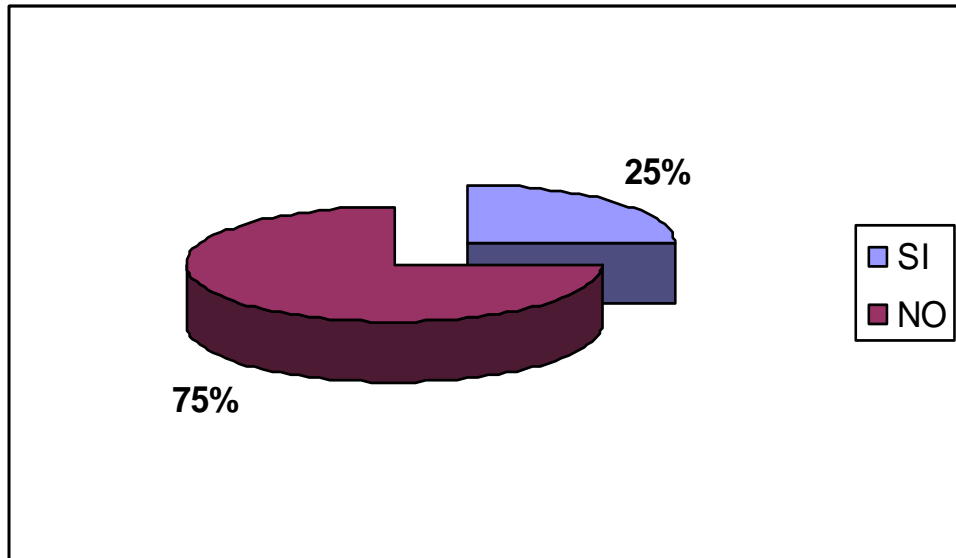


Figura 43. ¿Sabia usted que al tener una licencia y los respectivos planos aprobados esta garantizando que su vivienda se construya con características sismo – resistentes que brinda seguridad?

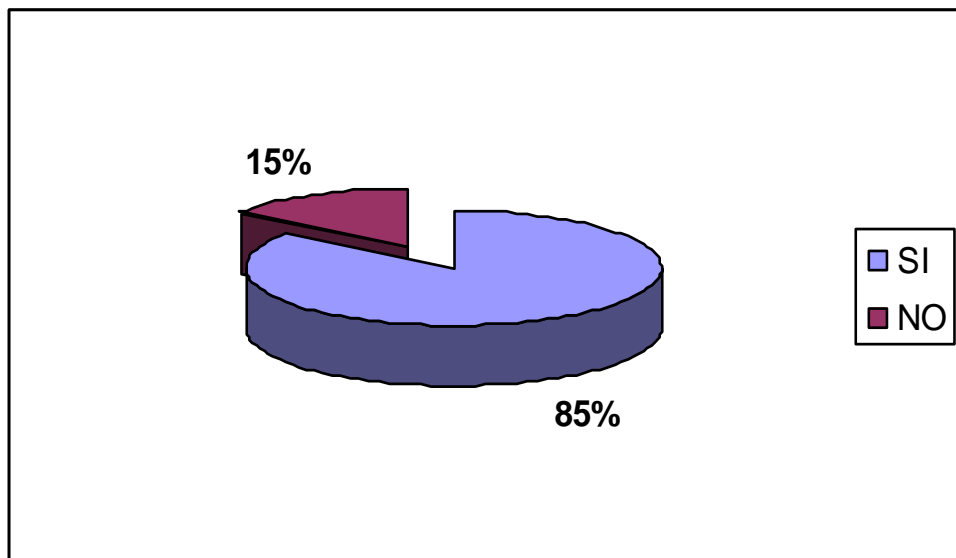


Figura 44. ¿Empieza usted a construir su vivienda cuando tiene el radicado?

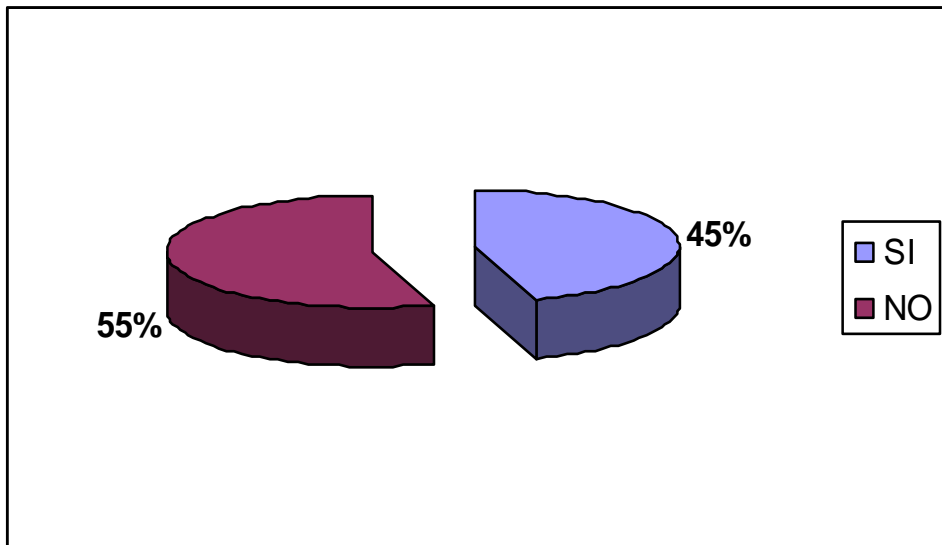


Figura 45. Principales motivos por los cuales se cometen infracciones urbanísticas

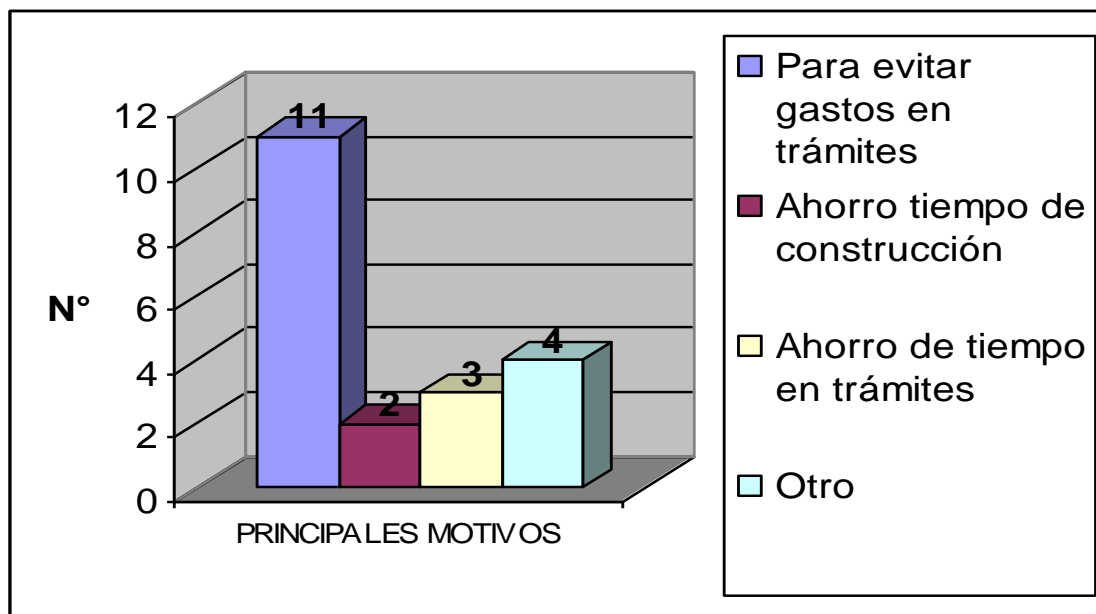


Figura 46. Motivos por los cuales hay desconocimiento de las Normas Urbanísticas

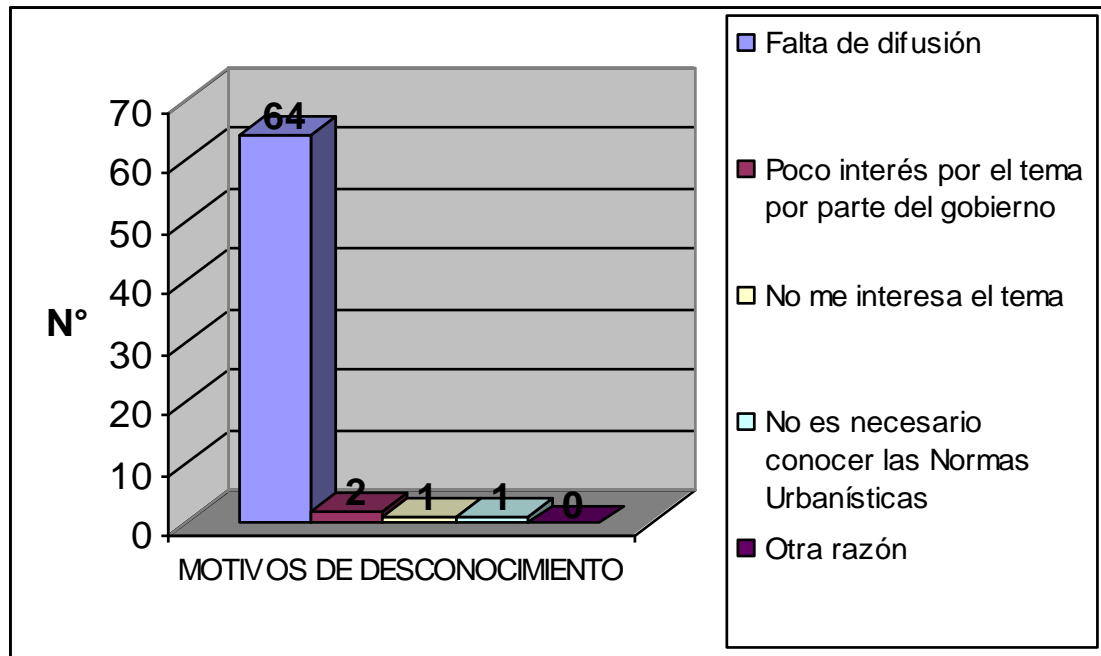


Figura 47. ¿Sabía usted que si incumple con la normatividad urbanística esta cometiendo una infracción urbanística?

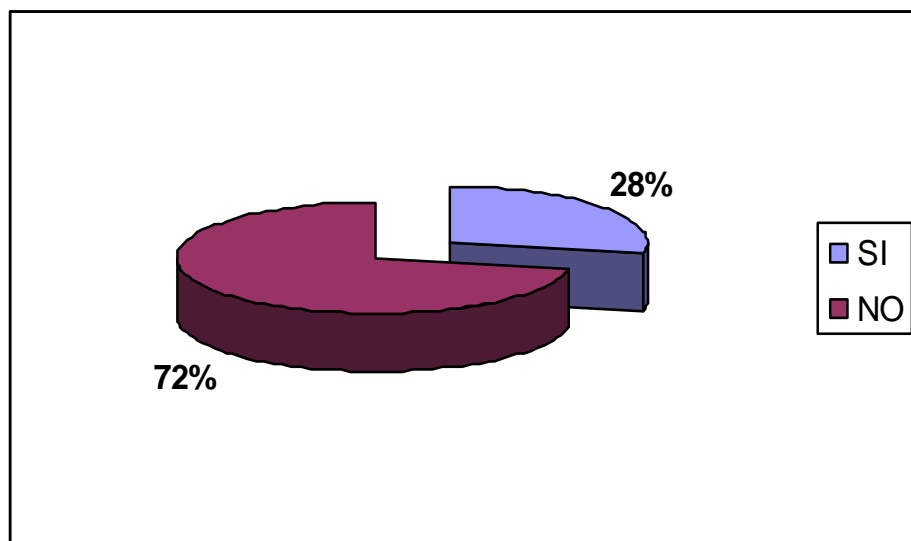
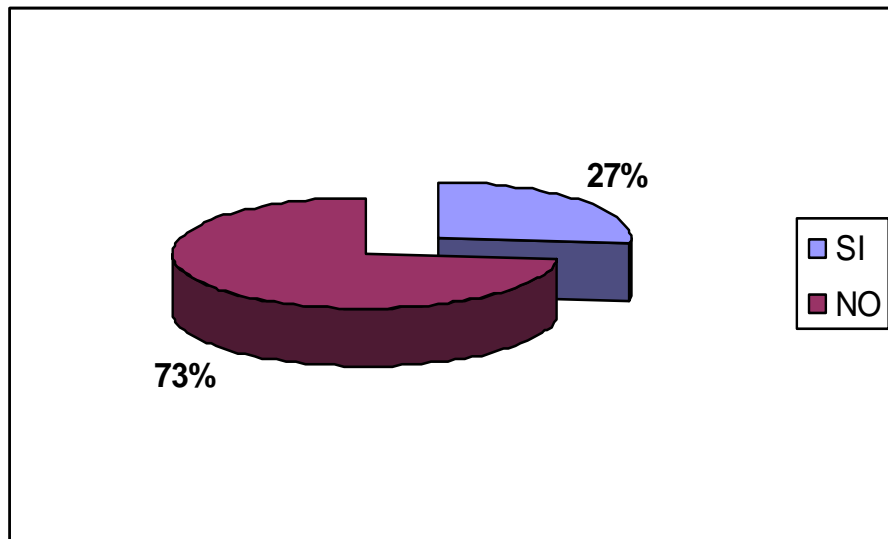


Figura 48. ¿Sabía usted que al cometerse una infracción urbanística tanto de carácter constructivo como de espacio publico conlleva a la imposición de una Sanción de tipo económica?



Al observar las graficas anteriores se puede analizar lo siguiente:

- Que el resultado obtenido del 22.7% de la respuesta a la pregunta: ¿Conoce usted las Normas Urbanísticas?, es un dato que indica que los habitantes de la Comuna 4 poseen un conocimiento regular de la normatividad comparado con el 77.3% que respondieron que no, pero que en sí no es un porcentaje desastroso teniendo en cuenta la muestra estudiada de la comuna, si no por el contrario esta mostrando que se ha empezado a desarrollar una base para el aprendizaje y acercamiento a las normas urbanísticas que debe seguirse cultivando tanto en esta comuna como en las otras restantes del Municipio de Pasto. A continuación se realizara un análisis tanto de las veinte (20) personas que afirmaron conocer las Normas Urbanísticas como de las sesenta y ocho (68) que respondieron no haberlas conocido:

15.1.1 Análisis de las respuestas de las veinte (20) personas que afirmaron conocer las Normas Urbanísticas

- A la respuesta a la pregunta: ¿Sabía usted que para poder construir o ampliar su vivienda necesita tener una licencia (permiso de construcción) y cumplir solamente con lo que especifica esta?, las veinte (20) personas en total afirmaron que si conocían dicha autorización para poder construir, dando como resultado el 100% de estas, lo cual refleja que aun que es un número reducido de personas que conocen las licencias, teniendo en cuenta la muestra estudiada, pero que por lo menos no hay un desconocimiento total de este permiso de construcción el cual garantiza que la edificación contará con márgenes de seguridad sismorresistentes.
- A la respuesta a la pregunta: ¿Conoce el proceso para diligenciar una licencia ante Curaduría Urbana?, la mitad de las personas encuestadas afirmaron no conocer el proceso de diligenciar una licencia y la otra mitad que si, por lo que da a entender que la Comuna 4 en cierta forma si saben los pasos para acceder a una licencia ante una curaduría porque el porcentaje de 50% de las personas que conocen este procedimiento, teniendo en cuenta el tamaño de la muestra es un dato aceptable, que puede reforzarse incentivando a la otra mitad a adquirir estos conocimientos, y refleja que la comuna en algún caso a realizado debidamente la solicitud de su respectiva autorización cuando han construido.
- A la respuesta a la pregunta: ¿Conoce los tipos de licencia y sus modalidades?, de las personas encuestadas el 75% afirmaron no conocer los tipos de licencia y el 25% lo contrario, lo que refleja que la Comuna 4 tiene una cierta decadencia ante este tipo de conocimiento que da a entender, si se tiene en cuenta el porcentaje del 50% de la pregunta anterior, que los habitantes de esta comuna realizan tramites por lo general de un solo tipo de licencia que podría ser por regularidad el de obra nueva y un buen número desconoce la existencia de las demás clases de autorizaciones, lo cual puede general algún tipo de problema porque toda actuación urbanística que conlleve demolición, ampliación, reforzamiento estructural entre otras, debe diligenciarse ante una curaduría la licencia respectiva para cada uno de estos casos y especificando realmente lo que se va a realizar.

- A la respuesta a la pregunta: ¿Sabía usted que al tener una licencia y los respectivos planos aprobados esta garantizando que su vivienda se construya con características sismo – resistentes que brinda seguridad?, el 85% de las personas encuestadas afirma que si sabe los beneficios de poseer una licencia y planos aprobados y el 25% desconocían las ventajas de tener estos documentos; ahora bien si se tiene en cuenta tanto el tamaño de la muestra analizada de esta comuna y que estas fueron las personas que afirmaron conocer las normas urbanísticas, el porcentaje del 85% de personas concientes es un dato muy bueno que plasma que los habitantes de la Comuna 4 conocen claramente el valor que representa construir su vivienda con márgenes de seguridad sismorresistentes y de calidad consiguiendo que su edificación adquiriera características beneficiosas a sabiendas del riesgo que se tiene en nuestra región por la presencia del volcán Galeras que es una amenaza y de allí que Pasto este en una zona de riesgo sísmico alto como lo considera las Normas Colombianas de Construcción Sismorresistente.
- A la respuesta a la pregunta: ¿Empieza usted a construir su vivienda cuando tiene el radicado?, el 45% afirmaron que si y el 55% que no. Si se observa es un resultado que refleja que casi la mitad de las personas encuestadas de la Comuna 4 empieza a realizar su construcción de su edificación con el radicado que es simplemente una especie de turno, que entregan las curadurías mientras estas analizan detalladamente los documentos entregados por el solicitante y en un plazo de cuarenta y cinco (45) días entregan su veredicto de aprobación o negación de la licencia. Este comportamiento de construir con el radicado es un caso muy típico que se observa en la ciudad de Pasto, lo cual conlleva a que las edificación se empiecen a construir sin saber si han cumplido con lo exigido por la curaduría.

15.1.2 Análisis de las respuestas de las sesenta y ocho (68) personas que afirmaron desconocer las Normas Urbanísticas

- A la respuesta a la pregunta: ¿Sabía usted que si incumple con la normatividad urbanística esta cometiendo una infracción urbanística?, el 28% de las personas encuestadas afirmaron que si sabían las consecuencias de no acatar las Normas Urbanísticas y el 72% desconocen lo que acarrea el no cumplir con la normatividad. Que el 72% de las personas encuestadas de las que afirmaron desconocer las Normas Urbanísticas, consideren que no sabían las consecuencias que ocasiona una infracción urbanísticas al no acatar las Normatividad, es una cifra preocupante porque da a entender que por lo

general han realizado algún tipo de actuación sin contar con una licencia expedida por curaduría y más sabiendo que estas son las personas que desconocen por completo esta reglamentación.

- A la respuesta a la pregunta: ¿Sabía usted que al cometerse una infracción urbanística tanto de carácter constructivo como de espacio público conlleva a la imposición de una Sanción de tipo económica?, el 27% afirmaron que sí y el 73% que no sabían, por lo que da a entender teniendo en cuenta el tamaño de la muestra, que estas personas pertenecientes a la Comuna 4 la gran mayoría han desconocido que el simple hecho de realizar cualquier actuación urbanísticas sin la respectiva licencia, conlleva a la imposición de una multa económica que si es el caso de obra nueva puede por ejemplo costar casi la mitad del valor de la vivienda, el pago de la sanción.

15.2 ANALISIS DE ENCUESTAS REALIZADAS EN LA CAPACITACION A LA COMUNA 4

Tabla 41. Resultados obtenidos de la encuesta realizada en la capacitación a la Comuna 4

Marque con una **X** su respuesta.

1. ¿Conoce usted las Normas Urbanísticas?	Total	SI	%SI	NO	%NO
		32	18	56.3	14

Si su respuesta es **SI** conteste las preguntas del 2 al 9.

Si su respuesta es **NO** conteste las preguntas del 10 al 12.

2. Señale la forma como conoció las Normas Urbanísticas:

a) Por capacitaciones

14

b) Por comentarios

1

c) Por medios de comunicación (radio, prensa, televisión).

2

d) Otra forma ¿Cual? _____

2

<p>3. Señale que tanto conoce acerca de las normas urbanísticas:</p>					
a) Mucho				0	
b) Lo suficiente				8	
c) Poco				9	
<p>4. ¿Sabía usted que para poder construir o ampliar su vivienda necesita tener una licencia (permiso de construcción) y cumplir solamente con lo que especifica esta?</p>					
	Total	SI	%SI	NO	%NO
	18	17	94.4	1	5.6
<p>5. ¿Conoce el proceso para diligenciar una licencia ante Curaduría Urbana?</p>					
	Total	SI	%SI	NO	%NO
	18	8	44.4	10	55.6
<p>6. ¿Conoce los tipos de licencia y sus modalidades?</p>					
	Total	SI	%SI	NO	%NO
	18	12	66.7	6	33.3
<p>7. ¿Sabía usted que al tener una licencia y los respectivos planos aprobados esta garantizando que su vivienda se construya con características sismo – resistentes que brinda seguridad?</p>					
	Total	SI	%SI	NO	%NO
	18	16	89	2	11
<p>8. ¿Empieza usted a construir su vivienda cuando tiene el radicado?</p>					
	Total	SI	%SI	NO	%NO
	18	14	78	4	22
<p>9. A su criterio, señale el principal motivo por el cual se cometen infracciones urbanísticas:</p>					
a) Para evitar gastos en trámites					12
b) Ahorro tiempo de construcción					0
c) Ahorro de tiempo en trámites					2
d) Otro ¿Cuál? _____					5

10. Señale el motivo por el cual hay desconocimiento de las Normas Urbanísticas:

a) Falta de difusión	10
b) poco interés por el tema por parte del gobierno	8
c) No me interesa el tema	2
d) No es necesario conocer las Normas Urbanísticas	3
e) Otra razón ¿Cuál? _____	7

11. ¿Sabía usted que si incumple con la normatividad urbanística esta cometiendo una infracción urbanística?

Total	SI	%SI	NO	%NO
14	11	79	3	21

12. ¿Sabía usted que al cometerse una infracción urbanística tanto de carácter constructivo como de espacio publico conlleva a la imposición de una Sanción de tipo económica?

Total	SI	%SI	NO	%NO
14	9	64.3	5	35.7

Los resultados de la anterior tabla se representan en las siguientes gráficas:

Figura 49. ¿Conoce usted las Normas Urbanísticas?

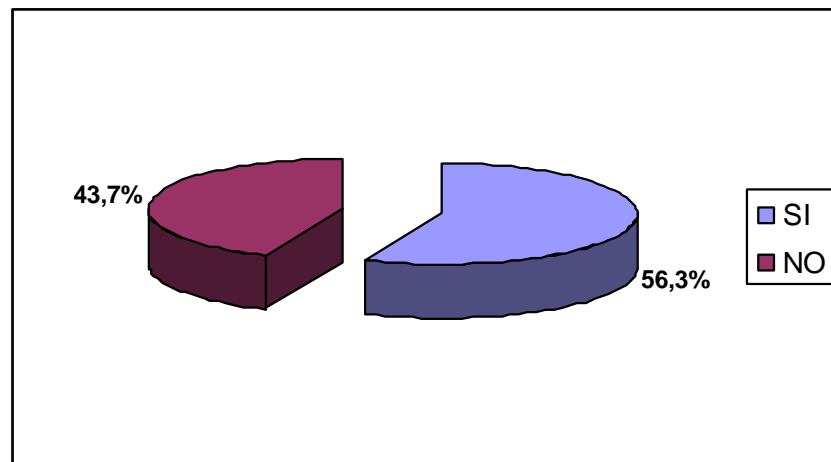


Figura 50. La forma como conocieron la Normas Urbanísticas

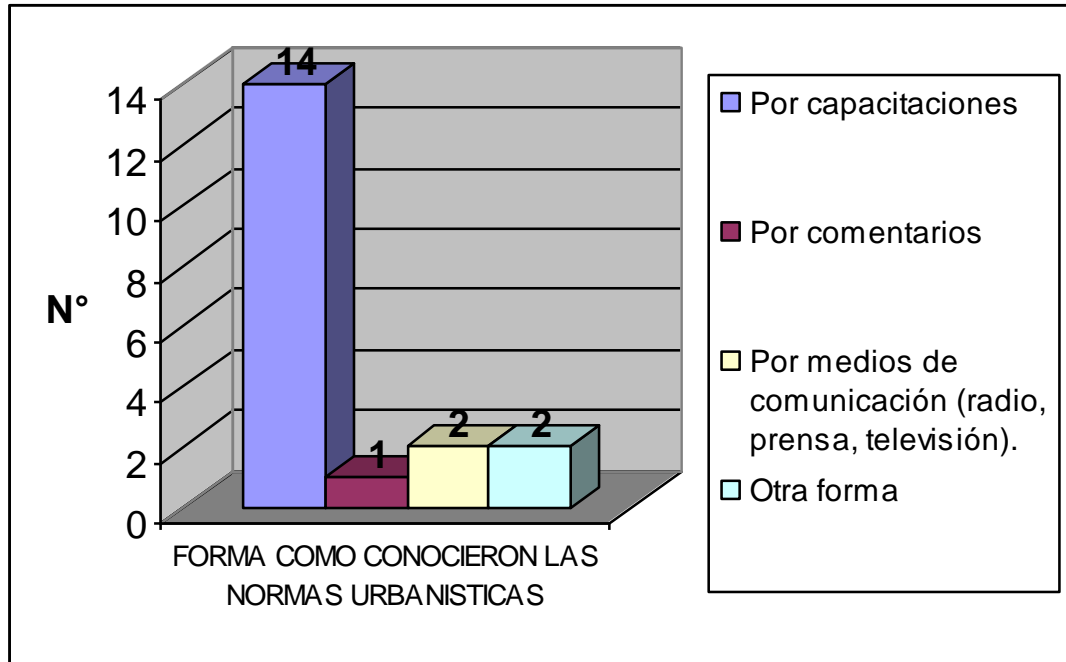


Figura 51. Grado de conocimiento de las Normas Urbanísticas

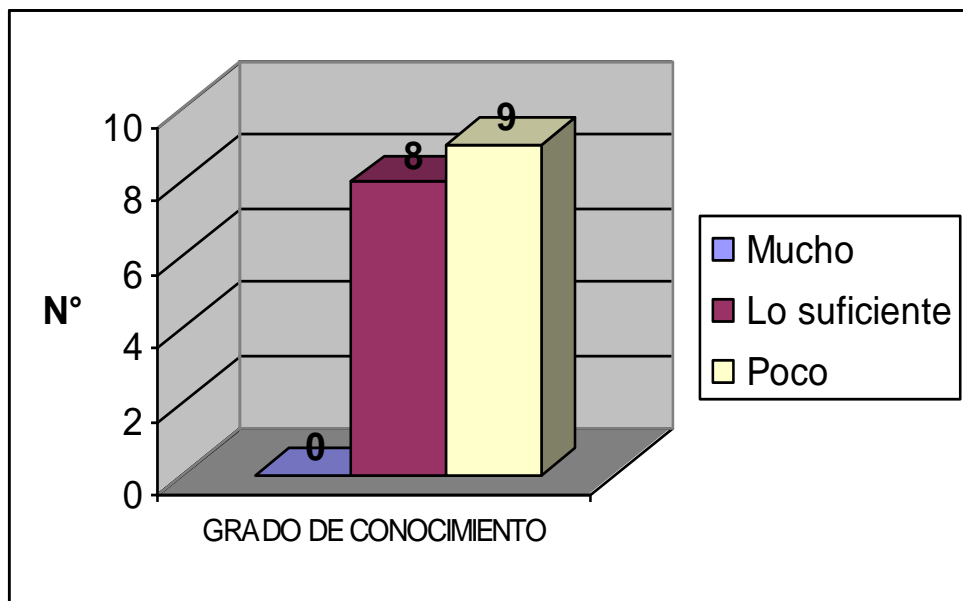


Figura 52. ¿Sabía usted que para poder construir o ampliar su vivienda necesita tener una licencia (permiso de construcción) y cumplir solamente con lo que especifica esta?

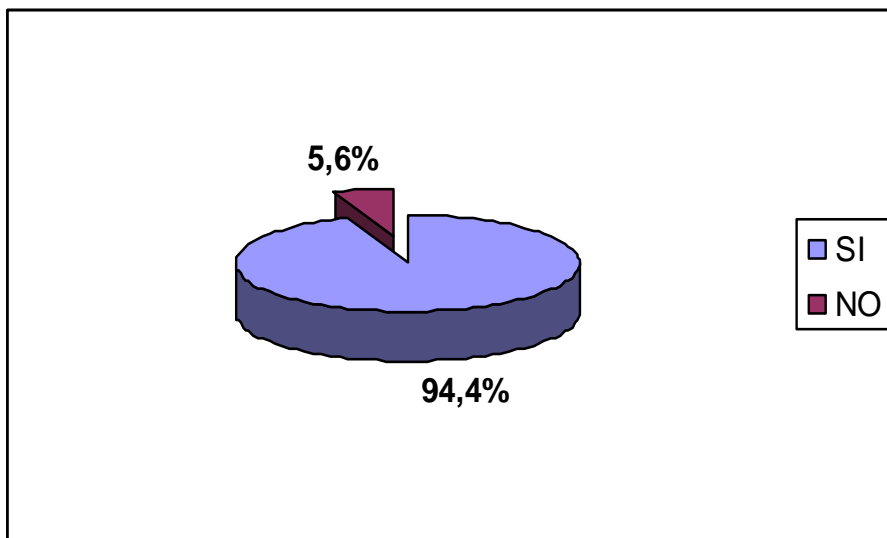


Figura 53. ¿Conoce el proceso para diligenciar una licencia ante Curaduría Urbana?

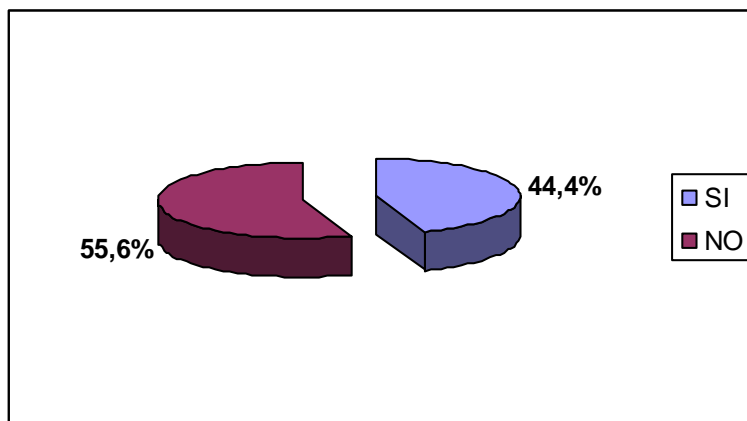


Figura 54. ¿Conoce los tipos de licencia y sus modalidades?

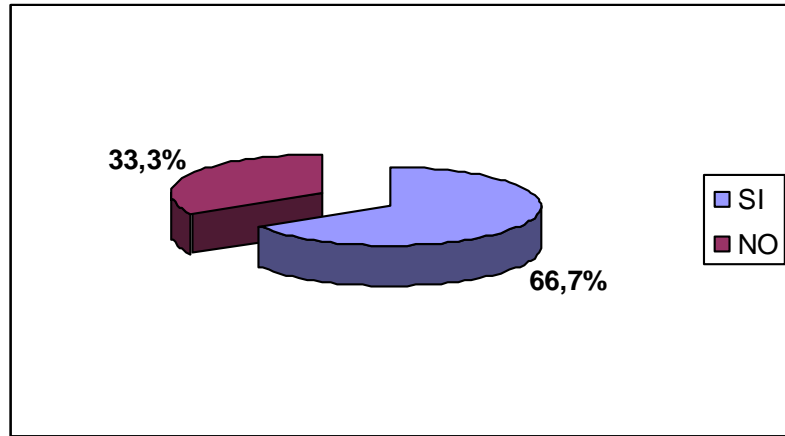


Figura 55. ¿Sabía usted que al tener una licencia y los respectivos planos aprobados esta garantizando que su vivienda se construya con características sismo – resistentes que brinda seguridad?

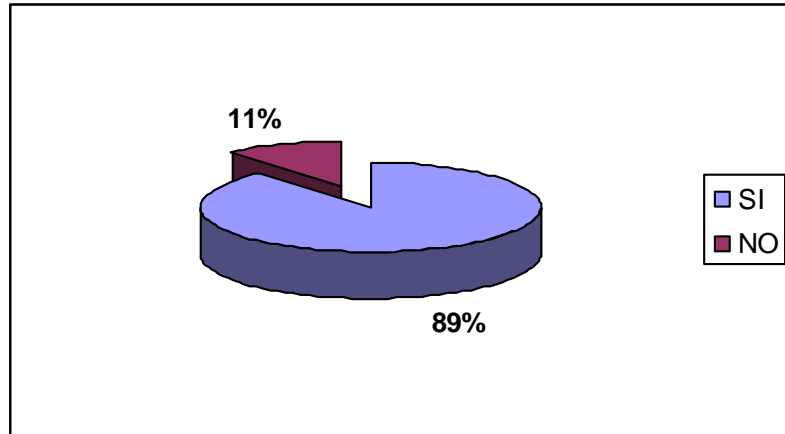


Figura 56. ¿Empieza usted a construir su vivienda cuando tiene el radicado?

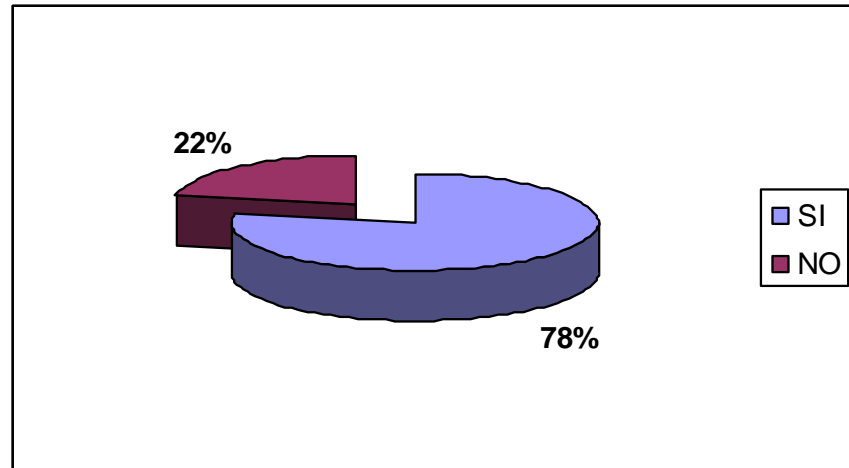


Figura 57. Principales motivos por los cuales se cometen infracciones urbanísticas

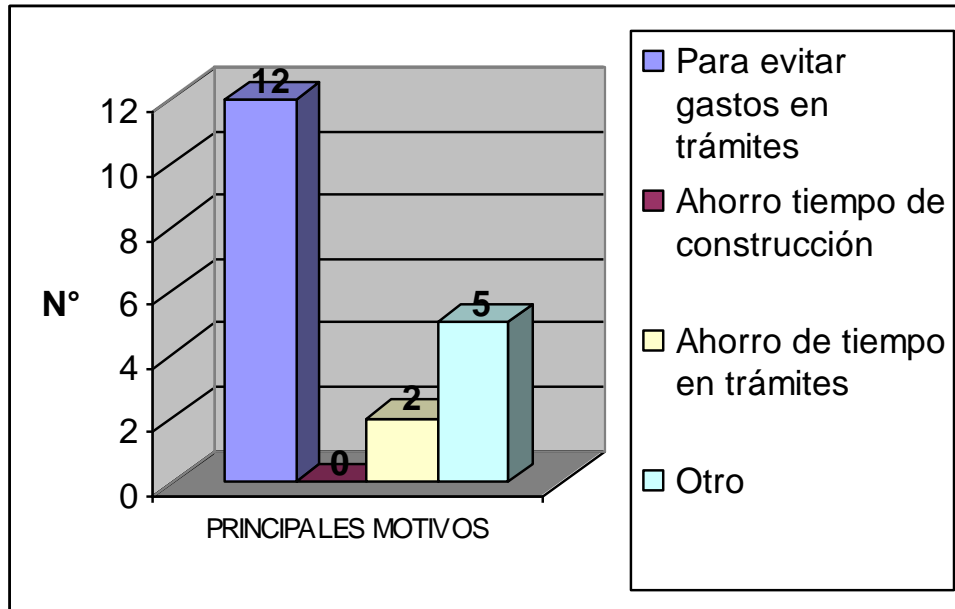


Figura 58. Motivos por los cuales hay desconocimiento de las Normas Urbanísticas

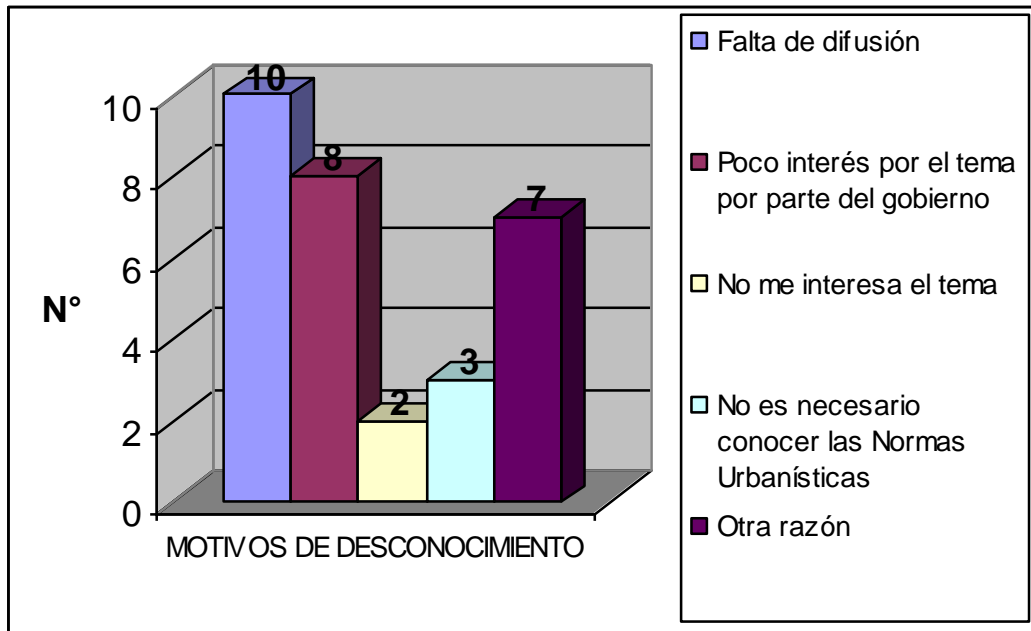


Figura 59. ¿Sabía usted que si incumple con la normatividad urbanística esta cometiendo una infracción urbanística?

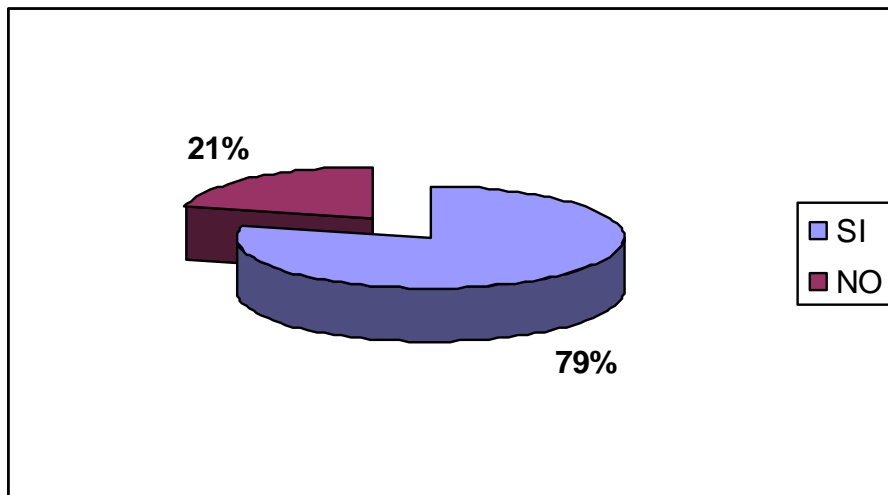
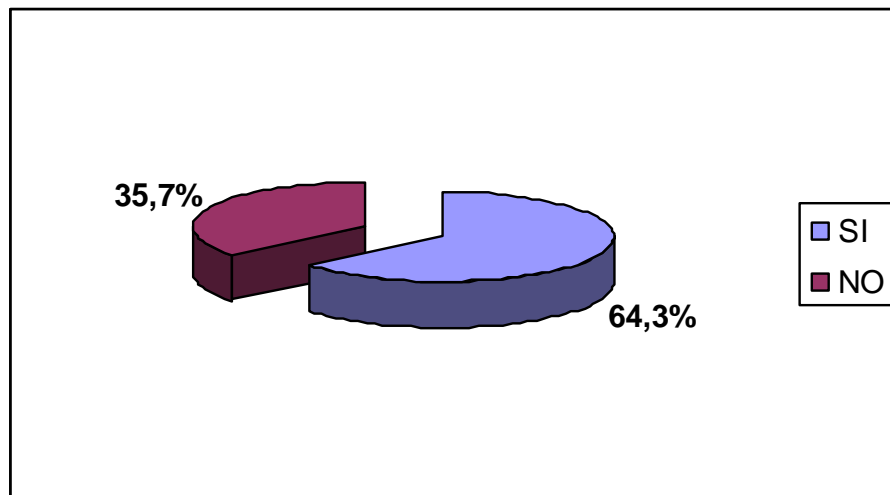


Figura 60. ¿Sabía usted que al cometerse una infracción urbanística tanto de carácter constructivo como de espacio público conlleva a la imposición de una Sanción de tipo económica?



Al observar las graficas anteriores se puede analizar lo siguiente:

- A la respuesta a la pregunta: ¿Conoce usted las Normas Urbanísticas?, el 56.3% afirmaron que si y el 43.7 que no, donde se puede observar que un aceptable porcentaje de las personas que respondieron la encuesta durante la capacitación conocen la existencia de las Normas Urbanísticas reflejando que tanto los líderes comunitarios como las demás personas de esta comuna, poseen conocimientos de cómo realizar una actuación urbanística cumpliendo con las exigencias y beneficios que determinan las Normas Urbanísticas, lo cual es algo muy positivo pero que debe seguirse fortaleciendo para que la demás comunidad que desconoce, adquiera en el transcurso del tiempo los fundamentos e importancia de esta normatividad que se refleja luego en el buen desarrollo de la Comuna 4 y sirva de ejemplo para las demás comunas. A continuación se realizara un análisis tanto de las dieciocho (18) personas que afirmaron conocer las Normas Urbanísticas como de las catorce (14) que respondieron no haberlas conocido:

15.2.1 Análisis de las respuestas de las dieciocho (18) personas que afirmaron conocer las Normas Urbanísticas

- A la respuesta a la pregunta: ¿Sabía usted que para poder construir o ampliar su vivienda necesita tener una licencia (permiso de construcción) y cumplir solamente con lo que especifica esta?, el 94.4% afirmaron que si y el 5.6% que no, lo cual indica que un buen porcentaje de estas personas son responsables y concientes de adquirir y poseer una licencia ante una curaduría para realizar cualquier tipo de actuación urbanística.
- A la respuesta a la pregunta: ¿Conoce el proceso para diligenciar una licencia ante Curaduría Urbana?, el 44.4% afirmaron que si y el 55.6% que no, lo cual refleja que por lo general hay un aceptable conocimiento de cómo diligenciar una licencia ante una curaduría y se debe seguir fomentando esta actitud para que la gente tanto de esta comuna como la de las demás comunas sigan accediendo a tramitar sus respectivas autorizaciones cuando realicen cualquier tipo de actuación en sus sectores, y estas personas como lideres comunitarios deben seguir incentivando a su comunidad a cumplir con esto, con lo cual cuentan con herramientas como volantes y cartillas que se les entrego tanto a estas personas como a la demás comunidad perteneciente a la Comuna 4.
- A la respuesta a la pregunta: ¿Conoce los tipos de licencia y sus modalidades?, el 66.7% afirmaron que si y el 33.3% que no, lo que da a entender que estos lideres comunitarios de la Comuna 4, poseen conocimientos claves para diferenciar entre los distintos tipos de licencias que existen para cada clase de actuación urbanística, lo cual es algo muy positivo que exista este conocimiento en la comunidad y deben seguirlo divulgando en toda su comuna.
- A la respuesta a la pregunta: ¿Sabia usted que al tener una licencia y los respectivos planos aprobados esta garantizando que su vivienda se construya con características sismo – resistentes que brinda seguridad?, el 89% respondieron que si y el 11% que no, donde se observa que estas personas son consientes de los beneficios que acarrea el construir bajo los lineamientos y especificaciones de una licencia y planos aprobados, garantizando que sus viviendas cumplan con márgenes de seguridad sismorresistentes y de calidad.

- A la respuesta a la pregunta: ¿Empieza usted a construir su vivienda cuando tiene el radicado?, el 78% afirma que si empiezan a construir las viviendas cuando tienen el número de radicado y el 22% que no; lo cual da a entender que estas personas que construyen con el radicado que es un porcentaje considerable, no comprenden el riesgo que conlleva tanto por lo que están cometiendo una infracción urbanística como el de que su edificación todavía no cuenta con la aprobación del curador, es decir no tienen el certificado de que cumplen con todos los requisitos tanto arquitectónico como estructurales exigidos por las Curadurías Urbanas, porque el radicado como se menciona anteriormente, es un número de espera mientras se analizan minuciosamente los documentos presentados por el solicitante.

15.2.2 Análisis de las respuestas de las catorce (14) personas que afirmaron desconocer las Normas Urbanísticas

- A la respuesta a la pregunta: ¿Sabía usted que si incumple con la normatividad urbanística esta cometiendo una infracción urbanística?, el 79% afirmaron que si conocían la consecuencias que conlleva el no cumplir con la normatividad y el 21% que no sabían. Si se tiene en cuenta que el 79% de las personas de la Comuna 4 son consientes de las consecuencias que acarrea el incumplir con las Normas Urbanísticas que es un porcentaje bueno para estos encuestados que afirmaron desconocer la reglamentación, lo cual refleja que esta comunidad a actuado en algún caso de acuerdo a lo que especifica la normatividad, y que el 21% a caído en el error de cometer una infracción urbanística en algún momento.
- A la respuesta a la pregunta: ¿Sabía usted que al cometerse una infracción urbanística tanto de carácter constructivo como de espacio público conlleva a la imposición de una Sanción de tipo económica?, el 64.3% afirmaron que si y el 35.7% que no, lo cual da a entender que aunque son las personas que afirmaron desconocer las Normas Urbanísticas, hay cierto margen de conciencia en estos habitantes de la Comuna 4 porque de alguna u otra forma conocen y han estado informados de las multas que acarrea el cometer una infracción urbanística.

16. RECOMENDACIONES

1. Seguir con la realización de capacitaciones para continuar con la difusión adecuada de las Normas Urbanísticas tanto a la comunidad en estudio de este proyecto que fue la Comuna 4, como a las demás comunas que conforman el Municipio de Pasto y de esta forma contribuir con el buen desarrollo de la ciudad.
2. Conseguir que la Oficina de Control Físico se dote de un mayor número de personal tanto de inspectores como de profesionales para poder realizar un control completo y eficiente de todas las obras que se adelanten en las distintas comunas de la ciudad de San Juan de Pasto.
3. Dotar la Oficina de Control Físico con un mayor número de equipos de cómputo dotados con un software que permita un manejo eficiente de la información que se tiene en esta dependencia.
4. Seguir con el correspondiente convenio interinstitucional que existe entre la Oficina de Control Físico perteneciente a la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Pasto, y la Universidad de Nariño.
5. Hacer efectivo por parte de la Alcaldía de Pasto en representación del Departamento de Planeación el impuesto por concepto de delineamiento urbanístico por metro cuadrado aportado por la comunidad de la Ciudad de San Juan de Pasto para poder implementar un control periódico a cada obra que se adelante en nuestro municipio a cargo del personal de la Oficina de Control Físico.
6. Procurar que se siga enfatizando el control técnico a las construcciones que se adelante en el Municipio de Pasto por parte de los funcionarios de la Oficina de Control Físico.

17. CONCLUSIONES

1. El estudio que se realizo a la Comuna 4 en la aplicación del Plan Piloto Propuesto, contribuyo a que las veinte (20) obras que se adelantaron en esta comuna, se construyan siguiendo lineamientos de aplicación de las Normas Urbanísticas de allí que el 65% que se logro refleja que hay compromiso de la comunidad para continuar acatando la reglamentación pero que se debe seguir fomentando y mejorando esta actitud de los habitantes de esta comunidad como el de las demás comunas.
2. El Plan Piloto Propuesto funciono de acuerdo a las expectativas que se plantearon en este, de allí que se halla cumplido con todas las actividades propuestas. Este Plan Piloto Propuesto sirve de ejemplo como medio para seguir sensibilizando a la comunidad en el acato de las Normas Urbanísticas las cuales garantizan que toda edificación que se lleve a cabo en nuestra ciudad, cumplan con todos los márgenes de seguridad sismorresistentes y así evitar que suceda cualquier siniestro por el acontecimiento de un sismo, ya que se debe tener en cuenta que la ciudad de San Juan de Pasto esta ubicada en zona de riesgo sísmico alto.
3. Con el Plan Piloto Propuesto en su primera actividad de orientación e interacción con la comunidad de la Comuna 4, se pudo lograr muy buenos resultados de aceptación por parte de los propietarios de los inmuebles hacia los profesionales de la construcción, gracias a las recomendaciones que se entrego a los encargados de las obras, que consistió en darles a conocer la importancia de acatar lo que especifica una licencia y planos aprobado y el poseer estos documentos para el buen desarrollo de las construcciones.
4. Las capacitaciones son un medio eficiente para la difusión de las Normas Urbanísticas porque permiten interactuar con la comunidad para de esta forma inculcar y sensibilizar en ellos el acercamiento y cumplimiento de la normatividad. Al lograr esta sensibilización en las personas que conforman las comunas se esta consiguiendo que tengan presente la importancia que conlleva el acatar las Normas Urbanísticas.
5. Es muy importante que el gremio de la construcción como lo son los Ingenieros Civiles, Arquitectos, Técnicos Constructores, Maestros de Obra, Obreros y comunidad en general, conozcan y manejen eficientemente lo relacionado a la

Normas Urbanísticas porque esto les esta garantizando que sus edificaciones se realicen cumpliendo a cabalidad todos los requisitos tanto estructurales como arquitectónicos que exigen las curadurías para llevar a cabo cualquier tipo de actuación urbanística.

6. Las Fichas de Campo que se diseñaron para llevar a cabo las respectivas visitas a las veinte (20) obras, fueron una herramienta muy importante en las cuales se registro todo lo que se observaba y acontecía en estas construcciones, e igualmente sirvieron como historial donde se podía analizar como se iban comportando las obras en el transcurso del seguimiento periódico que se les realizo. En cada visita se iba registrando las recomendaciones que se hacían para cada obra lo cual permitió analizar detalladamente el estado del inmueble, para luego en la otra visita realizar la orientación correspondiente con el fin de que las edificaciones cumplan con las Normas Urbanísticas.
7. Los resultados obtenidos en la Comuna 4 luego de haber aplicado el Plan Piloto Propuesto reflejan que hay compromiso por parte de la comunidad en iniciar un proceso de acatamiento de las Normas Urbanísticas, lo cual se presencio en la colaboración con la encuesta realizada días antes de la capacitación y durante esta, la buena asistencia por parte de lideres comunitarios a la capacitación, la aceptación de un buen número de las veinte (20) obras a las orientaciones que se les hizo para que cumpliesen con la normatividad en todos sus aspectos; por lo tanto este proceso que se inicio con la Comuna 4, sirve de ejemplo para que en las demás comunas se aplique igualmente un Plan Piloto y lograr que también sean participes de esta causa que tiene como fin, el sensibilizar a la población hacia el acato de las Normas Urbanísticas lo cual garantiza que toda construcción que se adelante en la ciudad de San Juan de Pasto, se realice de acuerdo a lo que especifican los planos aprobados y la licencia.
8. Las visitas realizadas tanto a la comunidad en general como a las veinte obras detectadas en la Comuna 4 fue un eficiente mecanismo con el que se logro brindar un asesoramiento fundamentado, gracias a los conocimientos adquiridos en la carrera y los obtenidos en la oficina de Control Físico los cuales fueron valiosas herramientas para llevar a cabo la respectiva orientación de la comunidad hacia el acato de las Normas Urbanísticas.

9. En total se realizaron cuatro (4) capacitaciones cumpliendo con lo acordado y estipulado en el Plan Piloto Propuesto en su segunda actividad, capacitando a un total de trescientas siete (307) personas de doscientas ochenta (280) acordadas, con lo cual se consiguió realizar una buena y eficiente difusión de las Normas Urbanísticas tanto a la Comuna 4 como a entidades de educación superior como lo fue la Universidad de Nariño y otras comunidades como el caso del corregimiento de Mocondino y la realizada a los corregidores del Municipio de Pasto.

10. El control realizado a las veinte (20) obras detectadas en la Comuna 4 como lo demuestran los resultados, refleja que la estructuración del Plan Piloto Propuesto funciona de acuerdo a lineamientos eficientes que pueden implementarse en todo el Municipio de Pasto con la ayuda y compromiso de la Alcaldía de Pasto haciendo valer el impuesto aportado por concepto de delineamiento urbanístico por metro cuadrado, recurso con el cual se puede contribuir para la realización de un seguimiento periódico por parte de los funcionarios de la Oficina de Control Físico a cada obra que se adelante en el Municipio de Pasto lo cual se verá evidente en el cumplimiento exhaustivo de la licencia y planos aprobados por parte de la persona encargada de la construcción.

BIBLIOGRAFIA

- ARTEAGA BRAVO, Carlos Alberto. Control y Asesoramiento a los Presuntos Infractores de las Normas Urbanísticas en las Comunas 1, 2, 6, 7, 8 y 9 del Municipio de Pasto. San Juan de Pasto. 2006.

- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS. Normas Colombianas para la presentación de trabajos de investigación. Quinta actualización. Santa Fe de Bogotá D.C.: ICONTEC, 2007 – 2008. 112p. NTC 1307.

- MERRITT, Frederick S. LOFTIN, M. Kent y RICKETTS, Jonathan T. Manual del ingeniero civil. 4 ed. México D.F: McGraw-Hill, 1999.

- NORMAS COLOMBIANAS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SISMO – RESISTENTE. NSR – 98. Santa Fe de Bogotá: Cuarta Edición. Editores Ltda. Marzo 2003.

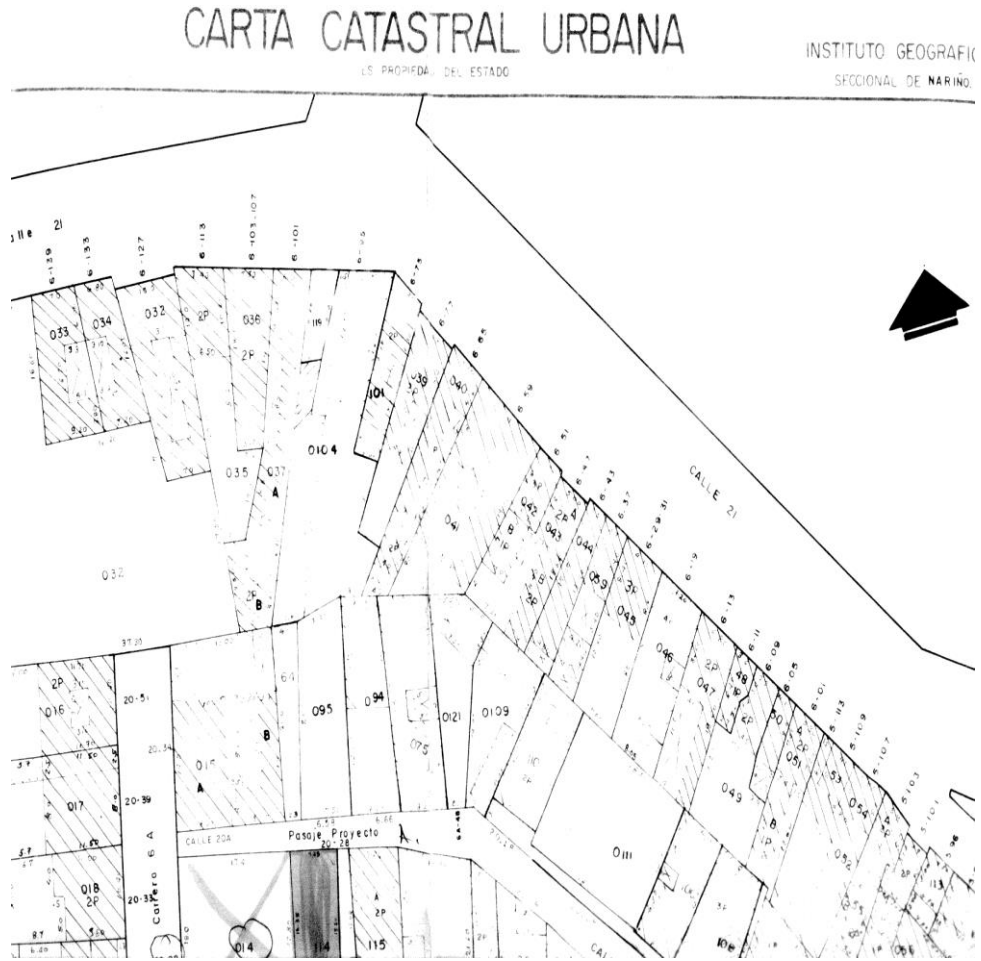
- PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PASTO 2012: Realidad Posible. San Juan de Pasto: Alcaldía Municipal. 2003.

- ROSERO GUERRERO, Diana Mercedes. Control, Supervisión, Capacitación y Apoyo a los habitantes de tres Comunas de mayor índice de Infracciones Urbanísticas del Municipio de Pasto. San Juan de Pasto. 2007.

- VILLAREAL BENAVIDES, Doris Jimena. Control, Supervisión y Apoyo Técnico a los presuntos infractores, detectados en seis comunas del Municipio de Pasto. San Juan de Pasto. 2006.


ANEXOS

Anexo 1. Carta Catastral



Anexo 3. Demarcación Urbanística

Sistema de Información Integral




ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACION MUNICIPAL

No. 002184

CERTIFICADO DE DEMARACION URBANISTICA No. 200701799


Fecha de expedición (dd/mm/aaaa): 07-11-2007	Pagina 1 de 2
SOLICITANTE	
C.C.: 12987970	
Nombre(s) y Apellido(s): HAROLD-RAUL BURBANO ORDONEZ	
UBICACION	
Predio: 010201890001 Manzana IGAC 01020189 DANE 09050000	
Dirección: CRA 20 NO 12A-05	
Ubicación: Las Américas Comuna 1	
Estado del predio: Casa: Trabajo a realizar: Subdivisión	
ESTA DEMARACION NO AUTORIZA ACTUACION URBANISTICA	
NORMATIVIDAD Y LINEA 1 de 2	
Lado de manzana: B. CR 20 ENTRE 12 A Y 13 Estrato 3	
NORMATIVIDAD	
Clase de suelo: Suelo urbano	
Area de actividad: COMERCIAL	
Tratamiento: CONSOLIDACION CON DENSIFICACION	
Clasificación según sistema de amenazas y riesgos:	
Pieza urbana: PIEZA SECTOR CENTRAL	
Sector: Area Central Extendida O Mediano Impacto	
Area morfológica homogénea: 3 Centro Extendido	
Aprovechamiento: Arquitectónico Io: 0.75 Ic: 3.20 Ics: 0.00	
LINEAS PARAMENTALES	
Tipología de vía: VL-1: VIAS LOCALES VEHICULARES	
Anden: 3.20	
Calzada principal: 7.10	
Distancia del eje 6.75	
OBSERVACIONES	
. VALIDO POR 6 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION.	

No es valido sin sello seco, no se acepta tachones ni enmendaduras.




Jaime Enrique Enriquez Martinez
 Profesional Universitario
 Normatización

Amparo Claret Cano Arias
 Subdirector Aplicación de Normas Urbanísticas
 Aprobación



Nestor Palomino
 Técnico administrativo
 Paramentación

Anexo 4. Boleta de Reconocimiento



ALCALDIA DE PASTO
SECRETARIA DE GOBIERNO
CONTROL FÍSICO

REQUERIMIENTO ²
Nº. 1677

NOMBRE	Luis Rosero	RESP. DE LA OBRA
DIR. DE LA OBRA	Carrera 3C No 1847	DIRECCIÓN DEL RESPONSABLE
BARRIO Y SECTOR	Tejear	

Por detectarse actos violatorios de las normas urbanísticas que regulan el desarrollo urbano del Municipio de Pasto como conjunto social, espacial y funcional. Dichas normas están contempladas en el plan de ordenamiento territorial (P.O.T.) y sus decretos reglamentarios. Así mismo nos permitimos informarle que la ley 9 en su artículo 66 (sustituido por el artículo 104 de la ley 388 de 1997), contempla sanciones consistentes en suspensión de servicios públicos domiciliarios, sellamiento de obra, orden de demolición y multas sucesivas entre 70 y 500 salarios mínimos legales mensuales, según sea el caso.

ACTO VIOLATORIO

1.	<input type="checkbox"/> CAMBIO DE TECHO A LOSA	13.	<input type="checkbox"/> ESTABLECIMIENTO SIN USO DE SUELO
2.	<input type="checkbox"/> AISLAMIENTO POSTERIOR < A 3 MTS.	14.	<input type="checkbox"/> DEMOLICIÓN SIN LICENCIA
3.	<input checked="" type="checkbox"/> REFUERZO ESTRUCTURAL SIN LICENCIA	15.	<input type="checkbox"/> GRADAS EXTERIORES
4.	<input type="checkbox"/> ANDENES SIN CONSTRUIR	16.	<input type="checkbox"/> LOTE SIN CIERRE
5.	<input type="checkbox"/> ANTEJARDIN CUBIERTO	17.	<input type="checkbox"/> OCUPAC. ESPACIO PÚBLICO (FIN COMERCIAL)
6.	<input type="checkbox"/> CAMBIO DE FACHADA	18.	<input type="checkbox"/> OCUPAC. ESPACIO PÚBLICO (MATERIALES)
7.	<input type="checkbox"/> CIERRE DE ZONAS VERDES	19.	<input type="checkbox"/> RAMPAS Y OBSTACULOS
8.	<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN FUERA DEL PARÁMETRO	20.	<input type="checkbox"/> ROTURA DE CALZADA
9.	<input type="checkbox"/> CIERRE DE LOTES SIN LICENCIA	21.	<input type="checkbox"/> VALLAS Y AVISAS PUBLICITARIOS
10.	<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN NO CERIDA A PLANOS	22.	<input type="checkbox"/> VOLADIZOS
11.	<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN SIN PLANOS APROBADOS	23.	<input type="checkbox"/> USO DE SUELO CON DIFERENTE DESTINACIÓN
12.	<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN SIN RESPONSABLE DE LA OBRA	24.	<input type="checkbox"/> OTRO

OBSERVACIONES:

AREA DE INFRACCIÓN ESPACIO PÚBLICO


AREA DE INFRACCIÓN POR CONSTRUCCIÓN 12' columnas de 23x28 cm²

NUMERO DE DIAS

FECHA DE VISITA: Sep-4-07

FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN: Sep-7-07

COMPARECIO SI NO

NOTIFICADO: 

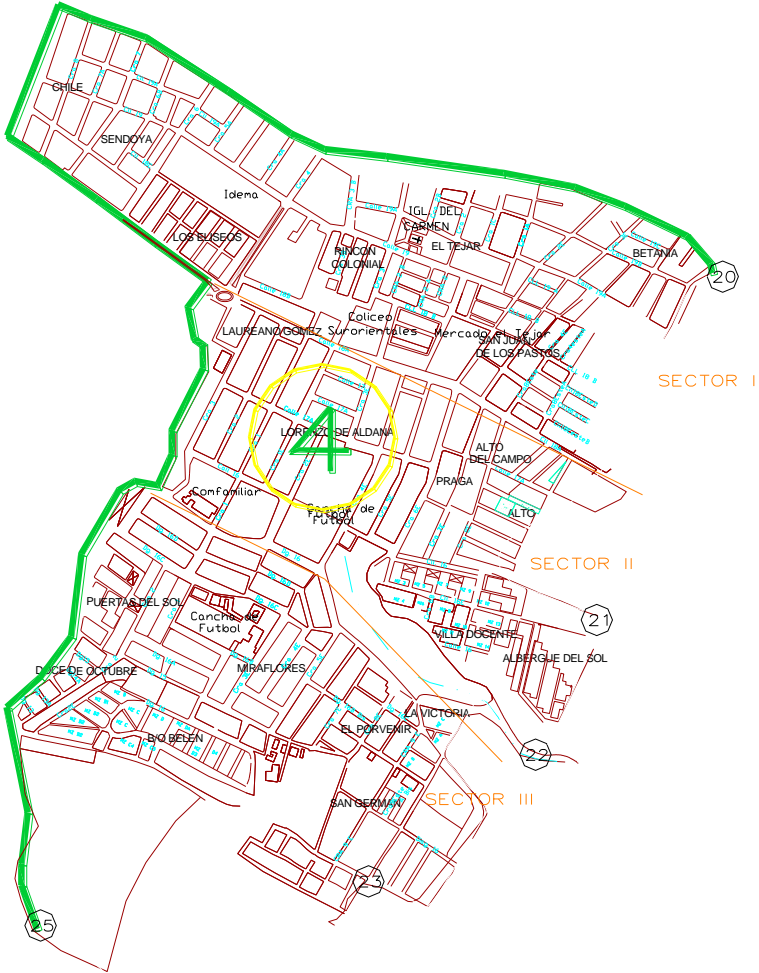
C.C. _____

NOMBRE DEL NOTIFICADO: _____

REVISOR: _____

ING. CONTROL FISICO: _____

Anexo 5. Mapa división Comuna 4 por sectores



Anexo 6. Encuesta

**ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO
SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
OFICINA DE CONTROL FISICO**

ENCUESTA

OBJETIVO: Conocer las condiciones en que se encuentra la comuna 4 en cuanto al conocimiento de las Normas Urbanísticas.

Marque con una **X** su respuesta.

1. ¿Conoce usted las Normas Urbanísticas?	SI	NO

Si su respuesta es **SI** conteste las preguntas del 2 al 9.

Si su respuesta es **NO** conteste las preguntas del 10 al 12.

2. Señale la forma como conoció las Normas Urbanísticas:					
a) Por capacitaciones	<input type="checkbox"/>				
b) Por comentarios	<input type="checkbox"/>				
c) Por medios de comunicación (radio, prensa, televisión).	<input type="checkbox"/>				
d) Otra forma ¿Cual? _____	<input type="checkbox"/>				
3. Señale que tanto conoce acerca de las normas urbanísticas:					
a) Mucho	<input type="checkbox"/>				
b) Lo suficiente	<input type="checkbox"/>				
c) Poco	<input type="checkbox"/>				
4. ¿Sabia usted que para poder construir o ampliar su vivienda necesita tener una licencia (permiso de construcción) y cumplir solamente con lo que especifica esta?	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">SI</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">NO</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	SI	NO		
SI	NO				
5. ¿Conoce el proceso para diligenciar una licencia ante Curaduría Urbana?	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">SI</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">NO</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	SI	NO		
SI	NO				
6. ¿Conoce los tipos de licencia y sus modalidades?	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">SI</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">NO</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	SI	NO		
SI	NO				

7. ¿Sabía usted que al tener una licencia y los respectivos planos aprobados esta garantizando que su vivienda se construya con características sismo – resistentes que brinda seguridad?	<table border="1" style="margin: auto;"> <tr> <td style="padding: 2px 10px;">SI</td> <td style="padding: 2px 10px;">NO</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td style="height: 20px;"></td> </tr> </table>	SI	NO			
SI	NO					
8. ¿Empieza usted a construir su vivienda cuando tiene el radicado?	<table border="1" style="margin: auto;"> <tr> <td style="padding: 2px 10px;">SI</td> <td style="padding: 2px 10px;">NO</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td style="height: 20px;"></td> </tr> </table>	SI	NO			
SI	NO					
9. A su criterio, señale el principal motivo por el cual se cometen infracciones urbanísticas: a) Para evitar gastos en trámites b) Ahorro tiempo de construcción c) Ahorro de tiempo en trámites d) Otro ¿Cuál? _____	<table border="1" style="margin: auto;"> <tr><td style="height: 20px;"></td></tr> <tr><td style="height: 20px;"></td></tr> <tr><td style="height: 20px;"></td></tr> <tr><td style="height: 20px;"></td></tr> </table>					
10. Señale el motivo por el cual hay desconocimiento de las Normas Urbanísticas: a) Falta de difusión b) poco interés por el tema por parte del gobierno c) No me interesa el tema d) No es necesario conocer las Normas Urbanísticas e) Otra razón ¿Cuál? _____	<table border="1" style="margin: auto;"> <tr><td style="height: 20px;"></td></tr> <tr><td style="height: 20px;"></td></tr> <tr><td style="height: 20px;"></td></tr> <tr><td style="height: 20px;"></td></tr> <tr><td style="height: 20px;"></td></tr> </table>					
11. ¿Sabía usted que si incumple con la normatividad urbanística esta cometiendo una infracción urbanística?	<table border="1" style="margin: auto;"> <tr> <td style="padding: 2px 10px;">SI</td> <td style="padding: 2px 10px;">NO</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td style="height: 20px;"></td> </tr> </table>	SI	NO			
SI	NO					
12. ¿Sabía usted que al cometerse una infracción urbanística tanto de carácter constructivo como de espacio publico conlleva a la imposición de una Sanción de tipo económica?	<table border="1" style="margin: auto;"> <tr> <td style="padding: 2px 10px;">SI</td> <td style="padding: 2px 10px;">NO</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td style="height: 20px;"></td> </tr> </table>	SI	NO			
SI	NO					

SI DESEA CONOCER MAS SOBRE SUS DERECHOS Y DEBERES CON RELACION A LAS NORMAS URBANISTICAS, LO INVITAMOS AL SEMINARIO DE CAPACITACION (90 minutos) QUE SE LLEVARA A CABO.

DIA _____

LUGAR _____

HORA _____

Se entregará la cartilla “NUESTRA CIUDAD, NUESTRO ESPACIO”.

Anexo 7. Volante

SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA OFICINA DE CONTROL FISICO

¿QUE SON LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCION?

Son autorizaciones expedidas por el Curador Urbano, con las cuales se puede realizar cualquier tipo de obras de urbanización, loteo o subdivisión de predios, parcelación, de construcción, ampliación, adecuación, reforzamiento estructural, modificación, demolición de edificaciones, dando cumplimiento a lo que especifica las Normas Urbanísticas que se encuentran contempladas en el Plan de Ordenamiento Territorial y sus instrumentos que lo desarrollen o complementen; así como a disposiciones que son expedidas por el Gobierno Nacional.

¿QUE DEBO HACER SI QUIERO CONSTRUIR?



Para obtener la licencia que me permite construir debo:

- 1) Obtener carta catastral en el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- 2) Luego con la carta catastral solicito la demarcación urbanística y arquitectónica en Planeación Municipal.
- 3) Una vez obtenida la demarcación me dirijo a cualquiera de las dos curadurías urbanas: Curaduría Urbana Primera ubicada en la Cámara de Comercio cuarto piso o en la Curaduría Urbana Segunda ubicada en la Calle 18 N° 19 – 95 oficina 208. Dependiendo de la obra, en Curaduría solicitan documentación adicional para poder tramitar la licencia que corresponda.

NOTA: - CUANDO SE HABLE DE CONSTRUCCION ES REALIZAR CUALQUIER TIPO DE ACTUACION COMO AMPLIACION, REMODELACION O NUEVA INTERVENCION QUE SE REALICE EN UN INMUEBLE.

- SI SE VA A LLEVAR A CABO UNA DEMOLICION, CIERRE DE LOTE, MOVIMIENTO DE TIERRA, PARCELACION O LOTEO SE DEBE SEGUIR LOS MISMO TRES PASOS ANTERIORES.

¿COMO Y ANTE QUIEN PUEDE USTED PRESENTAR UNA QUEJA SOBRE CONSTRUCCIONES?

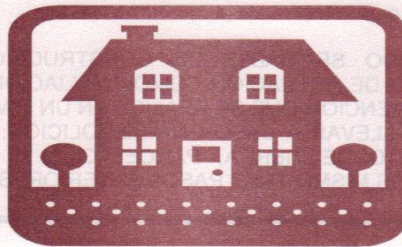
Puede presentar su queja ante la oficina de Control Físico diligenciando los siguientes datos:

- 1) Dirección de la infracción urbanística.
- 2) Nombre del presunto infractor y dirección de residencia.
- 3) Motivo de la queja.
- 4) Nombre del quejoso.
- 5) Dirección donde ubicar al quejoso.

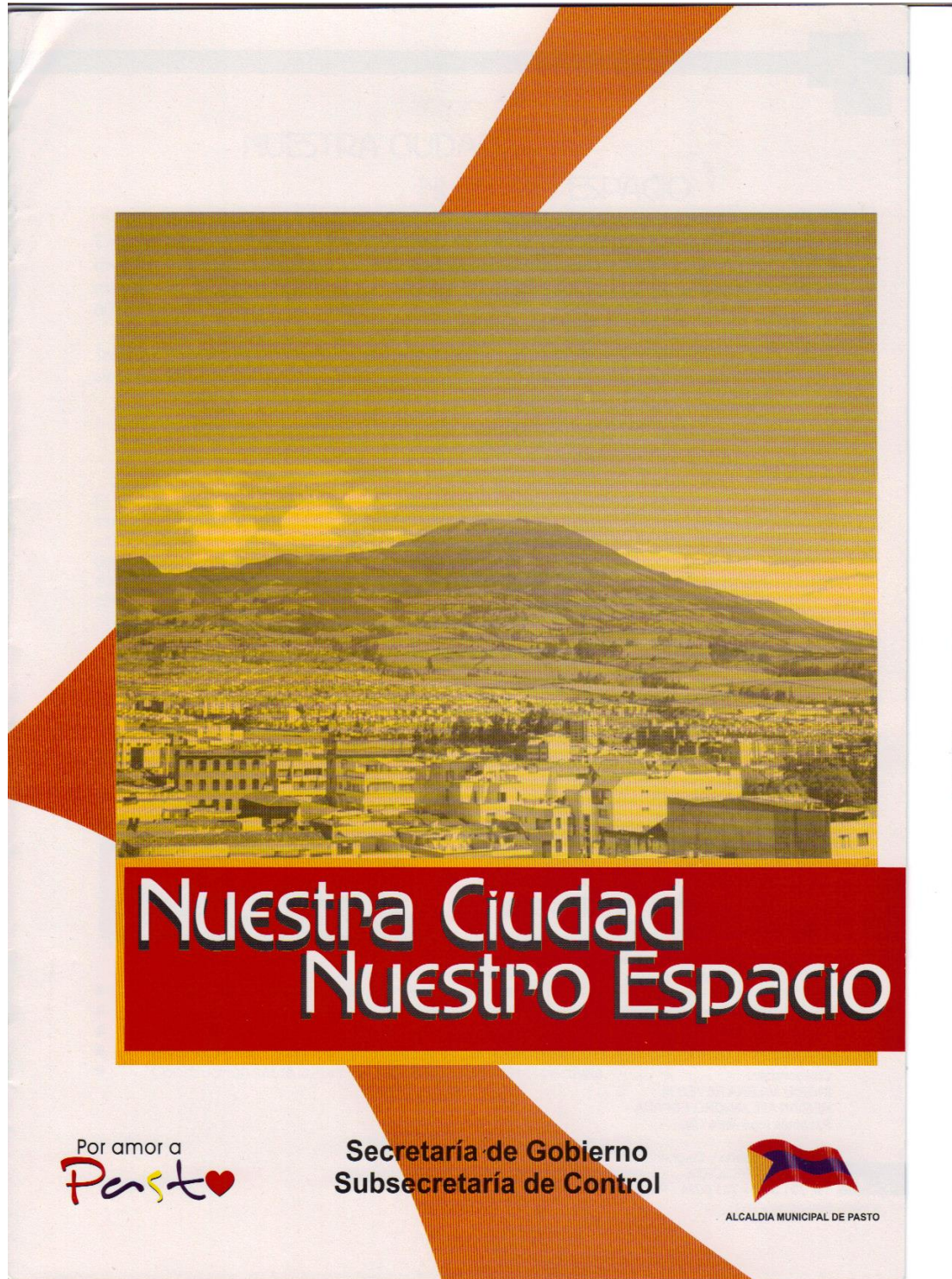
¿QUE DEBO HACER PARA NO COMETER UNA INFRACCION URBANISTICA?


- 1) NO construir o demoler sin la respectiva licencia.
- 2) NO construir o cubrir el antejardín.
- 3) NO construir en el patio posterior.
- 4) NO hacer gradas en el antejardín, zona verde o anden.
- 5) NO construir rampas o cualquier tipo de obstáculo en calzadas o andenes.
- 6) NO ocupar andenes y calzadas con materiales de construcción y escombros.

¡POR EL ORDEN Y EL PROGRESO DE NUESTRA CIUDAD SAN JUAN PASTO, ACATEMOS LAS NORMAS URBANISTICAS!



Anexo 8. Cartilla





Alcalde Municipal de Pasto
RAÚL DELGADO GUERRERO

Secretario de Gobierno
GERMAN CHÁVEZ BOLAÑOS

Subsecretario de Gobierno – Control
MAURICIO CORTES MOSQUERA

Profesional Universitaria Oficina de Control Físico
MARÍA PATRICIA GUERRERO DÁVILA

Grupo Operativo
Diana Rosero
Roberto Delgado
Carlos Moreno
Javier Mora

Profesional Universitaria Oficina de Control Ambiental
PAULINA AMEZQUITA AMEZQUITA

Oficina de Control a Establecimientos

Grupo Operativo
Ricardo Moncayo
Guillermo Guerrero
Luciano Rodríguez
Rigoverto López

Colaboración:
INGRID MILENA REYES M.
HERVIN ALEJANDRO ESPAÑA
Pasantes Ingeniería Civil

Impresión, Diseño y Diagramación:
PRISMA IMPRESORES
Tel. 731 3111 - 731 6024 - Pasto

Anexo 9. Certificado Emisora Todelar



CADENA NACIONAL


LA VOZ DEL GALERAS
— ESTA EN TODAS PARTES

San Juan de Pasto, febrero 5 de 2008

LA DIRECTORA

CERTIFICA

Que el señor HERVIN ALEJANDRO ESPAÑA NARVAEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.070.856 de Pasto, participó en el Programa MICROFONO ABIERTO, que se realiza de lunes a viernes de 10:00 a 11:00 a.m. bajo la dirección de la periodista MARIA FERNANDA CHAVEZ, en el cual se invitó a líderes comunitarios y personas de la Comuna IV a participar de la capacitación, donde se desarrolló la temática relacionada con Normas Urbanísticas, Licencias de Construcción y Espacio Público en el Municipio de Pasto.


MARIA FERNANDA CHAVEZ

Anexo 10. Certificado Prensa de la Alcaldía de Pasto

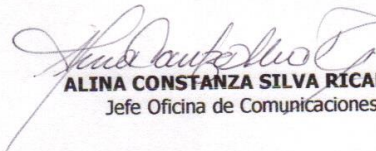


**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES DE LA
ALCALDÍA DE PASTO**

HACE CONSTAR

Que HERVIN ALEJANDRO ESPAÑA NARVAEZ IDENTIFICADO con c.c. No 13'070.856 de Pasto pasante del programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Nariño en la Oficina de Control Físico de la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía de Pasto, ha realizado la nota referente al proceso de capacitación de normas urbanísticas en la comuna cuatro realizado el día dos(2) de febrero del presente.

Dado en San Juan de Pasto, a los once (11) días del mes de febrero del año dos mil ocho (2008)


ALINA CONSTANZA SILVA RICARDO
Jefe Oficina de Comunicaciones

OFICINA DE COMUNICACIONES
CAM- ANGANÓY Tel: 7296357 conm: 7292000 ext: 111 Pasto- Nariño
Email: comunicacion@pasto.gov.co

Anexo 11. Certificado Diario del Sur

DIARIO DEL SUR

San Juan de Pasto, 12 de febrero de 2008

EL SUSCRITO JEFE DE REDACCION

CERTIFICA

Que el señor **HERVIN ALEJANDRO ESPAÑA NARVAEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.070.856 de Pasto, hizo parte de las paginas del Periódico Diario del Sur el día 02 de febrero de 2008 en el cual hizo una invitación a los Líderes Comunitarios y Personas de la Comuna IV y el día 04 de febrero de 2008 en el cual se escribió sobre la capacitación en la comuna IV, donde se desarrolló la temática relacionada con Normas Urbanísticas, Licencias de Construcción y Espacio Público en el Municipio de Pasto.

1982-2006
OSCAR TORRES VILLOTA



BOGOTA: Cra. 3 No. 20-80 Tels: (1) 281 3932 - 342 3690 - 281 3599 - email: bogota@diariodelsur.com.co
PASTO: Calle 18 No. 47-160 Torobajo Tels: 7310048 - 731 2540 - 731 2799 - email: diariodelsur@diariodelsur.com.co

Anexo 12. Certificado de Depasto.com




CALLE 18 No. 26 - 74 / Of. 101
E_mail: info@depasto.com / SAN JUAN DE PASTO - COLOMBIA

San Juan de Pasto, febrero 6 de 2008

Cr. Diego Gustavo Gándara Herrera ADMINISTRADOR GENERAL de la pagina web WWW.depasto.com CERTIFICA:

Que el Señor HERVIN ALEJANDRO ESPAÑA NARVAEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.070.856 de Pasto, solicito la publicación de un evento a realizarse en la comuna cuatro y cuyo texto se adjunta; la publicación se realizo con 8 dias de anticipación al evento y se encuentra incluida en el banco de información que la pagina mantiene al aire para el publico.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad; autorizándose al portador el uso del presente a fin de sus intereses.

Cordialmente.



Cr. Diego G. Gándara H.
SERVICIO AL CLIENTE
www.depasto.com

Telefono: 729 1469 Cels: 300 373 1624 - 300 373 1215

Anexo 13. Listado de asistencia. Capacitación Comuna 4



**ALCALDIA
de PASTO**

**Secretaria de Gobierno Municipal
Control Físico**

**CONFERENCIAS DE CAPACITACION SOBRE NORMAS URBANISTICAS
COMUNA 4**

Nº	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	Jorge William Narváez	98.392.201	Jorge William Narváez
2	Julio C. Pasamaza U.	1.805.455	Julio C. Pasamaza U.
3	Gerardo Orainfo	1878.191	Gerardo Orainfo
4	Liliana M. Tulcan T.	30.724.354.	Liliana M. Tulcan T.
5	Segundo Roseto	7544382	Segundo Roseto
6	Lina Paola Tonguino R.	108524216	Lina Paola Tonguino R.
7	Janeth Villota Moncayo	30.743102	Janeth Villota Moncayo
8	Rosario Escobar	30.732.866	Rosario Escobar
9	Tobal Benavides	30.712.295	Tobal Benavides M.
10	Leonardo Guerrero	27074817	Leonardo Guerrero
11	Juanne Benavides R.	12.955.230	Juanne Benavides R.
12	Rubio Delgado	18100196	Rubio Delgado
13	Bertha Hilda García	27057440	Bertha Hilda García
14	Maria del C. Quiroz	30.705574.	Maria del C. Quiroz
15	Olivia Taguada T.	30.723.572 Pasto	Olivia Taguada T.
16	JANE DE ENRIQUETA	12.991.402 Pasto	JANE DE ENRIQUETA
17	Henry Chaves	14971619 cali	Henry Chaves
18	Eduardo Benavides	15.240.190 Cali	Eduardo Benavides
19	Roberto Jajoa	5.701.722 pasto	Roberto Jajoa
20	José Eduardo Ceballos	12906704 cali	José Eduardo Ceballos
21	Patricia Jajoa	30.731.219. Pasto	Patricia Jajoa
22	Franco Guacas	7.12973398	Franco Guacas
23	Peregrino Jajoa	12.985776 Pasto	Peregrino Jajoa
24	Jorge Enrique Guerrero	1719882	Jorge Enrique Guerrero
25	Mrs. Cristina Rosas	30.736.621 Pasto	Mrs. Cristina Rosas P.



**ALCALDIA
de PASTO**

**Secretaria de Gobierno Municipal
Control Físico**

**CONFERENCIAS DE CAPACITACION SOBRE NORMAS URBANISTICAS
COMUNA 4**

Nº	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	Guisu Martínez	1812943	Guisu Martínez
2	Segundo Ruiz	12963437 Pa	Segundo Ruiz
3	Luis Antonio Luna	12967691 Pa	Luis Antonio Luna
4	Manry del Brío	20113367c st.	Manry del Brío
5	Lucila González	30714162	Lucila González
6	Martha Guzmán	27026826	Martha Guzmán
7	Henry Rojas	12851281 Pa	Henry Rojas
8	María Inés Pantaja	30743506 Pa	María Inés Pantaja
9	ALVARO O AVERREJO I	12974784 Pa	Alvaro O Averrejo I
10	Luisa Patricia Rodríguez	1872992	Luisa Patricia Rodríguez
11	Chirio Romero	30701084 Pa	Chirio Romero
12	Glady Valera	30736425 Pa	Glady Valera
13	Francisco Rojas	12952184	Francisco Rojas
14	Luis Vallejo	12974749	Luis Vallejo
15	Lesly Burgos	1085244096	Lesly Burgos
16	Segundo J. Galdames	12950869 Pa	Segundo J. Galdames
17	Stara Luz Patino	27061266	Stara Luz Patino
18	Diana María Velásquez S	1085271841	Diana María Velásquez S
19	Janeth Luna Velasco	30734921 Pa	Janeth Luna Velasco
20	HUMBERTO JOTA	12973588	Humberto Jota
21	Alcira Portilla	30724826	Alcira Portilla
22	Francelina Lopez	34445594	Francelina Lopez
23	Maria Luz Pantaja	30714751	Maria Luz Pantaja
24	Bertha Martínez	30703042	Bertha Martínez
25			

Anexo 14. Listado de asistencia. Capacitación Universidad de Nariño

ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO
CONTROL FISICO
CAPACITACION NORMAS URBANISTICAS CIUDAD DE PASTO
8 DE NOVIEMBRE DEL 2007

	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	FIRMA
1	Jaime Andres Paz.	Itacardino C5.	7323493	Jaime A. Paz.
2	Darwin Daniel Rivas	Aguime 3 Sector 2	7219113	Daniel Rivas.
3	Gabriel Alexander Burbano	Cra 22A No 15-23	7227093	Gabriel B.
4	Gabriel Mauricio Santacruz	Cra 6B No 18B-30	7211557	Gabriel Santacruz
5	Diego Javier Canchala	Mz B CASA 11 / CIUD. JARDIN	720 34 44	Diego Javier Canchala
6	Nelson Efraim Valenzuela	Cll 19 A No 45-36 B / Sur XVIII	7312694	Nelson E. Valenzuela
7	PABLO ANDRÉS RIVAS TORRES	Clle 13 No. 5-50 B/San Martín	3166350760	Pablo Torres
8	ANDRES BURBANO Y.	Cr 24 # 26-90 / COVARRO	5007404711	Andrés Burbano
9	Lt. David Patiño A.	Cra 28a # 3sur 45 B/Hilitero	7221105.	David Patiño
10	Nairo Darío Castro L.	Jaramadino C# 79-A	7305108	Nairo Darío Castro
11	Dario Alexander Fuentes Moreno	Cra 91 # 15A 27 s/dobles	3155076118	Dario Fuentes
12	ALEXIS Delgado R	Cr 45 # 18-87	317627152	Alexis Delgado
13	Osvaldo El Yncayo O.	H7 15 casa B Sumatambo	3113471538	Osvaldo Yncayo
14	Daissy Paredes Benavides	M21B C67 B/Esmeralda	3118765189	Daissy Paredes
15	Blanca Lucía Folleco H	Cll 19 N°44A-100 B/Band.	3003212154	Blanca Lucía
16	JULIE GONZALEZ BRAVO	Cra 11A # 12-10 Villa S. Regal	3117669774	Julie Gonzalez
17	Daniel Rodríguez Corral	Clle 20A # 11-05 B/El Recuerdo	3013568889	Daniel Rodríguez
18	Carlos Tovar Castillo	Hanzana E. Cra 25. B. Sta. Helena	3172440349	Carlos Tovar
19	Luis Miguel Gomez Gomez	Cra 19 # 10A 45 A/Atahualpa	3004864963	Luis Miguel
20	Juan Manuel Henares	Cra 6E Noo 21-88	7324498	Juan Henares
21	JORGE ANDRES BENAVIDES	LA COLINA	3177658448	Jorge Benavides
22	David Pabon Niño	H5-casa 12 B/v. Madocente	7302546	David Pabon
23	Jan Pabon Niño	H5-casa 12 B/v. Madocente	7302546	Jan Pabon
24	Cristian Maya Jurado	Pandiraco	3173015509	Cristian Maya
25	JOSÉ MARIÓ BENAVIDES	Cra 3 ^{ra} Sur # 22-21	3174690614	José Marió
26	Diego Aguirre J	Pandiraco	3165514601	Diego A
27	Daniel Esteban Beseio	Mza 36 C1 B/Chimbo	3166138888	Daniel Esteban B
28	JOHNATA LOPEZ	Mza B C14 B/Zimón del Fuero	3003928317	Johnata Lopez
29	Diego Amador Vallejos	Calle 7 ^a # 13-85 B/San Martín	3013544852	Diego Vallejos
30	Nayel Alejandro Martínez	Mza E M7. Casa B	3002699916	Nayel Martínez
31	Fausto Danilo Botina	Cra 4A 2A.	3156978674	Fausto Botina
32	Juan Javier Muñoz	Calle 1 ^a # 22a 61 Ronda	7220500	Juan Muñoz
33	FILIPPO MUSEO B.	Cll 19 A No 45-36 B / Sur XVIII	7312694	Filippo Museo

ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO
 CONTROL FISICO
 CAPACITACION NORMAS URBANISTICAS CIUDAD DE PASTO
 8 DE NOVIEMBRE DEL 2007

Faltan

	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	FIRMA
✓1	Miguel I. Quito	B/ Pandiaco	3103977627	<i>Miguel I. Quito</i>
✓2	Luis H. Ortiz	c/16 #17-67	3128571255 7211535	<i>Luis H. Ortiz</i>
✓3	Paulo Legarda	c/112 #17-137	3116271577	<i>Paulo Legarda</i>
✓4	JHON Jairo Araujo	c/112 #17-137	3014402832	<i>Jhon J. Araujo</i>
✓5	Vivian Alvarez	c/117a #40-54	3162941935	<i>Vivian Alvarez</i>
✓6	Nathaly Sarasty	c/117a #40-54	3007832092	<i>Nathaly Sarasty</i>
✓7	Edison Delgado	c/117a #40-54	3147529431	<i>Edison Delgado</i>
✓8	Javier Montenegro	c/116AB #33-09	7754437	<i>Javier Montenegro</i>
✓9	Carlos Alberto Norvoez	c/14 #21-57 w/ balcones	3127532085	<i>Carlos Alberto Norvoez</i>
✓10	Andrés Correa O.	calle L #21A27 B/Bachue	3007762347	<i>Andrés Correa O.</i>
✓11	Lorge de la Cruz	c/ra 12 #16-85 Fatima	3014460679	<i>Lorge de la Cruz</i>
✓12	Daniel Alvarado A.	Cia 2da E #20-61	3146705298	<i>Daniel Alvarado A.</i>
✓13	Jimmy A. Zambrano	Cia 2da E #20-61	3163294962	<i>Jimmy A. Zambrano</i>
✓14	Oscar A. Rivera	c/125 #1809	3102410724	<i>Oscar A. Rivera</i>
✓15	William Chamorro Fuentes	Cia 2da E #20-61	3166783700	<i>William Chamorro Fuentes</i>
✓16	William Combal	c/125 #1 B 05	3166105028	<i>William Combal</i>
✓17	Carlos A. Ocaña	Mz 14 casa 2/Nuevo	3162884053	<i>Carlos A. Ocaña</i>
✓18	REINEL ROLANDO ROMERO	c/119 No 21-48	3172398933	<i>Reinel Rolando Romero</i>
✓19	Veronica Andrea Lopez	B/ Navarrete	3103638210	<i>Veronica Andrea Lopez</i>
✓20	Givelle Juana Araujo	calle 4ta #22B77	7228840	<i>Givelle Juana Araujo</i>
✓21	Albeiro Arcas Leudo	Urbano	3135265757	<i>Albeiro Arcas Leudo</i>
✓22	James Deisaco	Urbano	3113655698	<i>James Deisaco</i>
✓23	EDWIN A. GONZALEZ	Calle 18 #36A-24	3113469680	<i>Edwin A. Gonzalez</i>
✓24	Camilo Lopez	Cia 36B1-7 Estambac	7333172	<i>Camilo Lopez</i>
✓25	Carlos Alberto Bastidas	Diag. 16 #1107/EI Roma	7325663	<i>Carlos Alberto Bastidas</i>
✓26	José Luis Alvarado A	c/118 No 32-2	3174738068	<i>José Luis Alvarado A.</i>
✓27	Hugor Visney Taquez	c/118B No 44-85	3147111586	<i>Hugor Visney Taquez</i>
✓28	Jhon Jairo Campos	Mz 9 C13 B/Tomaso	7221713	<i>Jhon Jairo Campos</i>
✓29	Felipe Luna Mesias	Mz 20 Casa 15 La Esmeralda	7801016	<i>Felipe Luna Mesias</i>
✓30	Amalia Palacios Bastidas	Kra 23A #8-31/Obrero	7299893	<i>Amalia Palacios Bastidas</i>
✓31	Milena Guevara Villota	Mz M.C. 13 Villadelosrios	3103825024	<i>Milena Guevara Villota</i>
✓32	Jairo Buelas Estroza	c/16 No 15-15	3013516598	<i>Jairo Buelas Estroza</i>
✓33	Daniela Rojas	Mz 20 Casa 1 Los Lunetes	3004446261	<i>Daniela Rojas</i>
✓34	Horitzia Martinez	c/118 No 44-85		<i>Horitzia Martinez</i>



ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO *Falten*
 CONTROL FISICO
 CAPACITACION NORMAS URBANISTICAS CIUDAD DE PASTO
 8 DE NOVIEMBRE DEL 2007

NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	FIRMA
✓ Jose David Burbano R	Carrera 4 # 13-42	3147624932	Jose David Burbano
✓ Jairo Fabian España	MAS CIB B/Chambi	7-20-44-02	<i>[Signature]</i>
✓ MARLON SALAZAR	CLL 12 N° 24-10	3002824431	MARLON SALAZAR
✓ IVAN BENAVIDES P.	MFC 85 STA MONICA	3007758291	Ivan Benavides.
✓ Guillermo G. Eraso Villota		3162510510	<i>[Signature]</i>
✓ Fabio Moreno Muñoz	Barrío Maridiez 16A-N°33	3177761256	<i>[Signature]</i>
✓ Nelson España J.	Cra 18a #10a-21	7-330082	Nelson España
✓ MONICA SOFIA GALLARDO	CLL 6 sur # 35A 16 ^{Barrío} 7a Barba	3012183818	Monica Sofia Gallardo
✓ Naily Viviana Patiño	Mz D casa 3 Los Fundadores	3116476263	Naily Patiño
✓ Lucy Elisabeth Fosco B.	Mz C7 Casa 1 Nueva Arundá	3014295778	Lucy Fosco B.
✓ Nataly Delgado Insuasti	Cra 13 No 12-84	3174104503	Nataly Delgado
✓ Edwin Hormaza Guevara	Mz C10 Villafior II	3003203260	<i>[Signature]</i>
✓ Sandra del Pilar Paz	Macondino casa 5	3006585511	Sandra Paz
✓ Amanda Cuastamal Aguine	Cra 38 #19-10/Palermo	3173545530	Amanda
✓ Maya Delgado Bravo	CLL 9° No 5A-34 Prodes del Sur	3146353445	Maya Delgado
✓ Julián Pascuaza D	Nda B casa 10 Miravalle	3163676287	Julian Pascuaza D
✓ Jonyer Borjoo G.	Cra 23 #11-68	3012525150	Jonyer Borjoo
✓ Martha Alicia Delgado M	Casa 45A B/San Juan	3155314584	Martha D.
✓ TELEFONA ABEOTA CEPEDA	Cra 22F #9-40	301894079	TELEFONA ABEOTA
✓ FERDINANDO MONTERO ZERON	MZ 21 CASA 4 Alto Colinas	301217550	Fdo Montero
✓ Juan Carlos Pantop	CLL 12 N° 39A 28	3164944156	<i>[Signature]</i>
✓ Edisson H. Rosas	CLL 5 N° 22 F 09	7236954	Edisson Rosas
✓ Carlos F. Rosales Burgos	Larero 3° #10-48	3155519367	Carlos F Rosales
✓ Diego Cupacín López	Cra 19 #10A 54 B/Atacampá	3168347495	Diego Cupacín
✓ Mauricio A cordoba	Barrío Pandiaco	3122764959	Mauricio cordoba
✓ Diana Marcela Jimenez O	MZ B C 11 STA MONICA	7304130	<i>[Signature]</i>
✓ DIEGO DAVID ORTIZ TOBAL	ERA E 16 # 35-17 APT 304	7295476	DIEGO DAVID ORTIZ
✓ MAURICIO FIGUEROA CHAVEZ	Cra 19 E #44-42	7312542	<i>[Signature]</i>
✓ AWARO VILLOTA MORA	Cra 41 No 11-46	7221997	AWARO VILLOTA MORA
✓ LUIS ALEJANDRO SOTO	Calle 16 33-54	3014255989	ALEJANDRO SOTO
✓ JOSE LUIS CABRERA	CR 36 # 18-36	3003333150	<i>[Signature]</i>
✓ OSCAR DAVID R.	Panduelco	3162680415	<i>[Signature]</i>

Yca

CONTROL FISICO
CAPACITACION NORMAS URBANISTICAS CIUDAD DE PASTO
8 DE NOVIEMBRE DEL 2007

	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	FIRMA
1	Van Quintana Ibarra	Cra 22 EBIS 2-32	7 23 8081	<i>Van Quintana</i>
2	Edisson Antonio Castillo R	Clle 9 N° 21-66 ^{V/Lucia}	7230194	<i>Edisson Castillo</i>
3	Luis Carlos Trnada E.	Manera S ^a N° 12 C 30	7 20 2006	<i>Luis Carlos Trnada</i>
4	Jannath Lucia Erazo M		3127372359	<i>Jannath Erazo</i>
5	Juan Chavez Figueroa	Mz N casa 6 Ciudad Real	3172425799	<i>Juan Chavez</i>
6	Elizabeth Cuasapud	Cra 7 - No 7-31 B/Ma Isabel	3127673534	<i>Elizabeth Cuasapud</i>
7	Fabio Ravid Rob Perez	Calle 17 #340-10	7310266	<i>Fabio Ravid</i>
8	Leandro Bazarre	Calle 16 A #38-171	7236182	<i>Leandro Bazarre</i>
9	Gerardo Villota	Clle 16 A #38-171	7236182	<i>Gerardo Villota</i>
10	Thomy Alexander	Mz 6 Ca 10 Tamascugra II	3165278773	<i>Thomy Alexander</i>
11	Catalina Zumbano	Cra 44 A #18A08 Pandiaco	7315538	<i>Catalina Zumbano</i>
12	Luisa Lopez	Cra 18 A #9-50 Atahualpa	36480967	<i>Luisa Lopez</i>
13	Diana Hidrobo	Cra 33 #16-55 Mandiataz	3128953651	<i>Diana Hidrobo</i>
14	Stepany Cárdenas P.	Cra 10 A #5-04 Granado II	3127414183	<i>Stepany Cárdenas</i>
15	Cócar Eduardo Urbano Orozco	Mz 63 Casa 2 Chambi II	3012515524	<i>Cócar Eduardo</i>
16	Cristian Alexander Rosales	Calle 4 sur #22B-8 Hydrotax	3117898749	<i>Cristian Rosales</i>
17	URIADA SANCHEZ B.	Cll 21 E No 10 etc SA	3113269329	<i>Uriada Sanchez</i>
18	ALEX RAMOS YPEZ	Cr 44 #18-22	3166417537	<i>Alex Ramos</i>
19	Hernán Darío Yépez E.	Cll 16 # 33-12	3014324489	<i>Hernán Darío Yépez</i>
20	Juan Carlos Ceballos M.	Cra 45 # 18 B 14	3154415590	<i>Juan Carlos Ceballos</i>
21	Diego F. Aguirre Ortiz	Cra 40 #16A108	7 3 35609	<i>Diego F. Aguirre</i>
22	Fredy A. Portilla Solarte	Mza. 6 C. 39. B/ villas del Norte	3122922104	<i>Fredy Portilla</i>
23	Yesenia Osejo Angoty	Santa Barbora	3128455389	<i>Yesenia Osejo</i>
24	Hugo Andres Vallejo P	Cll 18 B N° 44A-21 Pandiaco	3113683778	<i>Hugo Andres Vallejo</i>
25	Yuly Casanova	Cll 11A N° 29-20 San Ignacio	3155436494	<i>Yuly Casanova</i>
26	Leydy Tapia	Cll 18A N° 44A18 Pandiaco	3172703527	<i>Leydy Tapia</i>
27	GEISELA VILLARREAL	JIRALES	3164939873	<i>Geisela Villarreal</i>
28	Victor Guerrero Florento	Ciudad Real H20 C.14	3155334398	<i>Victor Guerrero</i>
29	Nathali Escobar Coral	Manz A casa 21 NIZOTE	3006736781	<i>Nathali Escobar</i>
30	Carmen E Hoyos	Man 1 casa 15 Laureles	3127426322	<i>Carmen Hoyos</i>
31	JORGE A GUANCHA	Mi. 1040 AITO	7224193	<i>Jorge A Guancha</i>
32	FRANCISCO OBANDO M	Cll 22 #15-108 GRAN COLOMBIA	3006659764	<i>Francisco Obando</i>
33	Johanci Paez Burbano	Cr 44 #18B-15 Pandiaco	3146254873	<i>Johanci Paez</i>



ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO
CONTROL FISICO
CAPACITACION NORMAS URBANISTICAS CIUDAD DE PASTO
8 DE NOVIEMBRE DEL 2007

ya

	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	FIRMA
1	Carlos Mosquera	M6C21 V/flo II	3143627958	Carlos M.
2	Hairol Zapata M.	C15E#16B-54/Mixta	7309641	J. Zapata
3	Mario Vallejos Q.	M3Q c/28 Panoramico II	3162933060	Mario Vallejos
4	Gilberto Belandier	Cr. 22A #1423	7238546	Gilberto
5	Luis Carlos Corredor	M724 CIS Chamba II	7204273	Luis Carlos Corredor
6	Javier Andres Florez	Pandicuro	7251533	Javier Florez
7	JAIMER COLANON CHACANA	Polevino	7297493	JAIMER CH
8	Omar Arter Basile	C19A 6E 20	310071570	Omar Arter
9	Omar Ruano Jeyton	AV/ Americas	7297473	Omar Ruano
10	Luis Beltrán C.	CC 14 N: 7A36	7204795	Luis Beltrán
11	Aida Cristine Estrada Lopez	M2K - C-B Granada	3172168233	Aida Estrada
12	William Calpa	Cll. 20/ N: 44-06	3127647159	William Calpa
13	Oscar Eduardo Delgado	Cra 24 # 30 219 calvino	3113311661	Oscar Eduardo Delgado
14	Hugo Fernando Chindoy	cra 6A # 1815 23 Sudeste	3177342521	Hugo Fernando Chindoy
15	Carlos Alberto Baccar	Cra 37 # 10-A-23	3167682962	Carlos Alberto Baccar
16	José Fernando Zapata V.	Me casa 101 Sta. Monica	3154510881	José Fernando Zapata
17	Juliano Marcelo Delgado	Mo c/28 2 B/castillos del N	3164838424	Juliano Delgado
18	Diego Fernando Trujillo Pachillo	Kr 45b N°18-14 B/Pandicuro	3173410011	Diego Trujillo
19	Erick Darío Quieto Salazar	Pasalpa III Bloque 3B	3137069189	Erick Quieto
20	Luis Alberto Pantoya Pantoya	Cra 15 No 2-32 caicedo alt	3173974836	Luis Alberto Pantoya

Anexo 15. Listado de asistencia. Capacitación Corregimiento de Mocondino

CAPACITACION SOBRE NORMAS URBANISTICAS CORREGIMIENTO DE MOCONDINO 24 DE NOVIEMBRE DE 2007			
LISTA DE ASISTENCIA			
No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACION	FIRMA
1	Jorge del Corrales Urbizogay	27.071.385	Jorge del Corrales Urbizogay
2	Ligia E. Guelal	30.711.801	Ligia Guelal
3	Lucas Puentes	12.996.333	Lucas Puentes
4	Doris Martinez	59.832.495.	
5	Blanca Lopez	27.056.032.	
6	Fanny Lopez	30.743.993.	
7	Luis Bolivar Botma	12.991.808	
8	Lidia Puentes Ortiz	30.743.449	
9	Jose Enrique de la Cruz	5.195.048 Pato	Alto Lanchala
10	Alberto Martinez	12.974.893.	
11	Abichimano Pinza	12.963.401.	
12	Nely Lucia Benavides	59.836.197.	
13	Blanca Ligia de la Cruz	30.741.548 Pato	
14	Blanca Andrade	30.703.618 Pato	
15	Isabel Tulcan	30.716.524	
16	Felisa Najir	59.836.369	
17	Gerardo Pinza	12.985.826 Pato.	
18	Franisno Lopez	12.969.554 Pato	
19	Aida Matabendoy	30.714.515 Pato	
20	Luis Gerardo Pinza	130.896 Bogota.	
21	Luis Muñoz	5.203.636 Pato	
22	Lopez Puentes	12.955.950 Pato	
23	Javier A. Ortiz	12.972.516 Pato	
24	Ambersto Lopez	5.202.832 Pato	
25	David Pato	1.800.756 Pato	
26	Jesus Ivan Becerra	12.944.164 Pato	
27	Vianundo Carlosama	12.958.102 Pato	

CAPACITACION SOBRE NORMAS URBANISTICAS
CORREGIMIENTO DE MOCONDINO
24 DE NOVIEMBRE DE 2007

LISTA DE ASISTENCIA

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACION	FIRMA
29	JORGE ENRIQUEZ	98 392 92A	<i>Jorge Enriquez</i>
30	Gloria Madroñero	30 721.313	<i>Gloria Madroñero</i>
31	Teresita de Jesús Jorja	30. 739. 402.	<i>Teresita de Jesús Jorja</i>
32	Diego Naspirán	98'392.388	<i>Diego Naspirán</i>
33	Felix Belisario males	5227094	<i>Felix</i>
34	segundo Hidalgo	12952196	
35	Carlos Benavides	98.356.714	
36	maria EV Villota	459 833 421	
37	Rafael Juan Ruiz	98386 300	<i>Rafael Juan Ruiz</i>
38	Segundo Bravo -	-Pueres -	
39	Eliseo RIVERA	52 02 245	<i>Eliseo Rivera</i>
40	maria del Rosario	30719307	Cordoba
41	Manuel Costa	12 952 519 4	Costa
42	Miriam del Carmen Luna Buitrago	59 813 102	Miriam del Carmen Luna B
43	Miriam del Carmen Jorja	38-992.194	<i>Miriam del Carmen Jorja</i>
44	Estelita Damián Jorja	7490 430	
45	melida esperanza pueres	27.886.939	<i>Melida</i>
46	Rosa ANTE SCA		

Anexo 16. Listado de asistencia. Capacitación Corregidores del Municipio de Pasto

**CAPACITACION A CORREGIDORES
SOBRE NORMAS URBANISTICAS**

FECHA: 23 NOVIEMBRE 2007

N.	NOMBRE	DIRECCION	TEL.CEL.	FIRMA
1	Hugo Forcal Cordoba	Caldera	316 875 0021	<i>[Signature]</i>
2	Juan Ricardo Rodriguez	El Encanto	312 245 2566	<i>[Signature]</i>
3	Alfonso E. Jozon	Horondino	314 783 5511	<i>[Signature]</i>
4	Jairo Bolina B	Calbiera	723.3173	<i>[Signature]</i>
5	HEYNER OSWALDO CRIBIN	SENOY	315 411 86 94	<i>[Signature]</i>
6	Diana Aencamaey	Obonuco	315 411 2406	<i>[Signature]</i>
7	Tina Vergara G	Mapacheo	315 756 88 79	<i>[Signature]</i>
8	Ramiro Jarama	Guamafan	7 11 60 80 285	<i>[Signature]</i>
9	Flore Marina Olayo	Horonuco	300 203 79 91	<i>[Signature]</i>
10	Hernando Jarama Delgado	Catamburo	316 495 14 73	<i>[Signature]</i>
11	Jairo Posada Acosta	Buesaguillo (F)	315 515 4600	<i>[Signature]</i>
12	Hernando Acosta	Jonguach	311-7317647	<i>[Signature]</i>
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				

11:00 am

Anexo 17. Certificado Capacitación Comuna 4




ALCALDIA
de PASTO

CERTIFICA

Que el señor Hervin Alejandro España Narváz identificado con cedula de ciudadanía número 13.070.856 de Pasto proyectó y desarrolló la capacitación realizada el día 2 de Febrero de 2008 en el Salón Comunal del Barrio Miraflores; en la cual se trató los temas relacionados con Normas Urbanísticas, Licencias de Construcción y adecuado manejo del Espacio Público; dirigida a los líderes y comunidad en general de la comuna cuatro (4).

Se firma a los quince (15) días del mes de Abril de dos mil ocho (2008).


MARIA PATRICIA GUERRERO DAVILA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
ALCALDIA DE PASTO

Anexo 18. Certificado Capacitación Universidad de Nariño




**ALCALDIA
de PASTO**

CERTIFICA

Que el señor Hervin Alejandro España Narváez identificado con cedula de ciudadanía número 13.070.856 de Pasto proyectó y desarrolló la conferencia de capacitación realizada el día 8 de Noviembre de 2007 en el auditorio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Nariño; en la cual se trató los temas relacionados con Normas Urbanísticas, Licencias de Construcción y adecuado manejo del Espacio Público; dirigida a los estudiantes del Programa de Ingeniería Civil.

Se firma a los quince (15) días del mes de Abril de dos mil ocho (2008).


MARIA PATRICIA GUERRERO DAVILA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
ALCALDIA DE PASTO

Anexo 19. Certificado Capacitación Corregimiento de Mocondino

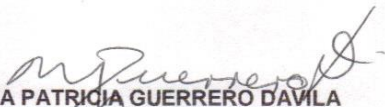


**ALCALDIA
de PASTO**

CERTIFICA

Que el señor Hervin Alejandro España Narváz identificado con cedula de ciudadanía número 13.070.856 de Pasto proyectó y desarrolló la capacitación realizada el día 24 de Noviembre de 2007 en el Salón Comunal del Corregimiento de Mocondino; en la cual se trató los temas relacionados con Normas Urbanísticas, Licencias de Construcción y adecuado manejo del Espacio Público; dirigida a los habitantes del Corregimiento de Mocondino.

Se firma a los quince (15) días del mes de Abril de dos mil ocho (2008).


**MARIA PATRICIA GUERRERO DAVILA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
ALCALDIA DE PASTO**

Anexo 20. Certificado Capacitación Corregidores del Municipio de Pasto




**ALCALDIA
de PASTO**

CERTIFICA

Que el señor Herwin Alejandro España Narváz identificado con cedula de ciudadanía número 13.070.856 de Pasto proyectó y desarrolló la capacitación realizada el día 23 de Noviembre de 2007 en las instalaciones de la Casa de Justicia; en la cual se trató los temas relacionados con Normas Urbanísticas, Licencias de Construcción y adecuado manejo del Espacio Público; dirigida a los Corregidores del Municipio de Pasto.

Se firma a los quince (15) días del mes de Abril de dos mil ocho (2008).


MARÍA PATRICIA GUERRERO DAVILA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
ALCALDIA DE PASTO

Anexo 21. Auto que Avoca Conocimiento

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
CONTROL FISICO

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO

ASUNTO: 0544-07

San Juan de Pasto, 4 de Septiembre del 2007

En virtud de la Queja telefónica, se pone en conocimiento de la Oficina de Control Físico de la Secretaría de Gobierno de la ocurrencia de una eventual infracción urbanística en **CONSTRUCCION SIN LICENCIA en el predio ubicado en CRA 3C N. 188-40 BARRIO EL TEJAR** Confiando con la competencia y en orden a determinar la real ocurrencia de los hechos denunciados. Identificación del presunto contraventor, individualización del inmueble. Determinación de la clase de infracción urbanística y demás aspectos que interesen a la investigación, éste Despacho.

DISPONE

PRIMERO. - Realizar inspección ocular al inmueble ubicado en **CRA 3C N. 188-40 BARRIO EL TEJAR** para la comprobación de la ocurrencia de una eventual infracción urbanística con el fin de constatar los hechos expuestos en la denuncia para lo cual se fija como fecha y hora el día 4 de septiembre del 2007 a las 10:00 A.M. En la misma diligencia se exigirá al responsable de la obra, o a quien haga sus veces la presentación de los permisos correspondientes, según el caso.

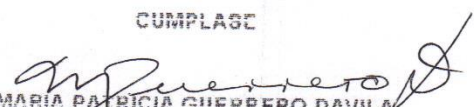
SEGUNDO. - En el evento de que los documentos requeridos no sean presentados, procedase inmediatamente a la suspensión y sellamiento precautelativo de la obra o establecimiento, oficiándose al CAI que corresponda con el fin de que se verifique su cumplimiento. En el mismo acto requérase al contraventor para que en un término máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la visita, alique a la Oficina de Control Físico la licencia de construcción, planos aprobados y demás documentos (o permiso según el caso) que legalicen su proceder. Si presenta los requisitos se procederá a precluir.

TERCERO. - En el evento de encontrar infracción, determinese claramente la infracción detectada, individualícese por sus generales de Ley al presunto infractor, la ubicación nomenclatura y demás datos el inmueble objeto de infracción, cuantifíquese en metros lineales o cuadrados la obra que no se ajusta a la Ley y en general realice cuanta diligencia sea necesaria a recopilar los soportes para que la Inspección de Urbanismo proceda de conformidad.

CUARTO. - Infórmese al Departamento Administrativo de Planeación Municipal, en los términos del art. 7 del Decreto 109 de enero 25 de 2005.

QUINTO. - Contra lo dispuesto no procede recurso alguno.

CUMPLASE


MARIA PATRICIA GUERRERO DAVILA
PROFESIONAL UNIVERSITARIA
CONTROL FISICO

SC CF 1093 CAI